

Nadia Fidencia Villagrán Rodríguez

Guía para la prevención de conflictos sociales, dirigida a estudiantes de la Escuela Oficial Rural Mixta, aldea Nisnic, San Cristóbal, Verapaz, Alta Verapaz.

Asesora: Licda. Mayra Damaris Solares Zalazar



**FACULTAD DE HUMANIDADES**  
Departamento de Pedagogía

Guatemala, agosto de 2020

Este informe fue presentado por la autora como trabajo del Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- previo a obtener el grado de Licenciada en Pedagogía y Derechos Humanos.

Guatemala, agosto 2020

# INDICE

Resumen .....	i
Introducción .....	ii
Capítulo I: diagnóstico.....	1
1.1 Contexto .....	1
1.1.1 Ubicación Geográfica .....	1
1.1.2 Composición Social .....	7
1.1.3 Desarrollo Histórico.....	16
1.1.4 Situación Económica .....	20
1.1.5 Vida Política .....	25
1.1.6 Concepción Filosófica.....	28
1.1.7 Competitividad .....	29
1.2 Identidad Institucional.....	29
Nombre .....	29
Dirección .....	30
1.2.1 Localización geográfica .....	30
1.2.2 Desarrollo Histórico.....	32
1.2.3 Los usuarios .....	35
1.2.4 Infraestructura.....	35
1.2.5 Proyección social .....	36
1.2.6 Finanzas .....	37
1.2.7 Política laboral .....	38
1.2.8 Administración .....	39
1.2.9 Ambiente institucional .....	40

1.2.10	Otros aspectos .....	41
1.3	Carencias, deficiencias o fallas .....	41
1.4	Nexo/razón/conexión con la institución avalada .....	42
1.5	Análisis Institucional .....	43
1.5.1	Localización geográfica .....	43
1.5.2	Desarrollo histórico .....	47
1.5.3	Los Usuarios .....	51
1.5.4	Infraestructura .....	52
1.5.5	Proyección social .....	54
1.5.6	Finanzas .....	55
1.5.7	Política laboral .....	55
1.5.8	Administración .....	56
1.5.9	Ambiente institucional .....	57
1.5.10	Otros aspectos .....	58
1.6	Listados de carencias, deficiencias, fallas .....	59
1.7	Problematización de las carencias .....	60
1.8	Hipótesis-acción .....	69
1.9	Viabilidad y factibilidad .....	69
Capítulo II .....	72	
	Fundamentación teórica .....	72
2.1	Elementos teóricos .....	72
2.2	Base legal .....	91
Capítulo III .....	100	
Plan de acción o de la intervención .....	100	
3.1	Título del Proyecto .....	100

3.2	Hipótesis acción .....	100
3.3	Problema seleccionado .....	100
3.4	Ubicación geográfica de la intervención .....	100
3.5	Unidad ejecutora .....	101
3.6	Justificación de la intervención .....	101
3.7	Descripción de la intervención .....	102
3.8	Objetivos .....	102
3.9	Metas .....	103
3.10	Beneficiarios .....	103
3.11	Actividades para el logro de los objetivos .....	103
3.12	Cronograma .....	104
3.13	Técnicas Metodológicas .....	105
3.14	Recursos .....	105
3.15	Presupuesto .....	106
3.16	Responsables .....	107
3.17	Instrumentos .....	108
	Capítulo IV .....	111
	Ejecución y sistematización de la intervención .....	111
4.1	Descripción de las actividades realizadas .....	111
4.2	Productos, logros y evidencias .....	113
4.3	Sistematización de la experiencia .....	166
4.3.1	Actores .....	166
4.3.2	Acciones .....	167
4.3.3	Resultados .....	167
4.3.4	Implicaciones .....	167

4.3.5 Lecciones aprendidas .....	168
Capítulo V .....	170
Evaluación del proceso .....	170
5.1 Del Diagnóstico .....	170
5.2 De la fundamentación teórica .....	172
5.3 Del diseño del plan de intervención .....	173
5.4 De la ejecución y sistematización de la intervención.....	175
Capítulo VI... .....	176
El Voluntariado.....	176
Conclusiones .....	208
Recomendaciones .....	209
Bibliografía .....	210
E-grafías .....	212
Apéndice 1 .....	213
Apéndice 2 .....	227
Anexo 1.....	240
Anexo 2.....	249

## Resumen

Este informe es el resultado del proceso de investigación realizada en la Escuela Oficial Rural Mixta Aldea “Nisnic” de San Cristóbal, Verapaz, Alta Verapaz, utilizando el método deductivo con enfoque cualitativo, produciendo que los alumnos adquieran conocimientos y conozcan las normas de convivencia pacífica dentro del establecimiento.

Siendo este el aporte pedagógico “Guía para la prevención de conflictos sociales dirigida a estudiantes de la Escuela Oficial Rural Mixta, Aldea Nisnic, San Cristóbal, Verapaz, Alta Verapaz,

El cual contiene el diagnóstico de la comunidad beneficiada, aplicando técnicas de investigación agenciándose de instrumentos que investiga la situación de la escuela.

La fundamentación teórica, en ella se resalta la opinión de diversos autores e interpretación del epesista.

En el plan acción, se describe la comunidad en la cual se realizaron las actividades de acuerdo al cronograma, metas que se pretenden alcanzar para el aporte pedagógico.

La sistematización de experiencias de las cuatro etapas del proyecto ejecutado, que permitió hacer el análisis respectivo.

Se realizó la fase de la evaluación para verificar si los objetivos fueron alcanzados para lograr el proyecto, en él se encuentra el producto que es el resultado de un trabajo muy bueno. Al final del informe se encuentran las conclusiones en respuesta a los objetivos planteados, recomendaciones, apéndice y anexos.

## Introducción

El presente informe corresponde al proceso del Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos, de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Sección Cobán, el cual contiene varias fases que fueron realizadas por la estudiante epesista y se describen a continuación:

Diagnóstico institucional: para llevar a cabo dicho proceso se solicitó al alcalde de la Municipalidad de San Cristóbal, Verapaz, departamento de Alta Verapaz, la autorización para realizar el Ejercicio Profesional Supervisado en dicha institución, al obtener la autorización se inició con la elaboración del plan de diagnóstico, plasmando los datos institucionales, datos del proyectista, la justificación del plan, los objetivos, las actividades, los recursos a utilizar y un instrumento para evaluar el proceso. Posteriormente se redactaron cuestionarios y entrevistas para formar instrumentos de aplicación luego de haber obtenido la información necesaria para analizar las carencias y necesidades institucionales, la municipalidad basada en sus políticas sugirió a la estudiante epesista realizar la conexión con la EORM aldea Nisnic del municipio y desarrollar en dicha institución un proyecto educativo. Se solicita a la EORM Aldea Nisnic, el permiso para ejecutar el diagnóstico institucional, para lo cual se utiliza la técnica de la entrevista dirigida con sus respectivos instrumentos de aplicación: Posteriormente se redactó el informe de diagnóstico institucional tomando en cuenta la información de la institución

patrocinante y la institución patrocinada con su respectivo análisis y priorización de problemas para finalizar con el análisis de viabilidad y factibilidad.

**Fundamentación teórica:** Durante esta etapa se recopilo la información necesaria para conocer la temática y para darle la sustentación teórica a la investigación, y así poder tratar de manera más concreta con base a los autores que hayan desarrollado los mismos en su momento.

**Plan de acción o de la intervención:** Se diseñó el plan de trabajo en base al problema seleccionado en la etapa de diagnóstico y una solución viable y factible, se tomaron en cuenta los datos generales del proyecto, la descripción del mismo, la justificación del proyecto el cual enfatiza su propósito y alcances con un determinado grupo, se redactaron sus objetivos, los cuales fueron cuantificados en metas, tomando en cuenta sus beneficiarios directos e indirectos, también se realizaron las gestiones necesarias para obtener presupuesto para ejecutar dicho proyecto, se estableció un cronograma de actividades de una manera lógica, tomando en cuenta el tiempo disponible para cada actividad con base a las disponibilidades de la institución patrocinada y se establecieron los recursos humanos, materiales y físicos.

**Ejecución y sistematización de la intervención:** Esta fase consistió específicamente en la ejecución del plan de acción, para hacer realidad la solución al problema detectado en la EORM aldea Nisnic, del municipio de San Cristóbal, Verapaz, departamento de Alta Verapaz, se procede a describir cada una de las actividades programadas, ejecución y resultado que se obtuvo, aquí es

donde se toma el tiempo necesario para la elaboración el cual fue revisado y avalado por el asesor del Ejercicio Profesional Supervisado.

Este proceso finaliza con los productos y metas alcanzadas, entre lo cual se presenta Guía para la Prevención de Conflictos Sociales, dirigida a estudiantes de la Escuela Oficial Rural Mixta, aldea Nisnic, San Cristóbal, Verapaz.

Proceso de evaluación del proyecto, se elaboraron instrumentos que se aplicaron para verificar si se lograron los objetivos y metas trazadas.

Para la evaluación del diagnóstico se utilizó escala de porcentajes para tener un precedente de la información adquirida la cual permitió visualizar la estructura organizacional de la Municipalidad de San Cristóbal alta Verapaz que es la patrocinadora y de la EORM aldea Nisnic, San Cristóbal Verapaz, que es la patrocinada.

El plan de acción se evaluó a través de una lista de cotejo, la cual se forma con indicadores relacionados a la información redactada en el plan de acción, verificando si la planificación fue elaborada eficientemente para lograr un producto final adecuado y que sea satisfactorio y de solución al problema priorizado.

Para la evaluación del proceso de Ejecución y sistematización de la intervención: Se elaboró un cronograma de doble entrada, estableciendo las actividades, el tiempo real ejecutado en cada actividad, haciendo una comparación para establecer los alcances de la fase desarrollada, lo cual permitió tener un control del tiempo utilizado en la ejecución de todo el proyecto.

La evaluación final se realizó para reconfirmar el logro y alcance de los objetivos y metas trazadas desde el inicio de la planificación, para ello se elaboró una encuesta que se dirigió al director y personal docente de la EORM aldea Nisnic del municipio de San Cristóbal, Verapaz, Alta Verapaz.

# **Capítulo I**

## **Diagnóstico**

### **1.1 Contexto**

#### **1.1.1 Ubicación Geográfica**

El municipio de San Cristóbal Verapaz está ubicado a 211 km de la ciudad de Guatemala y de la cabecera departamental 24km. Limita al Norte con la Ciudad de Cobán, al Este con el municipio de Cobán y Santa Cruz Verapaz, al Sur con Baja Verapaz y el municipio de Chicamán Departamento de Quiche, al Oeste con los municipios de San Miguel Uspantán y Chicamán del Departamento del Quiche, teniendo como límite el río Negro, más conocido como Chixoy.<sup>1</sup> Se ubica en la lat.15° 21'50'' y Long15° 21'50''. Cuenta con una extensión territorial de 192km<sup>2</sup>. Su altura es de 1,393 msnm. Sin embargo, su topografía es en extremo variada, con montañas y cimas o siguanes que sobrepasan los 3,000 m de elevación y los 100 m de profundidad respectivamente; las tierras bajas que descienden hasta unos 300 metros hacia el departamento Baja Verapaz y El Quiche. San Cristóbal está unido al sistema vial de la República por la carretera El Rancho-Salamá-Tactic-Cobán, ya que tiene numerosas ramificaciones a los municipios, también por medio de la carretera que va hacia los departamentos del Quiche y Huehuetenango. Por decreto de la Asamblea Constituyente por medio de su decreto del 4

---

<sup>1</sup> Monografía del Municipio de San Cristóbal Verapaz, Alta Verapaz, unidad de información pública municipal, año 2016, pág. 2.

de noviembre de 1825, Alta Verapaz se elevó al grado de departamento.<sup>2</sup>, El clima de San Cristóbal Verapaz, predomina el templado y frio. Este último sobresale en la mayor parte del municipio. En los meses de enero se manifiesta la época más fría, en donde predominan las lloviznas durante casi todo el día “Chipi-Chipi” (lluvia permanente, en forma de rocío). El clima templado se manifiesta en el casco urbano y la cuenca del río Chixoy con clima cálido una de las regiones más alejadas al Sur de la cabecera municipal. La época lluviosa, se inicia en el mes de mayo y culmina en octubre con una precipitación pluvial de 2284 mm. La altura del municipio se San Cristóbal Verapaz varía de los 600 a los 2800 metros sobre el nivel del mar, se presentan un invierno benigno y una estación seca bien definida. La clasificación dentro de la jerarquía de humedad es muy húmeda, registrando un 87%. La temperatura promedio se ubica entre los 17 y 18 grados centígrados.<sup>3</sup>

El departamento de Alta Verapaz se encuentra en la región fisiográfica de tierras altas sedimentarias, donde los suelos son de vocación forestal, de los cuales la mayoría son utilizados para ganadería y cultivos limpios. Simmons Charles ha elaborado una clasificación de suelos a nivel de reconocimiento, observando que el municipio de San Cristóbal Verapaz, se encuentra dentro del grupo de Suelos de Cerros de Caliza, dentro del sub-grupo de suelos poco profundos sobre caliza. En cuanto al uso y

---

<sup>2</sup> Instituto Geográfico Nacional. Diccionario Geográfico de Guatemala. Tomo I, Segunda Edición. 1976. Pág. 442.

<sup>3</sup> Instituto geográfico nacional, diccionario geográfico de Guatemala, tomo I, segunda edición 1976. Pág.442

aprovechamiento de los suelos en el municipio es óptimo, puesto que la mayor parte de los suelos que son aptos para cultivos, son utilizados para la producción de granos básicos como el café. Además se cultiva maíz, frijol, pacaya, cardamomo, pimienta y aguacate.

El municipio se presenta, al igual que la mayor parte de la región de las Verapaces, de forma irregular, presenta partes planas como el Valle de Chijuljá y partes de montañas y cerros. Sierra Pampacche, sierra de Chamá. Los cerros son los chorros, Tonzul, Kaj Koj, pan ixhkalera, Panquinich y el Capitán. La laguna Chichoj, que es el sitio de más turismo en el municipio ya que cuenta con un recorrido de más de 2.5 kms.

El municipio es rico en recursos naturales aprovechados para el cultivo agrícola aunque con los años han sido explotados de manera indiscriminada, repercutiendo considerablemente en el bienestar de sus habitantes. Pese ello, aún se conservan grandes áreas de bosques naturales con un alto porcentaje de vegetación, siendo su topografía bastante quebrada. Estas zonas boscosas se encuentran mayoritariamente en la ruta a Quixal, con más de 2,037 manzanas de bosques, según el Instituto Nacional de Bosques (INAB). Destacar, además, el alto porcentaje de extensión del municipio sin bosque que afecta grandemente el deterioro ambiental, principalmente las cuencas hidrográficas, haciendo de éstas, una de las zonas del país donde ocurre mayor pérdida de bosques, además de Izabal y Petén. Concretamente

presenta un total de 38,830.4 hectáreas, siendo un 46.9 % de extensión con bosque y el resto, 53.1% sin bosque.

La madera es el principal recurso extraído del bosque que se utiliza como fuente de energía para cocinar y aprovechamiento comercial. En menor escala, la madera es utilizada para la carpintería, tallado y construcción de viviendas. El bosque contribuye a la protección de otras especies vegetales, como plantas medicinales y epifitas. Las plantas medicinales son aprovechadas tradicionalmente por la población. La extracción de plantas ornamentales (epifitas) no fue mencionada como actividad productiva en los diagnósticos comunitarios. Con respecto a la vegetación acuática, de la laguna se extrae tul utilizado para la fabricación de petates. Dado que cuenta con dos climas, hay variedad de plantas en sus bosques tales como orquídeas de diversas clases, de consumo como el chipilín, medicinales y de industria.

Aún se cazan en el bosque algunos mamíferos menores como la cotuza, armadillos, tepezcuintle, ardillas y conejos silvestres para el consumo. Tanto la deforestación como la cacería han provocado la desaparición de fauna nativa. La contaminación de la laguna Chichoj, ha provocado la desaparición de peces nativos y limitando el aprovechamiento de éstos como fuente de alimento, exceptuando la especie guapote, que fue una de las introducidas en la laguna por sus características de resistencia y fertilidad. Aún se observan grupos de

pescadores que colectan ejemplares de esta especie, no obstante los estudios realizados en tejidos de lobina y *Cichlasoma managuense*, concluyeron que ambas especies no son aptas para consumo humano, por las concentraciones de metales tóxicos y cancerígenos, como el plomo y el zinc, que se encuentran por encima de lo recomendado por las normas internacionales. (Álvarez, 1995). Además está siendo afectada hace varios años por el crecimiento inmoderado de ninfa la cual secó gran parte de las orillas y está reduciendo el tamaño, la población trabaja en la limpieza y extracción para poder mantener un control que se encuentran por encima de lo recomendado por las normas internacionales. (Aldana, 2010). El grupo taxonómico más diverso que ha sido reportado en la Laguna de Chichoj son las aves. Se han reportado 145 especies de las cuales el 60% son residentes y 40% migratorias. Entre este amplio listado encontramos aves adaptadas a distintos hábitat. En la cercanía de la Laguna Chichoj se encuentran especies propias de humedales como los zambullidores, cormoranes, garzas patos, y gallinetas. Erróneamente se le ha denominado Pato Poc a una especie de zambullidor, ya sea *Podilymbus podiceps* o *Tachybaptus dominicus*, cuya población ha prácticamente desaparecido de la laguna según cuentan habitantes de las comunidades perimetrales.

Se identifica una importancia diversidad de «Chipes», alrededor de veinticuatro especies, entre los que se encuentra el chipe caridorado (*Dendroica chrysoparia*), que es una especie migratoria altamente

amenazada en Estados Unidos por que sea reducido su hábitat migratorio. La ictiofauna nativa, o sea la riqueza de peces, de la Laguna de Chichoj, ha sido prácticamente sustituida por especies exóticas como el guapote (*Cichlasoma managuense*), carpa (Ciprinidae), lobina (*Micropterus salmoides*) y la tilapia (*Oreochromis sp.*). Entre las especies nativas se reconocía especies de mojarra (*Cichlasoma sp.*). En cuanto a herpetofauna (anfibios y reptiles), solo se había reportado especies de culebras como las culebras raneras, de la familia Culebridae y Viperidae, y corales (Elapidae). Existen reportes de lagartijas (*Amphisbaenia*) y sapos del género (*Bufo spp.*).

El municipio dispone de 4 vías de comunicación con todos los Municipios del Departamento y resto de la república, pues su carretera tiene ramificaciones para las diferentes zonas. Este sistema de carreteras son transitables en cualquier época del año, pues algunos aun siendo de terracería, son de suelo sólido y parejo para el paso de vehículos aunque algunas para el invierno se ven afectadas con derrumbes y deslaves, por lo cual se obstaculizan con tierra y piedras.

El municipio tiene 4 tramos carreteros que hacen una red de 200kilómetros asfaltados, siendo estos: entrada a San Cristóbal Verapaz viniendo de Guatemala, salidas al Departamento de Quiche, Santa Cruz Verapaz, Táctic Verapaz y para la cabecera Departamental Cobán Alta Verapaz. La ruta que comunica con la ciudad capital se encuentra en

buenas condiciones, la capa de asfalto fue reconstruida en 2003-2004; la carretera al Departamento del Quiche se le ha estado dando mantenimiento desde que surgió lo del derrumbe en el cerro de los Chorros hasta el puente Chixoy, la carretera que comunica San Cristóbal con el municipio de Santa Cruz Verapaz y la cabecera Departamental se encontraba en condiciones aceptables, ya que se realizó el mantenimiento correspondiente. Algunas calles del perímetro urbano están pavimentadas y en regulares condiciones.

El 34% de comunidades rurales del municipio tienen acceso por medio de carreteras de terracería, y un 6 por ciento de las mismas se sitúan menos de un kilómetro de distancia de las carreteras asfaltadas.

La mayoría de comunidades en un 60% tienen acceso por medio de veredas, caminos de herradura o brechas, por lo que, únicamente se puede acceder a pie o con animales de carga.

### **1.1.2 Composición Social**

San Cristóbal Verapaz es un municipio que cuenta con una diversidad de culturas ya que han emigrado de otros lugares, se cuenta con una organización local para el beneficio de los habitantes, al igual que como municipio cuenta con todos los servicios básicos a la comunidad, algunas distracciones, mercado permanente, medios de comunicación como radiodifusoras, centros educativos, centro universitario, transporte,

facilidades al turismo, hoteles de primera categoría, restaurantes, cafeterías y comedores.<sup>4</sup>

La etnia predominante es la de los poqomchies y por su diversidad de culturas hay diversidad de etnias entre ellas qeqchies, Mames, quiches entre otras que han venido de diversos lugares a asentarse a el municipio.

El idioma predominante es el poqomchi', como segunda lengua está el español pero por la diversidad de culturas que existen en nuestro municipio hay diversidad de idiomas.

El municipio de San Cristóbal cuenta con centros educativos públicos tanto en el área urbana como rural pero no todas las comunidades cuentan con centro educativo solo en 36 comunidades se cuenta con centro educativo y en los centros educativos privados se cuenta con variedad de carreras aparte del básico y la primaria se encuentran la mayoría en el área urbana, también se cuenta con educación universitaria ya que hay una extensión de la universidad de San Carlos ya que están la mayoría de maestros especializándose. Se cuenta con establecimientos que atienden a la población educativa en diferentes jornadas dependiendo de la necesidad del estudiante ya que con la jornada fin de semana ellos pueden optar a un trabajo. En la jornada matutina se atiende preprimaria, primaria y básicos, en la jornada vespertina básicos y carreras y hay

---

<sup>4</sup> Facultad de Ciencias Económicas. Universidad de San Carlos de Guatemala. 2009 pág. 36  
[http://biblioteca.usac.edu.gt/EPS/03/03\\_0729\\_v14.pdf](http://biblioteca.usac.edu.gt/EPS/03/03_0729_v14.pdf)

establecimientos que atienden en la jornada nocturna primaria para adultos, básicos y carreras.<sup>5</sup>

Servicios de salud (públicos y privados), en la prestación de servicios de Salud, San Cristóbal Verapaz pertenece al Distrito de Salud No. 2 del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, ubicado en San Cristóbal Verapaz, la población es atendida por medio de un puesto de salud tipo "A", para la población de área urbana y rural actualmente denominado Centro de Atención Integrado Materno Infantil (CAIMI) otros dos puestos de salud del tipo "C" atienden en las aldeas del Rancho y Santa Elena; 4 casas de salud ubicadas en las Pacayas, La providencia, Chiyuc y Pampacche, el proyecto de FUNDAMENO, da cobertura al resto de la población rural.

Las instituciones que prestan el servicio privado a las personas que se encuentre en condiciones de realizar un pago por el servicio de solicitan, un servicio con un costo a cancelar de atención y especialidades tales como medicina general, pediatría y obstetra para buscar solución a cualquiera de las enfermedades que les aqueje entre ellas encontramos las siguientes clínicas atendidos por médicos y enfermeras que prestan el servicio a la población: Clínica médica Santis Espíritus, Dr. Toboso, Clínica médica del Dr. Cortave, Clínica médica del Dr. Iboy, Clínica médica

---

<sup>5</sup> Facultad de Ciencias Económicas. Universidad de San Carlos de Guatemala. 2009 pág. 36  
[http://biblioteca.usac.edu.gt/EPS/03/03\\_0729\\_v14.pdf](http://biblioteca.usac.edu.gt/EPS/03/03_0729_v14.pdf)

del Dr. Rony Jom, Clínica del IGSS, Rogelio Ical y en la especialidad de Pediatría, Dra. Rodríguez, Clínica de la mujer de la Dra. Herrera, Clínica los Ángeles, Clínica de la Parroquia.

En el municipio de San Cristóbal se cuenta con diferentes tipos de vivienda, el tipo más usado es la casa formal, luego hay de tipo apartamento y local entre otros. Tipos de materiales de construcción de viviendas el tipo más común es el de madera, siguiéndole el tipo de block, de ahí hay otros como el ladrillo, adobe, paja entre otros.

De acuerdo con los datos del Censo de Población y habitación del año 2,002 realizado en el municipio de San Cristóbal, se encuentra en el proceso de mejoramiento del servicio de sanitarios en hogares, los cuales están clasificados de acuerdo a las necesidades del usuario entre ellas esta los servicios exclusivo con un 45% que son utilizados por una sola familia, inodoro conectado a la red de drenaje, con un 15% utiliza este servicio se paga en la municipalidad por el derecho de drenaje para la vivienda, inodoro conectado a fosa séptica un 18% de la población se ve en la necesidad de utilizar este servicio ya que en el lugar que se encuentre ubicada su vivienda carece de red de drenaje, las letrinas o pozo ciego exclusivo, 10% de habitantes toman la decisión de optar a este servicio por la falta de acceso a redes de drenaje y por el bajo costo que implica para fabricarlas y utilizarlas esto es más utilizado en el área rural del municipio, las letrinas o pozo ciego compartido 10% en donde varias

familias lo utilizan por carecer de espacio, también se encuentran hogares en donde no disponen del servicio sanitario, ocasionando inconvenientes por no poseer dicho servicio contaminando los alrededor con un 2% de la población.

En el municipio de San Cristóbal se cuenta en un total 100% de hogares con servicio de agua, siendo 7,344 viviendas de las cuales el 49.59% cuenta con un chorro exclusivo que equivale a 3,642 viviendas, el 1.84% cuenta con chorro compartido que equivalente a 135 viviendas, el 10.97% cuenta con chorro público fuera del local que equivale a 806 viviendas, un 30.27% de hogares se abastecen con agua de pozo que equivale a 2,223 hogares, 0.93% de los hogares se abastece con agua distribuida por el camión repartidor de la municipalidad el cual abastece 68 hogares, el 1.81% se abastece de ríos, lago y manantiales siendo estos 133 hogares, el 4.59% se abastece de otro tipo de afluentes haciendo un total de 337 hogares.

En el municipio de San Cristóbal la mayoría de servicios básicos están concentrados en el área urbana, por lo tanto la población rural es la que se encuentra más afectada al carecer de algunos de estos servicios. Entre ellos se puede mencionar: energía eléctrica, alumbrado público, educación, drenajes, letrinas, servicios sanitarios, sistema de recolección de basura, salud, rastros, cementerios, servicios de comunicación y otros servicios.

El servicio de energía eléctrica en el municipio de San Cristóbal Verapaz, presenta un aumento considerable, según datos del censo del año 2002, en el Municipio se tenía una cobertura del 47% suministrada por la empresa Distribuidora Eléctrica de Oriente, S.A. –DEORSA–, y el 53% que no contaban con este servicio, se abastecían en un 37.01% con gas, 14.49% con candelas, 0.86% con panel solar y un 0.42% con otro tipo de energía. De acuerdo a los datos obtenidos de la muestra de 648 viviendas, la mayoría de los hogares en área rural, no cuentan con energía eléctrica; sin embargo en el área urbana, la totalidad de viviendas cuentan con este servicio, así como de alumbrado público.

En el área urbana de San Cristóbal, en la mayoría de los hogares tienen el servicio de agua, éste se proporciona por medio de tuberías, su distribución y mantenimiento está a cargo de la Empresa Municipal de Agua, ya que también se cuenta con el servicio por bombeo de agua para algunas comunidades las cuales son beneficiados ellos son los sectores de Pantocan I y II, Oram, la Torre, sector los Jom, entre otros. En la zona rural, la mayoría de hogares carecen de este vital líquido y cuando éste existe, por lo general es de uso público por medio de chorros, la otra parte de estos hogares acarrea el agua hacia su hogar, desde una fuente ubicada dentro o fuera de su comunidad, de ríos o manantiales, o se abastecen de agua de lluvia. De acuerdo al censo 2002 realizado por el Instituto Nacional de Estadística, 26,392 hogares contaban con este servicio en el Municipio, éste número se ha incrementado debido a la labor

realizada en los últimos años por las diferentes organizaciones sociales que se dedican al mejoramiento de las comunidades.

El municipio de San Cristóbal Verapaz cuenta con varios hoteles que prestan el servicio a todas las personas que se los soliciten por una u otra razón sean turistas o anden de paso por cuestiones de empleo siendo el municipio un lugar de acceso a otros municipios.

Es importante su funcionamiento para obtener más empleos y así mejorar el ingreso y estabilidad económica para sus habitantes entre ello encontramos los siguientes Hotel San Sebastián, Hotel Manantial, Hotel Valencia, Hotel Pancorral y Hotel Pániste, en donde el usuario es el que decide qué calidad de servicio quiere pagar de acuerdo a la comodidad de los mismos es el costo de ellos que oscila entre los Q.100.00 y Q.350.00, la noche.

San Cristóbal Verapaz, cuenta con varios restaurantes que dan el servicio de alimentación a propios y extraños para mejorar sus condiciones de vida a través de la venta de comida tradicional y regional para satisfacer a los usuarios más exigentes al paladar, cada uno de ellos se encuentra ubicados en diferentes zonas del municipio, se anotaran algunos, siendo los más populares y de acuerdo a la capacidad económica del usuario están disponibles los siguientes: Restaurante El

Manantial, Restaurante Pániste, Restaurante Colonial, Restaurante Doña Mary, Restaurante Treviso, cada uno de ellos ofrecen una atención especial y platillos exquisitos para lograr satisfacer a sus clientes.

Sistema de recolección y tratamiento de basura: El servicio de recolección de basura se presta sólo en el área urbana, por una empresa privada, denominada, Semdel, a quienes los vecinos pagan una cuota mensual promedio de Q 30.00 por usuario y Q.25.00 el servicio de recolección Municipal.

Después de la recolección, la basura es depositada en un vertedero de desechos o relleno sanitario, ubicado en la comunidad Sachamach, zona 12, de la ciudad de Cobán y por su parte la Municipalidad del realiza el traslado de la basura al vertedero municipal ubicado a la par del rastro. Mientras que en el área rural se elimina la basura de forma distinta, por ejemplo: vertedero a cielo abierto, quemada, enterrada y algunos la tiran en lugares no autorizados.

En el municipio de San Cristóbal Verapaz por las diferentes etnias hay diversidad de culturas que han dado realce al municipio en diferentes acontecimientos. Dentro de lo más sobre saliente de la cultura en el municipio es la elección la hija del cerro Rixk'uun Kaqkoj, pero al principio se llamaba Reina Indígena y la nieta del cerro rik'íman Kaqkoj lo cual enaltece la cultura poqomchi'. Muchas de las prácticas culturales como, la

ceremonia de la siembra de maíz, la bendición de una nueva casa casamientos y otros ya no se celebran tanto como antes por factores económicos, sociales y culturales.

La feria titular de esta ciudad se celebra del 19 al 25 de julio, siendo el día principal el 25 fecha en que la iglesia conmemora al apóstol Santiago de los Caballeros. En estas celebraciones se ejecutan los bailes folklóricos del lugar como lo son: Los Moros, Venado, Los Diablos, etc. Algo muy importante en el municipio es la celebración durante la feria titular del festival de cultura popular y tradicional, donde todos los indígenas de todas las etnias se unen para celebrar la fiesta patronal. En esta zona es muy conocido el popular plato Sak'ik (Sak que significa Blanco, ik significa chile rojo), que es un plato preparado con carne de pavo (chompipe) y chile rojo picante con masa. También en esta zona se conoce una bebida que preparan de maíz y jugo de caña de azúcar llamado Boj. Como El municipio de San Cristóbal está dividido en Barrios, en cada uno de ellos hay también festividades especiales, las cuales son preparadas por cada una de sus cofradías. También hay actividades en las que participan en su mayoría indígena, tales como: Las principales actividades religiosas son las siguientes: 6 de Enero día de los Santos Reyes, acostumbrando la mayoría de los indígenas, visitar El Calvario. 15 de Enero, día del santo Señor de Esquipulas, la cofradía respectiva celebra por tres días consecutivos y es visitada la imagen que

se encuentra en el Calvario. 8 de Diciembre, Día de la Virgen de Concepción. 12 de Diciembre, Día de la Virgen de Guadalupe (aparte de los servicios religiosos en honor a ella, la mayoría de los habitantes viste el tradicional traje típico de la región).

El traje consta de Güipil blanco de manta de tabaco. Y chorreado aproposito de achiote, para significar la laboriosidad de la mujer y la sangre de su estirpe rojo. Peina su cabello con un cordoncillo en forma de rodete manos con anillos de plata y chachales de corales. Este güipil representa la belleza, la pureza, recato de la mujer teniendo un corte que representa el cielo, la obscuridad y los cuatro puntos cardinales de nuestra cosmovisión. El color de la Enagua ceremonial era café o azul, toda Señora lleva doblado en la sien como corona al peinado, que va atado, el clásico “TUPUY” rojo que es símbolo de alta jerarquía y de fecundación. El tupuy, representa la sangre que corre en las venas y los nueve meses de la gestación de la mujer. Este Chachal de plata también es un collar de monedas antiguas, de esferas o simples cadenas, que terminan en una gran cruz que se llama Cuansh, los aretes, los chachales y los anillos, también representan la naturaleza, porque en cada uno de ellos se ven diferentes figuras.

### **1.1.3 Desarrollo histórico**

San Cristóbal Verapaz, uno de los municipios que conforman el Departamento de Alta Verapaz. Sus habitantes, en su mayoría son de

descendencia poqom, aunque existe una población ladina y una minoría q’eqchi. Según la historia, los primeros habitantes Maya Poqomchi, fueron expulsados del Valle de Urram, hoy Rabinal Baja Verapaz, por los K’iche Achí, poco tiempo antes de la invasión española. Se cree, que los primeros habitantes poqom, habitaron lo que hoy se conoce como Kajkoj y una parte de la sierra de Chama. Los Poqomchí, pertenecen a la antigua cultura Maya Poqom. Estos al ser expulsados de Urram, sobre todo de Kajyuk y Chuitinimat, formaron dos grupos: los Poqoman y los Poqomchi. Los primeros habitando lo que hoy se conoce como Chinautla, Mixco, San Luis Jilotepeque y Palin y los Poqomchi, en lo que hoy se conoce como San Cristóbal Verapaz, Tactic, Santa Cruz y Tucurú en el departamento de Alta Verapaz, Purulhá en el Departamento de Baja Verapaz y Belejú en el Departamento de El Quiche. De allí que los apellidos Poqomchí que más sobresalen son: Muss, Cal, Moran, Coy (estos con una mezcla q’eqchi), Lem, Cojoc, entre otros. Los ladinos, se cree que provienen del departamento de Baja Verapaz y del municipio de Chicaman, del departamento de El Quiche. Aunque, se considera que durante la época de los gobiernos liberales y en el momento preciso en que los alemanes invadieron el territorio Q’eqchi, al municipio de San Cristóbal llegaron algunos alemanes. Los ladinos más sobresalientes son: Gómez, Soria, Ruiz, Narciso, Godoy.<sup>6</sup> Desde el tiempo de la colonización española, el municipio estuvo bajo el dominio de los dominicos, que siguiendo el método

---

<sup>6</sup> Facultad de Ciencias Económicas. Universidad de San Carlos de Guatemala. 2009 pág. 15 al 20 [http://biblioteca.usac.edu.gt/EPS/03/03\\_0729\\_v14.pdf](http://biblioteca.usac.edu.gt/EPS/03/03_0729_v14.pdf)

de “Evangelización Pacifica”, lograron dominara los poquomes. De allí se parte, que durante mucho tiempo, el poder religioso y político, siempre estuvo en manos de ladinos (entiéndase alcaldías, juzgados, etc.). Después de mucho tiempo, es que alrededor del año 1970, logra llegar a la alcaldía municipal un indígena. Es así como hasta ahora han ocupado el poder municipal alrededor de 5 indígenas, unos con éxito y otros con fracasos.

Entre las Personalidades Destacadas del municipio tenemos a los siguientes:

Erick Bernabé Barrondo García: deportista de marcha a nivel internacional, representativo de Guatemala.

Ana Lilian Cabrera Morales De Méndez: Escritora y compositora de canciones infantiles. Ganando a nivel nacional Certamen de canción sobre higiene entre otros.

Aura Maritza Ruiz Samayoa: 30 años de experiencia en medios de comunicación, como periodista y presentadora de noticias para Tv en Notisiete, Canal 7.

Vicente Álvaro Ruiz Narciso: Actor de teatro y talento musical en la marimba y guitarra, fue integrante de la marimba club, conducción y locución de eventos.

Roberto Enrique Gómez Meza: farmacéutico, Pintor y fotógrafo excelente, se tomó como el primer doctor del municipio por su conocimiento en medicina, ya que todas las personas que sufren de algún padecimiento acudían a su farmacia para el que les prescribieran algún medicamento.

Otto Horacio Soria Fuentes: reconocido en todo el país guatemalteco, especialmente en el ámbito deportivo, como “El Huracán” por ser futbolista. Gano la plaqeta que lo acredita como el “Caballero de la Cancha”.

Noé Asbel Alvarado Cifuentes: integrante de los conjuntos Marimbísticos, paso a formar parte de la Asociación Guatemalteca de Autores y Compositores “AGAYC”.

Jimmy Guillermo Wellmann Cruz: futbolista profesional, militando en diferentes equipos de la segunda, primera y liga mayor de Guatemala.

José Adalberto Caal Moran: Pintor dibujante de diseño gráfico, ha participado en certámenes de Pintura Nacional y Centroamericano, donde ha obtenido diversos premios.

Juan De Dios Guerrero Rojas: maestro ilustre del municipio, Corresponsal y colaborador de páginas literarias de la capital, de revistas, colaborador del Diario “La Hora”, Fomento el teatro infantil y de títeres como profesor de grado en su terruño.

Mario Pivaral Montenegro: escritor, compositor, Médico Cirujano, cantante y diputado del Congreso por el Departamento de Alta Verapaz. Represento a Guatemala en las Olimpiadas de las Artes en Hollywood (Estados Unidos), en donde obtuvo 5 medallas, 3 de oro, 1 de plata y 1 de bronce.

Martha Alejandrina Ruiz Soria Vda. De Juárez: Como maestra, fue un personaje destacado de San Cristóbal Verapaz, por sus arraigados principios y fuentes convicciones sobre el trabajo.

Domingo Moran Pop: Perteneció a una generación de pintores auto didactas obteniendo varios premios.

San Cristóbal Verapaz tiene muchos lugares para visitar, que ofrecen al visitante un ambiente de meditación y reflexión; que permiten comprender lo maravilloso que es la cultura y el pueblo mismos. Turicentro El Petencito, que se encuentra ubicado a un kilómetro del parque central y cuenta con varios servicios y con una vista hacia la laguna Chichoj, El calvario por su antigüedad y estilo colonial muestra su imponente diseño. Campamento Chichoj se encuentra ubicado a un kilómetro de la cabecera del municipio en donde ofrecen los servicios de piscina y áreas recreativas, Laguna Chichoj: sirve de atracción a los visitantes y lo utilizan para deportes acuáticos. Aunque ha reducido considerablemente su tamaño por la invasión de la planta acuática, Parquecito Chichoj, siendo uno de los lugares más visitados ya que se encuentra a la orilla de la Laguna Chichoj de donde deriva su nombre.<sup>7</sup>

#### **1.1.4 Situación Económica**

Medios de Productividad en el municipio respalda su economía con varias actividades como lo son las agrícolas y sus cultivos: maíz, café, cardamomo, yuca, frijol, pacaya que son los principales cultivos; las industriales con la fabricación de calzado, colchas, sacos de maguey, tubos

---

<sup>7</sup> Monografía del Municipio de San Cristóbal Verapaz, Alta Verapaz, unidad de información pública municipal, año 2016, pág.21.

y blocks de cemento, etc.; y sin faltar las artesanías del lugar, siendo notoria la producción de cerería, cestería, muebles de madera, etc. Los niveles variados son precisamente los que determinan una producción agrícola adaptada a todas las alturas, por lo que se obtienen abundantes cosechas. Con diversidad de flores y orquídeas.

Comercialización entre sus artesanías están los tejidos, alfarería, jarcia, muebles de madera, instrumentos musicales, petates de palma, orfebrería, cerería, talabartería y objetos de hule.

En San Cristóbal Verapaz, la ganadería es una actividad económica muy antigua que consiste en el manejo y explotación de animales domesticables con fines de producción, para abastecer únicamente a los pobladores, razón por la cual se puede decir que es para asegurar sus necesidades de alimento, cuero, y otros productos.

En San Cristóbal existen un total de 12 industrias registradas, 41 comercios, 10 establecimientos de servicios diversos y 7 empresas de transportes que representan el 7.14%, 3.08% 4.13% y el 6.36% respectivamente del total de empresas registradas en el departamento. Opera la industria Luces del Norte anteriormente conocida como Calzado Cobán, que es la empresa industrial más grande de la región con un promedio de 800 empleados que representan el 8.08% de la PEA del municipio. La industria de plantas ornamentales que exporta también a

escala internacional. Además, existen 2 fábricas de colchas que exportan a nivel departamental. Existe una buena parte de la población desempleada que emigra a la ciudad capital y a los Estados Unidos.<sup>8</sup>

En San Cristóbal Verapaz existen varias canteras y minas que se encargan de extraer materiales tal como el yeso, arena de mina, arena de fundición y piedrín, constituyendo estas un ingreso económico muy importante tanto para el municipio como para generar empleo para más personas. La palma lext-274 0.8000 explotación la comunidad de Chicuz yeso, El Chepenal ct-060 2.1825 explotación co-propie. yeso. El embudo de santa Elena ct-218 4.6850. Las cureñas ct-115 0.8750 explotación Reginaldo Gamarro rosales. El diamante lext-420 2.0000 explotación Patricia Magaly Iten Moyno. Banco de materiales Rocarena lext-026-09 0.1293 explotación Heriberto Pierri Doering

Las familias de San Cristóbal Verapaz, se dedican a la venta del maíz, frijol, plátanos, pimienta gorda, aguacate y verduras con lo que obtienen ingresos que permiten su subsistencia, la producción de pacaya es una de las más importantes, debido al clima templado y semi cálido, hay abundantes cosechas. Otras actividades son la fabricación de lazos y canastos utilizando el maguey, los cuales se comercializan tanto dentro como en otros municipios.

---

<sup>8</sup> Monografía del Municipio de San Cristóbal Verapaz, Alta Verapaz, unidad de información pública municipal, año 2016, pág. 22.

En la antigüedad los días de plaza más importantes eran los domingos y jueves, pero debido al crecimiento de la población y producción de las personas en las comunidades los días de plaza en la actualidad son lunes, martes, jueves, sábados y domingos, siendo esto muy importante ya que las personas pueden consumir productos frescos a un bajo costo.

Fuentes laborales en el municipio de San Cristóbal mayor parte de la población se dedica a la agricultura (66.5%), seguido del sector industria y manufactura con un 11.7%.

Las fuentes de abastecimiento el principal recurso hídrico explotado para consumo humano es el nacimiento del río Chijuljá (español: «ojo de agua») -también llamado río Paná-, que abastece al casco urbano de San Cristóbal Verapaz entre los que están el barrio «La Reforma» y el barrio «Las Arrugas». Existen varias fuentes que producen un volumen de agua significativo, pero están siendo mal utilizados, en especial los nacimientos de «Agua Bendita» y «Pampur», en los cuales se han colocado piletas de lavado y parte de sus aguas no se utilizan para consumo.<sup>9</sup>

La ubicación socioeconómica de la población del municipio de San Cristóbal Verapaz se encuentra una de las mayores fuentes de empleo para los pobladores del área urbana - rural y también a personas de otros

---

<sup>9</sup> Monografía del Municipio de San Cristóbal Verapaz, Alta Verapaz, unidad de información pública municipal, año 2016, pág. 23.

municipio los cuales han logrado estabilidad laboral gracias a la oportunidad que les brinda la empresa principal de producción de calzado antiguamente llamada Calzado Cobán, actualmente se reconoce como Luces del Norte siendo así la fuente más importante de empleo en nuestro municipio. La extracción de piedra de yeso la cual es transportada en tráileres a su destino final siendo el comprador la fábrica de Cementos Progreso.<sup>10</sup>

San Cristóbal, cuenta con diferentes medios de comunicación, telefonía fija y móvil (celular), servicio de correo, radio, televisión e Internet, Otro medio de comunicación utilizado en el Municipio es el servicio de correo, ofrecido por empresas de: Cargo Express y el Correo.

El municipio cuenta con buses extra-urbanos permanentes hacia las comunidades siendo buses y microbuses tradicionales, cuyas tarifas varían según el tipo de servicio y la distancia a recorrer, una de las líneas es Transportes Morán prestan servicio a la ruta de la casa de máquinas y comunidades vecinas, En lo que respecta al servicio urbano, hay atención diferentes puntos que son, aldea Nisnic, hacia el caserío Venecia, Aldea Chiyuc, Caserío Tucanja y Caserío la Reforma, cada uno de los recorridos tienen un costo de Q. 2.00, se cuenta con el servicio de los Transportes Monja Blanca que se dirige a la Ciudad Capital, y servicio de encomienda, al igual que los transportes Flor de Mayo que viajan a el Departamento de

---

<sup>10</sup> Monografía del Municipio de San Cristóbal Verapaz, Alta Verapaz, unidad de información pública municipal, año 2016, pág. 23.

El Quiche y otros que viajan hasta el Departamento de Huehuetenango también se cuenta con los microbuses que nos conducen hacia la ciudad de Cobán, Transportes Flor de mi tierra, con un costo de Q.5.00.con una frecuencia de 15 minutos entre cada unidad según la distancia que cubren. El transporte urbano tiene más de 30 microbuses que funcionan en jornada diurna y 60 taxis con línea autorizada.<sup>11</sup>

### **1.1.5 Vida política**

El consejo Municipal de Desarrollo COMUDE, se encuentra conformado por los representantes de 12 microrregiones, representantes de organizaciones públicas con presencia y cobertura en el municipio, representantes de la sociedad civil y autoridades municipales, quienes se reúnen una vez al mes para tratar asuntos de desarrollo del municipio. Es importante resaltar la creación de la Oficina Municipal de la Mujer OMM, de decisiones, reflejándose que en ningún consejo comunitario de Desarrollo COCODE, es liderado por mujeres, aunque existan comités femeninos, al que forman parte, con débil participación. En cada lugar poblado del área rural hay Alcaldes Auxiliares, quienes para las autoridades municipales realizan una función de mensajería de la Alcaldía Municipal hacia el lugar poblado al que pertenecen, vetando así la participación de la mujer para la toma de decisiones dentro del municipio.

---

<sup>11</sup> Monografía del Municipio de San Cristóbal Verapaz, Alta Verapaz, unidad de información pública municipal, año 2016 pag 24.

Organizaciones de la sociedad civil en el municipio, existen organizaciones de vecinos pro-mejoramiento, asociaciones, comités cívicos, grupos de desarrollo entre otros. El objetivo fundamental es la promoción del desarrollo socioeconómico al identificar y dar prioridad a las necesidades de la comunidad. Para desarrollar sus actividades deben contar con la autorización del Consejo municipal en algunos casos de Gobernación Departamental. El medio principal de participación de la población maya, xinca y garífuna y no indígena en la gestión pública, para llevar a cabo el proceso de planificación del desarrollo tiene su base en el Artículo No. 1 de la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.<sup>12</sup> El municipio cuenta con 92 Consejos Comunitarios de Desarrollo COCODES, distribuidos en cada una de las comunidades. Actualmente existen diversas comunidades en las que se han formado distintos comités escolares, de salud y otros, estos comités asisten a la institución para gestionar proyectos de infraestructura, capacitaciones para el fortalecimiento de los mismos y otras necesidades sociales. Otras organizaciones identificadas en el año 2007 es el Consejo de Desarrollo Municipal COMUDE, que dio inicio a sus operaciones como tal en el año 2,005 y se encuentra presidido por el Señor Alcalde Municipal, el COMUDE, quedó integrado por las siguientes comisiones de Educación, Cultura y Deportes, Salud y Asistencia Social, Prevención y Atención de Desastres, Servicios de Infraestructura, ordenamiento Territorial, Urbanismo y Vivienda, Fomento Económico,

---

<sup>12</sup> Monografía del Municipio de San Cristóbal Verapaz, Alta Verapaz, unidad de información pública municipal, año 2016 pag 25.

Turismo, Ambiente y Recursos Naturales, Conflicto de Tierras. Por aparte, la participación de Organizaciones No Gubernamentales (ONG) es escasa, sólo existen instituciones estatales como el sistema Integral de Atención en salud (SIAS), Fondo para el Desarrollo Indígena de Guatemala (FODIGUA), y el comedor tradicional para ancianos de la iglesia Católica. Ello, hace pensar que las autoridades han limitado algún tipo de relación externa. Las organizaciones más activas dentro de la población son las religiosas. Son todas aquellas organizaciones que buscan en bien común y el bienestar social para el municipio engrandeciendo la soberanía y justicia para el desarrollo de la comunidad entre ellas están: Consejo Comunitario de Desarrollo, Registro Nacional de las personas, Tribunal Supremo Electoral, Policía Nacional Civil, Comité Nacional Alfabetización (CONALFA), Juzgado de Paz, Oficina de la Mujer y Oficina de la Juventud.<sup>13</sup>

El Gobierno Local en el municipio de San Cristóbal Verapaz, ha sido gobernado en total por 52 alcaldes municipales. Siendo el primero David Pierri hasta el señor Allan Ottoniel García Xoná, Alcalde Municipal en funciones. Período 2,016-2,020, el cual es uno de los alcaldes más jóvenes que ha asumido la alcaldía en nuestro municipio.

---

<sup>13</sup> Monografía del Municipio de San Cristóbal Verapaz, Alta Verapaz, unidad de información pública municipal, año 2016 pag 25.

La Organización Administrativa de la autoridad es jerárquica, en forma lineal. Concejo Municipal: conformado por Síndico I, Sindico II, Concejal I, Concejal II, Concejal III, Concejal IV, Concejal V, Secretario Municipal, Tesorero Municipal. Alcalde Municipal, Auditoría Interna y Asesoría Específica.

Las Organizaciones Políticas son las organizaciones que participar en las elecciones de autoridades en donde quien se electos por el pueblo para demostrar el interés por el bien común, entre los partidos participantes en las elecciones electorales.

### **1.1.6 Concepción filosófica**

En el municipio existen varias denominaciones evangélicas, alrededor de 10, pero la que predomina es la RELIGION CATÓLICA., sugirió que podría ser posible conquistar esta región de forma pacífica. El fraile intervino y convenció a los poqomchi a convertirse al Cristianismo para evitar más derramamiento de sangre. En los siglos que siguieron, San Cristóbal fue descuidada en gran medida tanto que la cultura Maya se conserva. El pueblo siguió practicando su propia religión, hablando poqomchi, y el gobierno local continuó bajo el sistema Maya de ancianos de la región. Así también, este municipio es famoso por sus propios rituales, de petición y gratitud ante una imagen de culto y fe religiosa ancestral, sincretizada con el cristianismo católico, que se celebra acompañado de comidas y bebidas

sagradas, en los diferentes barrios y cerros. También hay actividades en las que participan en su mayoría INDIGENAS, tales como: las Cofradías. Las principales actividades religiosas en el medio son las siguientes:06 de Enero, Día de los SANTOS REYES. Del 17 a 20 de enero se celebra a San Sebastián. 15 de Enero, Día de ESQUIPULAS, la cofradía respectiva celebra por tres días consecutivos y es visitada la imagen que se encuentra en el Calvario. Del 24 al 26 de Abril se celebra a San Felipe. Del 20 al 25 de julio se celebra a Santa Ana y San Cristóbal, patrono Santiago Apóstol.8 de Diciembre, Día de la Virgen de CONCEPCION.12 de Diciembre. Día de la Virgen de Guadalupe (Aparte de los servicios religiosos en honor a ella, la mayoría de los habitantes viste el tradicional traje Típico de la región).<sup>14</sup>

#### **1.1.7 Competitividad**

Existen otras instituciones que ofrezca los servicios que en ella se atienden, por la razón que es una institución de carácter público de servicio y autónomo, que se encuentra al servicio de toda la población San cristobalense.

### **1.2 Identidad Institucional**

#### **Datos generales de la institución avaladora**

**Nombre:** Municipalidad de San Cristóbal Verapaz, Alta Verapaz.

---

<sup>14</sup> Blogs de Guatificate. 8 de Agosto de 2009  
<http://www.guatificate.com/municipio-de-sancristobal-alta-verapaz.html>

**Dirección:** 0 calle 0-04 zona 1, Barrio Santa Ana San Cristóbal Alta Verapaz.

**Tipo de Institución:**

Pública de servicio, autónoma.

### **1.2.1 Localización geográfica**

El municipio de San Cristóbal Verapaz está ubicado a 211 km de la ciudad de Guatemala y de la cabecera departamental 24km. Limita al Norte con la Ciudad de Cobán, al Este con el municipio de Cobán y Santa Cruz Verapaz, al Sur con Baja Verapaz y el municipio de Chicamán Departamento de Quiche, al Oeste con los municipios de San Miguel Uspantán y Chicamán del Departamento del Quiche, teniendo como límite el río Negro, más conocido como Chixoy.

### **Visión**

Ser una institución de gran prestigio en la prestación de servicios públicos básicos de la población del municipio, cumplir el deber y la obligación como alcalde municipal y su corporación accionar administrativo para ayudar grandemente al fortalecimiento y el desarrollo integral y sostenible de nuestro municipio.

### **Misión**

Entidad pública que promueva el desarrollo integral de las personas humanas, respeta al medio ambiente y a la vida, que presta eficientemente

servicios públicos y administra recursos en función de los objetivos que elevan la calidad de vida de la población, regulando las actividades al saneamiento, que promueve la preservación ecológica del municipio y coadyuva a elevar las condiciones cívicas de la población promoviendo la revalorización de la entidad cultural y la participación ciudadana, con equidad de género.

## **Objetivo General**

Promover e impulsar proyectos de desarrollo comunitario que beneficie a todos los vecinos.

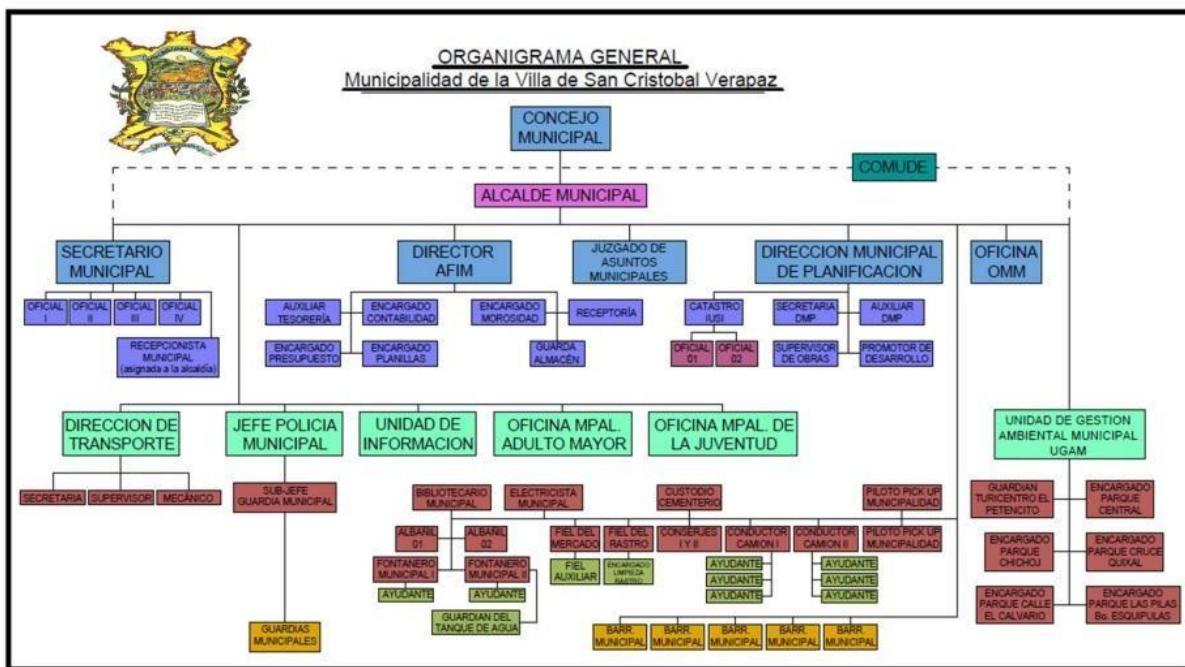
## **Objetivos Específicos**

- Brindar servicios públicos y obras municipales de buena calidad.
- Aprovechar al máximo los recursos, minimizando costos en la ejecución de proyectos.
- Modernizar nuestros servicios para brindar una buena atención.
- Fomentar el diálogo entre pueblo y autoridades.
- Garantizar la transparencia de la administración municipal y el derecho de tener acceso a la información.

## **Valores**

Son características morales inherentes a la persona, los cuales son respeto, responsabilidad, puntualidad, tolerancia, solidaridad, obediencia y honestidad y se promueven en esta institución.

## Organigramma



Fuente: Municipalidad de San Cristóbal Verapaz

La municipalidad cuenta con servicios muy importantes para los pobladores como lo son oficinas de servicios como lo son el agua, drenaje, ornato y oficinas que tienen programas sociales y esa es la razón por la cual hay una gran demanda en dicha institución.

## 1.2.2 Desarrollo Histórico

El cabildo municipal fue inaugurado en el año de 1871, por los generales, Justo Rufino Barrios y Miguel García Granados.

Desde esa fecha San Cristóbal cuenta con un edificio municipal que a través de los años va siendo restaurado por los diferentes alcaldes según esté la condición del edificio.

Dicho edificio contaba con un reloj que daba las horas mediante el mecanismo de una sonora campana. Al oriente de la municipalidad desde el año de 1544 fue fundado el hermoso templo parroquial, con estilo colonial y fue terminada en el año de 1652, además cuenta con un atractivo jardín que es llamado Parque la Paz. Según el edil del año 1,996 dice que: el palacio municipal fue restaurado en el año de 1,948. La Municipalidad es administrada y dirigida por el Alcalde y la Corporación Municipal, que se conforman de la siguiente manera: Sindico I, Sindico II, Concejal I, Concejal II, Concejal III, Concejal IV, Concejal V, Secretario Municipal, Tesorero Municipal.<sup>15</sup>

Entre épocas o momentos relevantes del municipio se encuentra el conflicto armado después de muchas batallas contra los grupos de poder y con el afán de aportar para el desarrollo de los pueblos, en Guatemala alrededor del año 1960 se comienzan a formar cooperativas. En San Cristóbal, se funda la Cooperativa de Ahorro y Crédito y dos cooperativas agrícolas; en Aquil y la providencia. Al mismo tiempo que se fortalecía la doctrina de la Seguridad Nacional, en los países latinoamericanos se iba creando conciencia a través de la Tecnología de la Liberación, es allí como aparece un grupo de catequistas, que con la biblia en la mano, hacia conciencia del nivel de explotación y pobreza que vivían los indígenas en Guatemala. Si bien es cierto que estos dos momentos se completaron con

---

<sup>15</sup> Facultad de Ciencias Económicas. Universidad de San Carlos de Guatemala. 2009 pág. 15 al 20  
[http://biblioteca.usac.edu.gt/EPS/03/03\\_0729\\_v14.pdf](http://biblioteca.usac.edu.gt/EPS/03/03_0729_v14.pdf)

la ideas de liberación de las comunidades. Los poqomes de San Cristóbal Verapaz, como todo el Pueblo Maya de Guatemala, ya tenían mucha experiencia de formación de grupos de resistencia. Ya habían experimentado como la espiritualidad se podía vivir de forma clandestina, la misma forma de educación y otras. Esto entonces, se suma a las ideas revolucionarias que decían tener los diferentes grupos guerrilleros de esa época, sobre todo el Ejército Guerrillero de los pobres (EGP).

Es allí como algunas comunidades estuvieron influenciadas por ellos y otra parte en manos del Ejército, sobre todo controladas por la patrulla de Autodefensa Civil (PAC). De esa cuenta, es que algunas aldeas y familias de San Cristóbal Verapaz, sobre todo Mayas Poqomchí, fueron cruelmente exterminadas por las políticas de tierra arrasada implementadas por los gobiernos militares de los años 1980.

De allí, que algunas aldeas desaparecieron, algunas por completo y otras no (Najtilab'aj, Chirexk'iche, Santa María, Chicar, Conguito, Providencia, las Pacayas, etc.)

Como efecto de esta guerra cruel, que de parte de los pobres, era una forma para salir del nivel de pobreza y exclusión y para los otros (Estados), acabar con sus detractores, creando así una política de genocidio (cf. Informe de CEH), pero que dejó múltiples familias divididas, desintegradas, comunidades en donde priva la desconfianza, huérfanos, viudas, aldeas y personas desaparecidas, pérdida de valores.<sup>16</sup>

---

<sup>16</sup> Monografía del municipio de San Cristóbal Verapaz, Unidad de Información Pública Municipal, año 2016, pág. 22.

### **1.2.3 Los usuarios**

La municipalidad de San Cristóbal, Verapaz abre las puertas a todas las personas para servirle en las diferentes oficina en donde se prestan los servicios a la población en general y que conlleva a la orientación, planificación y coordinación para la ejecución de proyectos y solución de las necesidades de las demandas de los usuarios, con dependencias destinadas a la atención de la niñez, mujeres y adulto mayor en asuntos relacionados a salud educación violencia y prevención de la violencia.

Atendiendo a las personas de diferentes estatus económico, no hace diferencia en edades, brindando atención a todo aquel ciudadano que necesite de los servicios que presta.

Los usuarios llegan de diferentes lugares del municipio movilizándose en bus o en carro al igual que otros a pie ya que les queda cerca la institución hay otros que les toca que desplazarse por veredas ya que no cuenta con acceso a vehículo.

### **1.2.4 Infraestructura**

Las instalaciones están constituidas por un edificio municipal de adobe y que a través de los años va siendo restaurado por los diferentes alcaldes, que han presidido, habiéndole hecho agregado de block y madera. Existe un local para reuniones de trabajo se cuenta con un centro de convenciones que es utilizado para varios servicios dentro de la institución así como para la celebración de eventos públicos como pueden ser quince años, bodas, convenciones y actividades varias. Además en la institución se

cuenta con Área de atención al público. Esta institución cuenta con una oficina de información, que se encarga de proporcionar a las personas que necesitan algún servicio, una entrevista con el señor alcalde, u otro trámite que necesite. El área de servicio para el personal se cuenta con dos servicios sanitarios para uso del personal uno para damas y uno para caballeros, los cuales están ubicados a la par de la secretaría. Para el público la institución cuenta con cuatro sanitarios para damas y cuatro para caballeros ubicados en la planta baja, los cuales pueden ser utilizados como parte del centro de convenciones en alquiler para un evento especial. En esta institución cada oficina cuenta con su propio archivo.

Las personas que solicitan algún servicio de la institución pueden descansar en el corredor ya que se cuenta con área de descanso, el confort acústico en la institución es adecuado para la necesidad de las personas ya que no hay tanta contaminación auditiva, dentro de la institución no se cuenta con calefacción para los trabajadores ni para los usuarios. Se cuenta con los servicios básicos como lo es la energía eléctrica, agua potable, drenaje y teléfono. Con lo que no cuenta esta institución es con estacionamiento vehicular.

### **1.2.5 Proyección social**

La municipalidad de San Cristóbal atiende a toda población que necesiten los servicios tanto del centro como de lugares aledaños; lo que ha generado año tras años el crecimiento de necesidades y problemáticas, situación que compromete a diferentes sectores de la sociedad y

autoridades para solventar y minimizar las mismas. La institución para lograr un desarrollo integral debe integrar las diferentes necesidades e iniciar un proceso corto, mediano y a largo plazo con el fin de ir satisfaciendo tales situaciones y cada vez ofrecer mejores condiciones, dentro de lo que la institución brinda es la educación cívica, cultural y participación ciudadana, servicios a los ancianos, mujeres, jóvenes y niños y el medio ambiente. Cuenta con el voluntariado de establecimientos para la época de práctica supervisada los cuales hacen labores de índole social. El apoyo a las madres de familia ya que son ellas las encargadas de velar por la educación de los hijos porque los padres de familia se van a trabajar se da atreves de la oficina de la mujer y así ser una fuente de desarrollo para la comunidad y sociedad.

#### **1.2.6 Finanzas**

De parte del gobierno de Guatemala conjuntamente con la Gobernación Departamental a través de los diferentes programas que brinda a las Municipalidades, se cuenta con un subsidio cada cierto tiempo, se cuenta también con la ayuda de órganos del Estado y de organizaciones no Gubernamentales, también se cuenta con el costo de los arbitrios municipales dentro de los cuales se encuentra el alquiler de casas, locales, de los servicios de agua potable, drenaje y alcantarillado entre otros.

También está el desglose de las prestaciones de ley hacia sus trabajadores ya sea presupuestados o por contrato como lo estipula la ley. Existen instituciones que se dedican a la preservación de la Laguna Chichoj.

### **1.2.7 Política laboral**

La institución se acopla a las políticas que el Estado establece, según los acuerdos para las convocatorias de oposición de puesto y el proceso que conlleva la calificación y contratación en los distintos renglones ya sea 021 que son por contrato y los 011 que son presupuestados, aceptando lo que les proporcionen para el bienestar de la comunidad, internamente no cuentan con una política laboral pero cuenta con una base legal.

Constitución Política de la República de Guatemala

Art. 134. Descentralización y autonomía.

Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto Ley 101-97 del Congreso de la República

Art. 2. Ámbito de aplicación

Art. 8. Vinculación plan – presupuesto

Art. 10. Contenido

Art. 20. Políticas presupuestarias

Art. 21. Presentación de anteproyectos

Art. 39. Ámbito

Art. 46. Metodología presupuestaria

Art. 47. Informes de la gestión presupuestaria, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto

Art. 8. Metodología presupuestaria uniforme

Art. 16. Fecha de presentación de los anteproyectos de presupuesto

Código Municipal Decreto No. 12-2002 y sus Reformas

Art. 131. Formulación y aprobación del presupuesto

## 1.2.8 Administración

Se cuenta en la institución con manual de funciones de los puestos existentes todas las personas que laboran en esta institución respetan el orden jerárquico tanto como las políticas existentes. En la institución se da la Planeación, Organización, Coordinación y Control la institución tiene como prioridad cumplir con el Acuerdo del Concejo Municipal, donde aprueba y se compromete a cumplir con lo planificado en beneficio del Pueblo Cristobalense así como también el fundamento legal que sustenta la formulación del plan operativo. La actual corporación municipal no ha efectuado ningún cambio en los procedimientos de Administrativos de esta institución. Se aplica la legislación acorde a la naturaleza de la institución basándose en los siguientes códigos y reglamentos:

Base Legal

Constitución Política de la República de Guatemala

Art. 134. Descentralización y autonomía.

Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto Ley 101-97 del Congreso de la

República

Art. 2. Ámbito de aplicación

Art. 8. Vinculación plan – presupuesto

Art. 10. Contenido

Art. 20. Políticas presupuestarias

Art. 21. Presentación de anteproyectos

Art. 39. Ámbito

Art. 46. Metodología presupuestaria

Art. 47. Informes de la gestión presupuestaria  
Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto  
Art. 8. Metodología presupuestaria uniforme  
Art. 16. Fecha de presentación de los anteproyectos de presupuesto  
Código Municipal Decreto No. 12-2002 y sus Reformas  
Art. 131. Formulación y aprobación del presupuesto

En la municipalidad se da una comunicación de doble vía con el personal alcalde, personal técnico y administrativo participan para proponer y promover proyectos que sirvan para el desarrollo del Municipio. En la municipalidad existen Incentivos para el personal se cuenta con un presupuesto que permite otorgar incentivos a las personas que cumplan con sus obligaciones. Se cuenta con una administración eficiente por lo que he observado se puede medir como una administración que no ha cumplido a cabalidad con su plan de trabajo.

### **1.2.9 Ambiente institucional**

En la municipalidad el clima laboral que se percibe es armonioso, existe compañerismo, interacción trabajadores y usuarios, respeto mutuo, oportunidad de dar a conocer las ideas con libertad de pensamiento, afecto. El ambiente que se vive entre el personal administrativo y usuarios de la institución es de manera efectiva pretendiendo tener una buena relación entre todos, creando un nivel de confianza entre los mismos y poder interactuar con los demás para conocer sus necesidades y darle solución al

problema o dificultad encontrada dentro del área donde se solicita el servicio. En cuanto al control de ingreso de los trabajadores ellos deben marcar tanto en el ingreso como al egreso. Las decisiones son tomadas en conjunto con las autoridades y el Consejo de Desarrollo de cada micro-región para crear un consenso adecuado. A los trabajadores que cumplen con las metas requeridas se les hace entrega de un reconocimiento por parte de la institución.

#### **1.2.10 Otros aspectos**

Los procesos que se realizan en esta institución para atender las necesidades de las personas se llevan a cabo hoy en día por medio de dependencias ya que anteriormente todo era ejecutado en una sola oficina la tecnología se encuentra implementada dentro de la institución para agilizar los trámites necesarios.

### **1.3 Carencias, deficiencias o fallas**

- Carencia de personal.
- Deterioro de la infraestructura.
- Deficiencia en el mantenimiento de los servicios sanitarios.
- Mala atención al vecino en algunas oficinas.
- Poca comunicación con otras instituciones.
- Avance de la frontera agrícola debido a tala inmoderada en áreas municipales.
- Escases de mobiliario y equipo tecnológico actualizado.

- Contaminación auditiva.
- Riesgo de ingreso de personas no deseables en las instalaciones.
- Las instalaciones no cuentan con sistema de Alarma.
- Infraestructura adecuada.
- No se supervisa la labor del personal.
- No se cuanta con señalización en salidas de emergencia.
- Escaso financiamiento en proyectos.
- Deudas en las inversiones y compras.
- Insuficiencia en la recaudación de impuestos.
- Carece de libro de registro de entrada y salida de visitantes.
- No cuenta con parqueo público.
- Manejo inadecuado de desechos sólidos.
- No se cuenta con planta de tratamiento para aguas negras.
- Inadecuado sistema de recolección de basura.
- Insuficiente distribución de agua potable.

#### **1.4 Nexo/razón/conexión con la institución avalada**

La Municipalidad tiene conexión con la Escuela Oficial Rural Mixta Aldea Nisnic, porque vela las necesidades que tiene el centro educativo ya que es parte del desarrollo de la sociedad, por lo tanto le brinda el apoyo en las diferentes dependencias ya sea con ayuda de la oficina de la Niñez y Adolescencia, oficina de la Mujer, oficina de Medio Ambiente entre otras.

## **1.5 Análisis Institucional**

### **Identidad Institucional**

#### **Nombre de Institución Avalada**

**Escuela Oficial Rural Mixta aldea Nisnic.**

#### **1.5.1 Localización geográfica**

El establecimiento educativo se encuentra ubicado al sur, a dos kilómetros del parque central de la cabecera municipal, a medio kilómetro del Centro Turístico el Petencito de San Cristóbal, Verapaz.

##### **a) Visión**

Ser una escuela de valores y principios comprometidos con el cambio, integrando metodologías que faciliten la formación de la niñez de acuerdo a las demandas de la comunidad.

##### **b) Misión**

Somos una escuela para servirle a la niñez en la formación humana en valores, principios, habilidades y destrezas necesarias para ofrecer un mejor servicio a su comunidad.

##### **c) Objetivos**

1. Practicar valores y principios para ser transmisores de ellos hacia los niños para formar parte de sus actitudes y hábitos.
2. Utilizar una metodología contextualizada que permita desarrollar habilidades en los niños y con ello pueda aportar a su comunidad mejoras.

3. Adecuar la planificación docente priorizando contenidos, trazando metas por grado para con ello lograr egresar estudiantes con calidad educativa.

#### **d) Principios**

Aún no cuenta con principios a fin como establecimiento educativo.<sup>17</sup>

#### **e) Valores**

Cualidad o conjunto de cualidades por las que una cosa es apreciada o bien considerada, los valores son características morales inherentes a la persona.

- **Respeto:** el respeto es la base fundamental para una convivencia sana y pacífica entre los miembros de una sociedad. El respeto abarca todas las esferas de la vida, empezando por el que nos debemos a nosotros mismos y a todos nuestros semejantes, hasta el que le debemos al medio ambiente, a los seres vivos y a la naturaleza en general, sin olvidar el respeto a las leyes, a las normas sociales, a la memoria de los antepasados y a la patria en que nacimos. El respeto comienza en la misma persona, está basado en la percepción que esta tenga sobre sí misma.
- **Responsabilidad:** la responsabilidad garantiza el cumplimiento de los compromisos adquiridos y genera confianza y tranquilidad entre las personas. Toda responsabilidad está estrechamente unida a la obligación y al deber. Ambos conceptos constituyen la materia prima de la responsabilidad.

---

<sup>17</sup> Proyecto Educativo Institucional (PEI) Escuela Oficial Rural Mixta, Aldea Nisnic, San Cristóbal Verapaz, Septiembre 2016.

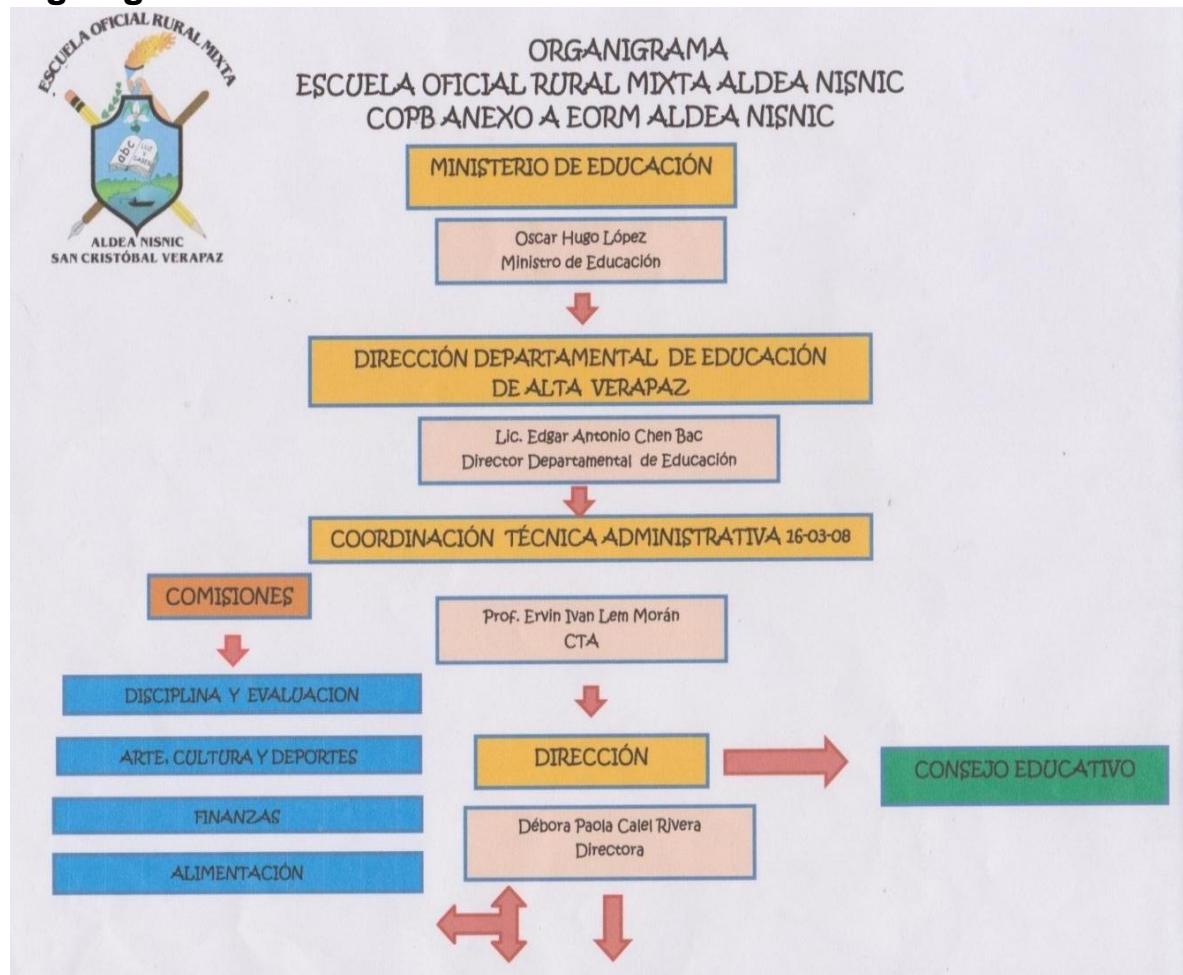
- Puntualidad: la puntualidad es el cuidado y diligencia en hacer las cosas a su debido tiempo o en llegar a un lugar a la hora convenida.
- Tolerancia: se refiere a la acción y efecto de tolerar. Como tal, la tolerancia se basa en el respeto hacia lo otro o lo que es diferente de lo propio, y puede manifestarse como un acto de indulgencia ante algo que no se quiere o no se puede impedir, o como el hecho de soportar aguantar a alguien o algo.
- Solidaridad: es un valor que se puede definir como la toma de conciencia de las necesidades de los demás y el deseo de contribuir y de colaborar para su satisfacción. Se trata de un valor que hay que fomentar tanto en la familia como en la escuela, así como en otros ámbitos. La solidaridad debe ser enseñada y transmitida a los niños sobre todo a través del ejemplo.
- Obediencia: es una actitud responsable de colaboración y participación, importante para las buenas relaciones, la convivencia y las tareas productivas. Obedecer implica, en diverso grado, la subordinación de voluntad a una autoridad.
- Honestidad: es el valor de decir la verdad, ser decente, recatado.

Razonable y justo.<sup>18</sup>

---

<sup>18</sup> Proyecto Educativo Institucional (PEI) Escuela Oficial Rural Mixta, Aldea Nisnic, San Cristóbal Verapaz, Septiembre 2016.

## f) Organigrama<sup>19</sup>



## h) Servicios que brinda

Como centro educativo brinda atención a toda la población en general, dándoles oportunidad a los niños y niñas de San Cristóbal Verapaz, para superarse académicamente, ofreciendo los grados desde pre-primaria hasta sexto primaria con una formación con excelencia, no discriminando a los niños y niñas con capacidades diferentes sino motivándolos a ser ciudadanos profesionales consecuentes con el desarrollo de su comunidad.

<sup>19</sup> Proyecto Educativo Institucional (PEI) Escuela Oficial Rural Mixta, Aldea Nisnic, San Cristóbal Verapaz, Septiembre 2016.

## **i) Vinculación con agencias Nacionales o internacionales**

El establecimiento por ser de iniciativa oficial logra la vinculación con una Organización internacional, como por ejemplo con la unión de los empresarios por la educación, Pro-futuro y Telefónica que tienen la visión de dotar conjuntamente con el Ministerio de Educación a los niños y niñas de las escuelas a nivel nacional con una Tablet que será una herramienta para el desarrollo educativo.

### **1.5.2 Desarrollo histórico**

La Escuela Oficial Rural Mixta Aldea Nisnic, fue fundada el 19 de noviembre de 1,977 por el profesor Mario Córdova Estrada, siendo el primer organizador en la comunidad para empezar la construcción de una escuela en la que, previo a un censo realizado se vio la necesidad de fundar una escuela en la comunidad habiendo llegado a una cantidad de 52 niños y niñas, donde los padres de familia se mostraron motivados y entusiasmados a colaborar en lo posible con el apoyo de la municipalidad, habiendo culminado alrededor del año de 1,980, siendo ampliada los años de 1,984 y 1,984, llegando al año de 1,985 la finalización de las labores del Profesor Córdova.<sup>20</sup>

1,985 la profesora, María Isabel Santos Gonzales toma el cargo de directora de dicho establecimiento.

1,986, el profesor Jorge Mario López Pérez toma el cargo de la dirección de la escuela.

---

<sup>20</sup> Proyecto Educativo Institucional (PEI) Escuela Oficial Rural Mixta, Aldea Nisnic, San Cristóbal Verapaz, Septiembre 2016.

1,987, la profesora Zoila Estela Sosa Franco toma el cargo como docente de dicho establecimiento. En donde ella funge como directora en el año de 1,990 y el año de 1,991.

El profesor Jorge Mario López Pérez retoma la dirección del establecimiento.

En el año de 1,991, egresa de Sexto grado primaria la primera promoción de 05 alumnos de sexo masculino.

El 01 de octubre de 1,992 llega al establecimiento con nombramiento el profesor Erick Gudiel Cal Cal.

Del año 1,992, al año 1,998 egresan ocho promociones de alumnos del nivel primario.

1,999, el profesor Erick Gudiel Cal Cal entrega el cargo de director al profesor Jorge Humberto Gualim Isem.

2,000, egresa la décima promoción de alumnos del nivel primario.

2,001, egresa la décima primera promoción de alumnos del nivel primario.

2,002, egresa la décima segunda promoción de alumnos del nivel primario.

2,003, egresa la décima tercera promoción de alumnos del nivel primario.

2,004, egresa la décima cuarta promoción de alumnos del nivel primario.

2,005, egresa la décima quinta promoción de alumnos del nivel primario.

2,006, egresa la décima sexta promoción de alumnos del nivel primario.

2,007, Fallece por enfermedad el profesor Mauro Contreras.

2,007, egresa la décima séptima promoción de alumnos del nivel primario.

2,008, el profesor Jorge Humberto Gualim Isem hace entrega del cargo de director al profesor. Marvin Rolando Lem Caal.

2,008, se jubila por tiempo de servicio el profesor Jorge Humberto Gualim Isem.

2,008, egresa la décima octava promoción de alumnos del nivel primario.

2,009, En Junio de 2,009 llega al establecimiento con nombramiento de cargo de Director Profesor Titulado Eliseo Max Cal para el nivel primario.

2,009, egresa la décima novena promoción de alumnos del nivel primario.

2,010, egresa la vigésima promoción de alumnos del nivel primario.

2,011, en Junio de 2,011 llega al establecimiento con nombramiento de cargo de Director Profesor Titulado Débora Paola Calel Rivera para el nivel primario.

2,011, egresa la vigésima primera promoción de alumnos del nivel primario.

2,012, en enero de 2,012 llega al establecimiento con nombramiento de cargo de director Profesor Titulado Andrea María Capriel Vásquez para el nivel pre-primario.

2,012, egresa la vigésima segunda promoción de alumnos del nivel primario.

2,013, se jubila por tiempo de servicio la profesora Amalia Erundina Coy Pop de González.

2,013, egresa la vigésima tercera promoción de alumnos del nivel primario.

2,014, se jubila por tiempo de servicio el profesor Leonel Oswaldo Aroch Madrid.

2,014, egresa la vigésima cuarta promoción de alumnos del nivel primario.

2,015, en enero de 2,015 llega al establecimiento de cargo de Director Profesor Titulado Humberto Oliverio Jom y Oscar Ceferino Iqui Cal para el nivel primario.

2,015, egresa la vigésima quinta promoción de alumnos del nivel primario.

2,008-2,015 El profesor Marvin Rolando Lem Caal fungo como director del establecimiento.

2,016 el profesor Marvin Rolando Lem Caal hace entrega del cargo de director a la Profesora Debora Paola Calel Rivera.

2,016, el profesor Marvin Rolando Lem Caal renuncia a su plaza presupuestaria por motivos personales.

El edificio escolar estaba construido en propiedad de esa comunidad, según consta en la certificación de propiedad del predio destinado a la escuela así: con una extensión de 1,746 metros cuadrados. Actualmente dicho terreno ya es propio del establecimiento.

En el año 2,011, la escuela tenía 395 alumnos (a), en el ciclo escolar 2,016 la escuela cuenta con 280 educandos desde pre-primaria a primaria, y 12 maestros laborando. Para educación física está destinando un docente con esa especialidad que atiende a todos los niños del nivel primario. Así mismo un docente para el curso de computación, docente enviado por la Municipalidad para el presente ciclo escolar.

Se realiza la anexión del Consejo Educativo de Preprimaria al de primaria para los desembolsos de los programas sean recibidos conjuntamente.

2,016, egresa la vigésima sexta promoción de alumnos del nivel primario.

En el ciclo escolar 2,016 se tienen un total de 291 estudiantes y 12 docentes tanto del nivel pre-primario como primario.

Desde el año 1985 hasta la fecha han habido diferentes directores y han egresado 25 promociones de alumnos de sexto primaria.

### **1.5.3 Los usuarios**

El centro educativo abre las puertas de la institución a toda la niñez de San Cristóbal Verapaz y lugares aledaños, atendiendo a niños y niñas de diferentes estatus económico ya que dentro de la comunidad hay diversidad de familias con diferente estatus económico, también proporciona apoyo a la niñez de escasos recursos con una bolsa de estudios que es una ayuda tanto para los padres de familia como para los alumnos con el objetivo que puedan culminar su ciclo escolar, no hace diferencia en edades, brindando atención a todo aquel ciudadano con deseos de superación, además el salón de usos múltiples con que cuenta el establecimiento sirve a la comunidad como centro de convergencia y salón de reuniones de parte del COCODE.

El perfil de egreso de los alumnos es el siguiente:

1. Se conoce y valora a sí mismo y a los demás como personas con los mismos derechos y obligaciones.
2. Es respetuoso de la identidad cultural, religiosa, lingüística y nacional.
3. Cumple con honestidad y capacidad sus responsabilidades.

4. Valora la importancia de la autoformación y la formación permanente como proceso de mejoramiento de su vida y de la de otros.
5. Mantienen la actitud positiva al cambio cuando este favorece las condiciones de vida de su entorno.
6. Tiene dominio de su idioma materno y se interesa por aprender otros idiomas.
7. Manifiesta habilidades para generar dinámicas de construcción de proceso pacíficos y el dialogo en la resolución de conflictos.
8. Resuelve problemas y toma de decisiones aplicando sus conocimientos, habilidades y valores.
9. Manifiesta habilidad para el trabajo en equipo y para el ejercicio del liderazgo democrático y participativo.
10. Conserva y practica valores espirituales, cívicos, éticos y morales y respeta los de los otros.
11. Manifiesta su interés por usar el pensamiento reflexivo, lógico y creativo.
12. Manifiesta habilidades para el trabajo ordenado, sistemático y con limpieza.

#### **1.5.4 Infraestructura**

El establecimiento de la Escuela Oficial Rural Mixta, aldea Nisnic, para mejorar las condiciones de infraestructura, se ha estado mejorando con la ayuda del Ministerio de Educación. El material predominante de las instalaciones son: block, ventanas con marcos de metal y vidrio, puertas de metal, piso rustico y en algunas liso, laminas y costaneras de metal, cuenta con un espacio para la dirección o administración del establecimiento, el

espacio para esta oficina es adecuado, lo que no dificulta tener todo el material y recurso de oficina. Se utiliza el mismo espacio para atender las necesidades de los estudiantes y los padres de familia, pero no se cuenta con el mobiliario adecuado para dar una buena atención, además se utiliza como sala de maestros para la hora de recreo y para reuniones de maestros, existe un patio y un corredor techado una cancha de fútbol que es utilizada para todo tipo de actividad recreativa, cuenta con un amplio espacio para recreación de la niñez. Se cuenta con laboratorio de computación, el establecimiento cuenta con salón de usos múltiples o auditórium, en ese espacio se realizan actos cívicos, reunión de padres de familia o algún otro evento, el confort acústico es un poco deficiente ya que por estar en un área donde están a la par aulas a la hora de hacer reuniones se tiene que retirar a los alumnos para que no se interrumpan las clases con el ruido del micrófono, en el aspecto térmico es un área de clima frío y no se cuenta con calefacción, el aspecto visual se tiene que utilizar energía eléctrica para ver todo lo que sucede dentro del aula ya que no cuentan con láminas transparentes donde ingrese la luz y la que se percibe en las ventanas es muy escasa. También cuenta con una cocina en el centro del establecimiento, para que los alumnos tengan una alimentación, cuenta con siete sanitarios y un mingitorio, cuenta además con área de limpieza y pozo propio para subsanar las necesidades del establecimiento, con respecto al servicio del agua, luz eléctrica, el servicio de telefonía solamente la que tiene cada maestro, no se cuenta con servicio de fax, cuenta con el servicio de drenaje y un botiquín para los primeros auxilios, tiene área para hacer

ampliaciones, pero dentro de las necesidades todavía no está contemplado realizar más. Dentro del establecimiento no se cuenta con área de estacionamiento ya que esta todo circulado por lo tanto los vehículos se quedan estacionados afuera.

### **1.5.5 Proyección social**

La E.O.R.M., de la aldea Nisnic es un establecimiento que atiende a una población considerable de niños y niñas de la comunidad y lugares aledaños; lo que ha generado año tras años el crecimiento de necesidades y problemáticas, situación que compromete a diferentes sectores de la sociedad y autoridades para solventar y minimizar las mismas.

La institución educativa para lograr un desarrollo integral debe integrar las diferentes necesidades e iniciar un proceso corto, mediano y a largo plazo con el fin de ir satisfaciendo tales situaciones y cada vez ofrecer mejores condiciones, dentro de lo que esta institución brinda es la educación cívica, cultural y participación ciudadana, cuenta con el voluntariado de otros establecimientos para siembra de árboles ya que en su mayoría los alumnos son pequeños, la directora con el apoyo de los maestros brinda el apoyo a las madres de familia ya que son ellas las encargadas de velar por la educación de los hijos porque los padres de familia se van a trabajar. Con la ayuda de ellas se está generando más posibilidades para que más niñez tenga educación y así ser una fuente de desarrollo para la comunidad y sociedad.

### **1.5.6 Finanzas**

El Ministerio de Educación –MINEDUC- a través de los diferentes programas que brinda a los establecimientos educativos para los estudiantes, la institución es beneficiada con Q.77, 631.29 para el programa de refacción, Q. 15,510.00 para el programa de útiles escolares, Q.2, 860.06 para el programa de valija didáctica y Q.5,640.00 para el programa de gratuidad.

### **1.5.7 Política laboral**

La institución se acopla a las políticas que el Ministerio de Educación – MINEDUC- establece, según los acuerdos para las convocatorias de oposición de puesto y el proceso que conlleva la calificación y contratación en los distintos renglones ya sea 021 que son por contrato y los 011 que son presupuestados, aceptando lo que les proporcionen para el bienestar de la comunidad educativa.

Internamente no cuentan con una política laboral pero cuenta con un perfil de docentes, que a continuación detallo.

Perfil de los docentes:

1. Practica de valores para una convivencia pacífica y fraternal en su entorno laboral, familiar y social.
2. Promueve la práctica de valores en los niños.
3. Adecua la metodología de enseñanza para mejorar el proceso de aprendizaje del niño.

4. Prioriza contenidos contextualizándolo al entorno del niño y la necesidad de la comunidad.
5. Tolera los diferentes criterios docentes para trabajar en equipo.
6. Mantiene una actitud positiva al cambio cuando este favorece el proceso educativo en beneficio de los niños.
7. Participa en la toma de decisiones para el mejoramiento del establecimiento.
8. Respeta la identidad cultural, religiosa y lingüística del los niños.
9. Dinamiza sus clases de acuerdo al grado que atiende para lograr que todos los niños se interesen en aprender día a día.
10. Acepta críticas constructivas para mejorar su desempeño laboral en beneficio de los niños.
11. Cumple con el proceso educativo del niño en su tiempo y metodología para lograr un aprendizaje positivo.
12. Practica de autoformación, la formación permanente y actualización docente de acuerdo a los requerimientos actuales.

### **1.5.8 Administración**

La estructura administrativa del establecimiento es de carácter oficial como lo manifiesta la Ley de Educación Nacional Decreto Legislativo No. 12-91 Vigencia: 12 de enero de 1991 en su artículo 19. Indica que a través de este se ejecutan los procesos de educación escolar, por lo que en su artículo 21 coloca de manifiesto que los centros educativos públicos, son establecimientos que administra y financia el Estado para ofrecer sin

discriminación, el servicio de educación a los habitantes del país, de acuerdo a las edades correspondientes a cada nivel y tipo de escuela e institutos normados por el reglamento específico.

Dentro del establecimiento toman en cuenta la planeación de actividades y como utilizar los recursos durante el ciclo lectivo escolar, la planeación contribuye a la construcción de metas, objetivos y estrategias.

En programación se ocupa del diseño y desarrollo de la estructura y proceso organizativo de cada una de las personas que laboran dentro del establecimiento para el alcance de metas propósitos de cada ciclo escolar y objetivos, de acuerdo al manual de funciones.

La dirección del establecimiento es encabezada por el señor director quien es el encargado de coordinar a los empleados a su cargo dentro del centro educativo para que el trabajo que se realice sea de manera efectiva, los órganos de coordinación docente, son los equipos de ciclo y la comisión o equipo de coordinación pedagógica.

### **1.5.9 Ambiente institucional**

El clima laboral que se percibe en la institución es armonioso, existe compañerismo, interacción administrador-docente-discente-padres de familia, respeto mutuo, oportunidad de dar a conocer las ideas con libertad de pensamiento, afecto. El ambiente que se vive entre el personal administrativo docente y usuarios del establecimiento es de manera efectiva pretendiendo tener una buena relación entre todos, creando un nivel de

confianza entre los mismos y poder interactuar con los demás para conocer dificultades tanto emocionales, físicas como intelectuales, para conocer y darle solución al problema o dificultad encontrada dentro del área educativa o del establecimiento. En cuanto al control de ingreso de los catedráticos ellos deben de firmar un libro de asistencia tanto en el ingreso como al egreso y por parte de los alumnos los docentes tienen un libro de asistencia el cual utilizan todos los días para ver que los niños cumplan con la asistencia requerida.

#### **1.5.10 Otros aspectos**

Los recursos de oficina que se utiliza en la administración son adecuados a las necesidades, el recurso económico es suficiente para cubrir las necesidades de los estudiantes, docentes y para cualquier proceso o trámite en el establecimiento. También cuenta con el espacio laboratorio de computación y con centros a acopio, talleres destinados para el área de productividad y desarrollo y educación física, para realizar las actividades programadas. En la planificación existen muchas debilidades, esto por los diferentes cambios que han surgido a través de los años lo que también afecta a la población estudiantil, la educación que se le brinda a los estudiantes en el establecimiento es buena, pero podría ser mejor, si se motivara la labor docente, inyectando el espíritu de vocación en cada uno de los docentes, siendo contribuidores del desarrollo de una sociedad.

## **1.6 Listados de carencias, deficiencias, fallas**

1. Constantes agresiones entre los alumnos dentro y fuera de las instalaciones del centro educativo.
2. Deficiencia en la práctica y fomento de valores para una convivencia Pacífica.
3. Inexistencia de estrategias prácticas que fortalezcan a los padres de familia y estudiantes en el conocimiento de Derechos Humanos.
4. Colocación de puestos de ventas de refacción y golosinas afueran del establecimiento.
5. Carencia de un plan de evacuación
6. Circulación perimetral expuesta a calle principal
7. Inexistencia de biblioteca
8. Desconocimiento de reutilización de desechos inorgánicos.
9. Inexistencia de estrategias prácticas que fortalezcan a los padres de familia y estudiantes en el conocimiento de Derechos Humanos.
10. Falta de libros de texto y materiales didácticos que resalten la Práctica de los valores y Derechos Humanos en el hogar y en el establecimiento.
11. Desinterés de los padres de familia por las actividades de sus hijos dentro del establecimiento.
12. Insuficiencia de mobiliario para reuniones y atención al público en la dirección.
13. Falta de docentes especializados en diferentes áreas.

14. Falta de conocimiento de corrientes curriculares
15. Como contrarrestar la discriminación hacia las niñas y adolescentes del establecimiento.
16. Pocas posibilidades educativas para las niñas y adolescentes del establecimiento.
17. Muchas agresiones y pocos efectivos de seguridad en la comunidad
18. El Consejo de Desarrollo de la comunidad influye en la toma de decisiones del establecimiento.
19. Poco interés de las mujeres de la comunidad para hacer valer sus Derechos Humanos.
20. Presencia de aguas residuales alrededor del establecimiento.

## 1.7 Problematización de las carencias

Carencia	Problematización
Constantes agresiones entre los estudiantes dentro y fuera de las instalaciones del centro educativo.	¿Qué factores provocan la existencia de manifestaciones violentas entre los estudiantes?
Deficiencia en la práctica y fomento de valores y derechos humanos para una convivencia pacífica.	¿Qué factor provoca el poco fomento de los valores en los estudiantes?
Inexistencia de estrategias	¿Por qué no existen estrategias

prácticas que fortalezcan a los padres de familia y estudiantes en el conocimiento de Derechos Humanos.	prácticas que los padres y estudiante fortalezca sus habilidades y destrezas en Derechos Humanos?
Colocación de puestos de ventas de refacción no saludable y golosinas afueran del establecimiento.	¿Cómo se puede evitar la venta de refacción no saludable y golosinas afuera del establecimiento?
Carencia de un plan de evacuación	¿Cómo diseñar un plan de evacuación útil para el establecimiento?
Circulación perimetral expuesta a calle principal	¿Porque no existe una estrategia para mejorar la circulación perimetral?
Inexistencia de biblioteca	¿Qué provoca la falta de una biblioteca en el establecimiento?
Desconocimiento de reutilización de desechos inorgánicos.	¿Qué provoca el desconocimiento de la reutilización de desechos inorgánicos?
Inexistencia de estrategias prácticas que fortalezcan a los padres de familia y estudiantes en el conocimiento de Derechos	¿Por qué no existen estrategias prácticas que los padres y estudiante fortalezca sus habilidades y destrezas en

Humanos.	Derechos Humanos?
Falta de libros de texto y materiales didácticos que resalten la práctica de los valores y Derechos Humanos en el hogar y en el establecimiento.	¿Qué factores provocan la falta de libros de textos y materiales didácticos para un mejor proceso de enseñanza – aprendizaje en Valores y Derechos Humanos en el hogar y en el establecimiento?
Desinterés de los padres de familia por las actividades de sus hijos dentro del establecimiento.	¿Qué factores provocan que los padres tengan la falta de interés por las actividades de sus hijos dentro del establecimiento?
Insuficiencia de mobiliario para reuniones y atención al público en la dirección.	¿Porque existe insuficiente mobiliario para reuniones?
Falta de docentes especializados en diferentes aéreas.	¿Por qué no se contrata personal especializado para cada área?
Falta de recursos económicos y materiales de los estudiantes.	¿Por qué existe la falta de recursos económicos y materiales de los estudiantes?
Falta de conocimiento de corrientes curriculares	¿Porque existe la falta de conocimiento de corrientes curriculares?
Discriminación hacia las mujeres	¿Qué factores provocan la

en el área de recreación del establecimiento.	discriminación en el área de recreación destinada a mujeres?
En el área de recreación no se cuenta con techado	¿Qué factores provocan la falta de techado en el área de recreación?
Pocas posibilidades educativas para la mujer	¿Qué factores provocan las pocas posibilidades educativas para la mujer?
Muchas agresiones y pocos efectivos de seguridad en la comunidad	¿Por qué en la comunidad no existe seguridad de parte de las autoridades?
El consejo de desarrollo de la comunidad influye en la toma de decisiones del establecimiento	¿Por qué el consejo de desarrollo de la comunidad influye en la toma de decisiones del establecimiento?
Poco interés de las mujeres de hacer valer sus derechos.	¿Qué factores provocan el poco interés de las mujeres de la comunidad para hacer valer sus Derechos Humanos?
Presencia de aguas residuales alrededor del establecimiento.	¿Cómo manejar la presencia de aguas residuales alrededor del establecimiento?
Aulas expuestas y vulnerables	¿Qué factores provocan que las aulas estén expuestas y vulnerables?

<b>Problema</b>	<b>Hipótesis-Acción</b>
¿Qué factores provocan la existencia de manifestaciones violentas entre los estudiantes?	Si, se elabora una guía para la Prevención de Conflictos Sociales y se capacita a los alumnos con estrategias que fomenten los Derechos Humanos, entonces provocaría una convivencia pacífica dentro del establecimiento.
¿Qué factor provoca el poco fomento de los valores en los estudiantes?	Si, se capacitará a los docentes y alumnos del establecimiento, entonces, se logaría una convivencia pacífica.
¿Por qué no existen estrategias prácticas que los padres y estudiante fortalezca sus habilidades y destrezas en Derechos Humanos?	Si, se creará un manual de estrategias para que los padres fortalezcan sus habilidades y destrezas en materia de Derechos Humanos, Entonces, se pusieran en práctica en la comunidad así como el establecimiento.
¿Cómo se puede evitar la venta de refacción no saludable y golosinas afuera del establecimiento	Si, se construyera una estructura adecuada dentro del establecimiento, entonces, las vendedoras tendrían un lugar

	adecuado para la venta supervisada de la refacción saludable.
¿Cómo diseñar un plan de evacuación útil para el establecimiento?	Si, se implementara un plan de evacuación, entonces, los alumnos y docentes estarían capacitados para la evacuación en caso se presentara un fenómeno natural.
¿Porque no existe una estrategia para mejorar la circulación perimetral?	Si, se construyera un muro perimetral, entonces, la escuela estaría menos expuesta a cualquier evento fuera de las instalaciones de la misma.
¿Qué provoca la falta de una biblioteca en el establecimiento	Si, se implementara una biblioteca, entonces, los alumnos serían beneficiarios y no incurrirían en gastos para la compra de material didáctico para realizar sus tareas de investigación.
¿Qué provoca el desconocimiento de la reutilización de desechos inorgánicos?	Si, se capacitara a los alumnos con talleres que promuevan el reciclaje, entonces, se lograría un entorno menos contaminado.

<p>¿Por qué no existen estrategias prácticas que los padres y estudiante fortalezca sus habilidades y destrezas en Derechos Humanos?</p>	<p>Si, se capacitaría a los padres y alumnos en materias de Derechos Humanos, entonces, se fortalecerían para poner en práctica y hacer valer sus derechos.</p>
<p>. ¿Qué factores provocan la falta de libros de textos y materiales didácticos para un mejor proceso de enseñanza – aprendizaje en Valores y Derechos Humanos en el hogar y en el establecimiento?</p>	<p>Si, se gestionaría la donación de libros de texto a alguna institución o personas particulares, entonces, los alumnos contaría con material didáctico para un mejor aprendizaje.</p>
<p>¿Qué factores provocan que los padres tengan la falta de interés por las actividades de sus hijos dentro del establecimiento?</p>	<p>Si, se realizaran talleres para padres de familia informándoles por qué se realizan ciertas actividades dentro del establecimiento, entonces, mejoraría el interés de ellos para verificar el avance de sus hijos en el establecimiento.</p>
<p>¿Porque existe insuficiente mobiliario para reuniones?</p>	<p>Si, se gestionaría ante instituciones que apoyan a la educación, entonces, se contaría con suficiente mobiliario y equipo para</p>

	reuniones y atención al público.
¿Por qué no se contrata personal especializado para cada área?	Si, el Ministerio de Educación contratara personal especializado para cada área, entonces, los alumnos tendrían un mejor aprendizaje.
¿Porque existe la falta de conocimiento de corrientes curriculares?	Si, se imparte un diplomado-taller, entonces, se mejoraría el conocimiento de corrientes curriculares en los docentes.
¿Qué factores provocan la discriminación en el área de recreación destinada a mujeres?	Si, se propiciara un trato igualitario en el establecimiento, entonces se puede contrarrestar la discriminación a las mujeres-niñas.
¿Qué factores provocan las pocas posibilidades educativas para la mujer?	Si, se imparte un taller en materia de Derechos Humanos, con madres y padres de familia, entonces disminuiría el machismo y la discriminación dentro de la comunidad.
¿Por qué en la comunidad no existe seguridad de parte de las autoridades?	Si, se creara un grupo de vigilancia coordinado con las autoridades de la Policía Nacional

	Civil, entonces, la comunidad estaría más segura.
¿Por qué el consejo de desarrollo de la comunidad influye en la toma de decisiones del establecimiento	Si, el presidente del Consejo de Desarrollo fuera accesible, entonces, en la comunidad disminuirían los conflictos sociales y la discriminación.
¿Qué factores provocan el poco interés de las mujeres de la comunidad para hacer valer sus Derechos Humanos?	Si, el COCODE dejara que las mujeres participaran en los grupos de capacitación a nivel municipal para la empoderacion de las mismas, entonces, habría más participación de las mujeres del área rural.
¿Cómo manejar la presencia de aguas residuales alrededor del establecimiento?	Si, en la comunidad existieran drenajes y servicio básicos, entonces, no existirían aguas residuales alrededor del establecimiento.
¿Qué factores provocan que las aulas estén expuestas y vulnerables?	Si, se contara con un presupuesto mayor al asignado a infraestructura por el MINEDUC, entonces, las aulas podrían ser mejoradas para no ser tan vulnerables.

## 1.8 Hipótesis-acción

<b>Priorización del problema</b>	
Se priorizo este problema debido a las constantes agresiones entre los alumnos dentro y fuera de las instalaciones del centro educativo.	

<b>PROBLEMA/PREGUNTA</b>	<b>HIPÓTESIS – ACCIÓN</b>
¿Qué factores provocan la existencia de manifestaciones violentas entre los estudiantes?	Si, se elabora una guía para la Prevención de Conflictos Sociales y se capacita a los alumnos con estrategias que fomenten los Derechos Humanos, entonces provocaría una convivencia pacífica dentro del establecimiento.

## 1.9 Viabilidad y factibilidad

### a) Viabilidad

<b>Indicador</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
¿Se tiene, por parte de la institución, el permiso para hacer el proyecto?	X	
¿Se cumplen con los requisitos necesarios para la autorización del proyecto?	X	
¿Existe alguna oposición para la realización del proyecto?		X

**b) Factibilidad**

Indicador	SI	NO
¿Se cuenta con personal suficiente para realizar el proyecto?	X	
¿Existe suficiente material para la ejecución del proyecto?	X	
¿Están definidos los equipos requeridos para realizar el proyecto?	X	

**c) Estudio técnico**

Indicador	SI	NO
¿Está bien definida la ubicación de la realización del proyecto?	X	
¿Se tiene exacta idea de la magnitud del proyecto?	X	
¿El tiempo calculado para la ejecución del proyecto es el adecuado?	X	
¿Se tiene claridad de las actividades a realizar?	X	
¿Existe disponibilidad de los talentos humanos requeridos?	X	
¿Se cuenta con los recursos físicos y técnicos necesarios?	X	
¿Está claramente definido el proceso a seguir con el proyecto?	X	
¿Se ha previsto la organización de los participantes en la ejecución?	X	
¿Se tiene la certeza jurídica del proyecto a realizar?		

**d) Estudio de mercado**

Indicador	SI	NO
¿Está bien identificados los beneficiarios del proyecto?	X	
¿Los beneficios realmente requieren la ejecución del proyecto?	X	
¿Los beneficios están dispuestos a la ejecución y continuidad del proyecto?	X	
¿Los beneficiarios identifican ventajas de la ejecución del proyecto?	X	

**e) Estudio económico**

Indicador	SI	NO
¿Se tiene calculado el valor de mercado de todos los recursos requeridos para el proyecto?	X	
¿Será necesario el pago de servicios profesionales?		X
¿Es necesario contabilizar gastos administrativos?	X	
¿El presupuesto visualiza todos los gastos a realizar	X	
¿En el presupuesto se contempla el renglón de imprevistos?	X	
¿Se ha definido el flujo de pagos con una periodicidad establecida?	X	
¿Los pagos se harán con cheque?		X
¿Los gastos se harán en efectivo?	X	
¿Es necesario pagar impuestos?		X

**f) Estudio financiero**

Indicador	SI	NO
¿Se tiene claridad de cómo obtener los fondos económicos para el proyecto	X	
¿El proyecto se pagará con fondos de la institución/comunidad intervenida?		X
¿Será necesario gestionar crédito?		X
¿Se obtendrán donaciones monetarias de otras instituciones?		X
¿Se obtendrán donaciones de personas particulares?		X

## Capítulo II

### FUNDAMENTACION TEORICA

#### 2.1 Elementos teóricos

##### **Educación**

El ser humano, cuando nace, no tiene patrones de conducta previamente determinados tal y como sucede con el resto de las especies. Por eso necesita relacionarse con los demás miembros de su comunidad para configurarse como persona, ya que, si ello no sucede, desarrollaría formas de comportamiento que poco o nada tendrían que ver con las de la especie humana.

Entonces la educación es algo que nos sirve para tener un buen desarrollo en nuestra vida y según Henz (1976:39) <sup>21</sup>la define: «Educación es el conjunto de todos los efectos procedentes de personas, de sus actividades y actos, de las colectividades, de las cosas naturales y culturales que resultan beneficiosas para el individuo, despertando y fortaleciendo en él sus capacidades esenciales para que pueda convertirse en una personalidad capaz de participar responsablemente en la sociedad, la cultura y la religión, capaz de amar y ser amado y de ser feliz».

La educación se justifica en la necesidad que tiene el individuo de recibir influencias de sus iguales para dotarse de las características que son propias

---

<sup>21</sup> Henz 1972, El estímulo Educativo Heyder Berna.

de los humanos, apoyándose en la en la plasticidad orgánica que posibilita tales procesos.

## **Derechos Humanos**

Los Derechos Humanos son atributos del ser humano que tiene por el solo hecho de ser humano los cuales no se pierden hasta la muerte.

Según la Organización de las Naciones Unidas (ONU) <sup>22</sup> establece que los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles.

Los derechos humanos universales están a menudo contemplados en la ley y garantizados por ella, a través de los tratados.

Por lo tanto los Derechos Humanos se deben de respetar en todo momento y velar que se cumplan tanto nacional como internacionalmente.

## **Educación en Derechos Humanos**

La educación en Derechos Humanos es cuando se dan a conocer a las personas los derechos y obligaciones que se tiene por el simple hecho de humano. Es muy importante que en todos los establecimientos se de este tema ya que son necesarios en nuestro diario vivir y si no se los saben cómo defenderlos.

---

<sup>22</sup> Organización de las Naciones Unidas (ONU) Convención de Ginebra 1951.

Según el Instituto Interamericano de Derechos Humanos Educación en Derechos Humanos: texto auto formativo 1 edición. San José, C. R. Instituto Interamericano de Derechos Humanos, 1.994.<sup>23</sup> Los derechos humanos no son simplemente unos enunciados teóricos o de principios, sino valores que cada ser humano tiene que encarnar muy profundamente, por ello tampoco deben ser motivo de clases o enseñanzas a la manera tradicional, sino vivencias que acompañen minuto a minuto su vida, la de sus alumnos y alumnas y la de toda la escuela o institución educativa.

Los derechos humanos establecen así, para las personas, una relación con los demás que se funda en valores más amplios que los individuales y que están en la raíz misma del afán por la convivencia pacífica, equilibrada y justa entre todos los seres, las naciones y los estados. La violencia entre las personas es, en principio, la negación extrema de esta situación de armonía y orden a la que los seres humanos aspiran. Representa una contradicción con los valores máspreciados: como la libertad, la solidaridad y el bien común que conducen a un plano social en el que cada persona se desarrolla con dignidad.

Dentro de cada país los derechos humanos suelen estar consignados en la Constitución Política, y allí mismo o en leyes específicas se establecen los mecanismos de protección. Los principales suelen ser, en el ámbito judicial, las acciones de constitucionalidad, de amparo y de Hábeas Corpus.

---

<sup>23</sup> Instituto Interamericano de Derechos Humanos Educación en Derechos Humanos: texto auto formativo 1 edición. San José, C. R. Instituto Interamericano de Derechos Humanos, 1.994.

## **Sistema educativo dirigido a los niños y adolescentes**

El sistema educativo se debe de encargar de velar porque los contenidos sean adecuados para la necesidad de los adolescentes y que se encargue de velar porque se imparten adecuadamente para un aprendizaje eficaz.<sup>24</sup> Según el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia. Adolescentes de Guatemala. 1ra. Edición Guatemala, Guatemala: Ed. Piedra Santa., 2000. Los derechos humanos han sido caracterizados como el conjunto de normas, socialmente exigibles (de obligatorio y general respeto), que se fundamentan en esos valores de la naturaleza humana, cuya aceptación y práctica garantizan una relación armónica entre la persona y la sociedad, entre el individuo -hombre o mujer- y la ley, entre el ciudadano y la ciudadana y entre éstos, el Poder Político.

Cuando se trata el asunto de la educación en Derechos Humanos, tenemos que identificar dos planos complementarios: a. el que tiene que ver con el contexto general de la educación y la institución educativa, y b. el que tiene que ver con el contenido, propiamente dicho, de los derechos humanos, tanto en su aspecto moral o valorativo, como en su aspecto jurídico o normativo.

El propósito de la enseñanza de los derechos humanos se amplía, por consiguiente, a un fin educativo que compromete la totalidad de la vida en la escuela. Más que dar instrucción sobre derechos humanos, se trata de educar para que el alumno y la alumna los aprecien, los valoren y los vivan.

---

<sup>24</sup>Fondo de Naciones Unidas para la Infancia. Adolescentes de Guatemala. 1ra. Edición Guatemala, Guatemala: Ed. Piedra Santa., 2000

Por eso se habla de una actitud educativa centrada en los derechos humanos que impregne la vida escolar en todos sus aspectos. Los maestros y maestras tenemos que preguntarnos si la forma en que está organizada la escuela, el aula, el inter-aprendizaje, la relación docente-alumno y alumna, autoridades y alumnado, es la adecuada para practicar este tipo de educación. Una relación vertical entre el docente o la docente y su alumnado, por ejemplo, equivale a crear un desnivel en el trabajo escolar que confunde las cosas. Si nos referimos a los profesores y profesoras como agentes educativos, damos por descontado que el personal docente, persuadido de la conveniencia de educar a partir de los derechos humanos, cambiará ciertas actitudes tradicionales en la relación docente-alumno y alumna. Algunas de las nuevas actitudes son: ser personas promotoras del saber, incentivadoras de responsabilidades, preocupadas por enseñar a tomar decisiones, por escuchar más que por hablar, por trabajar en grupos más que individualmente, por estimular, orientar, ayudar, etc.

## **Participación en Derechos Humanos**

Todo ser humano puede participar en el cumplimiento de sus derechos, y estar activo en el cumplimiento, pero también estar consciente de las obligaciones que son parte de los derechos ya sean democráticos, sociales e individuales.

Según el informe La democracia en América Latina (2003): hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos, publicado por el Programa de las

Naciones Unidas para el Desarrollo citado por Minerva E. Martínez Garza (2011)<sup>25</sup>, la sociedad democrática se construye con la participación activa de quienes la conforman, por lo que es fundamental continuar la defensa de las ideas libertarias y de igualdad, evitando limitarse a una democracia electoral sino a una que garantice, con canales efectivos para la participación ciudadana, los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales.

Ante este desafío, la educación cívica basada en los principios democráticos y el respeto a los derechos de las personas y las responsabilidades sociales representa el camino correcto hacia la consecución de una sociedad participativa. He aquí el papel fundamental que revisten los organismos públicos autónomos encargados de promover y proteger los derechos humanos en general y los derechos políticos en particular.

La sociedad ha visto en el fortalecimiento de una cultura en la esfera de los derechos humanos como un eficiente recurso capaz de estrechar las relaciones sociales y abrir con facilidad los caminos hacia el dialogo enriquecedor y tolerante. En este contexto, el no obstaculizar la información a la sociedad y permitirle canales de participación trae como consecuencia

exigencias propositivas para satisfacer las necesidades sociales, contribuir a la consolidación de los procesos democráticos y transformar a las instituciones públicas. Téngase presente que en la interrelación democracia y

---

<sup>25</sup> El informe La democracia en América Latina (2003): hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos, publicado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo citado por Minerva E. Martínez Garza (2011)

Derechos Humanos la promoción de estos últimos corresponde igualmente a la sociedad y al gobierno.

La Declaración sobre el derecho y el deber de los individuos, los grupos y las instituciones de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales universalmente reconocidos señala la importante misión de los particulares, las organizaciones no gubernamentales y las instituciones de contribuir a sensibilizar al público sobre las cuestiones relativas a todos los derechos humanos y las libertades fundamentales, con el objetivo de fortalecer, entre otras cosas, la comprensión, la tolerancia, la paz y las relaciones de amistad entre las naciones y entre todos los grupos raciales y religiosos, teniendo en cuenta las diferentes mentalidades de las culturas y comunidades en las que llevan a cabo sus actividades.

Es así que los conceptos: derechos humanos, rendición de cuentas y participación ciudadana convergen y se complementan en su efecto de delimitar el poder público, buscar su equilibrio y establecer condiciones adecuadas para el desarrollo de personas y grupos en condiciones de igualdad y de respeto a sus libertades fundamentales.

Más allá de un ejercicio electoral, los fines y alcances de la democracia buscan reestructurar las relaciones de poder e incentivar una participación eficaz de la ciudadanía en la decisión de los asuntos públicos. Sin la comprensión y aplicación de estos conceptos elementales, el proceso de consolidación democrática se tornará interminable y revestirá de indignación social.

## **Adolescente**

La adolescencia es una faceta que todo ser humano debe de pasar en el transcurso de la vida la cual para unos es complicada y para otros no, en esta etapa de la vida uno toma decisiones las cuales le marcan el futuro y la vida. Anteriormente, La adolescencia es el período de la vida que se ubica entre la niñez y la adultez. Será en este momento de la vida en el cual el individuo comprenda acerca de su capacidad de reproducción, evolucione su psiquis y donde comience a planificar y pensar ciertamente en su futuro.

## **¿Quién es el adolescente?**

Según la UNICEF, en su libro Estado Mundial de la Infancia (febrero de 2011)<sup>26</sup>, a pesar de que no existe una definición de adolescencia aceptada internacionalmente, las Naciones Unidas establecen que los adolescentes son personas con edades comprendidas entre los 10 y los 19 años; es decir, la segunda década de la vida. Aun cuando el término “adolescentes” no figura en los convenios, las declaraciones ni los tratados internacionales, todas estas personas tienen derechos dimanantes de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y otros importantes pactos y tratados sobre derechos humanos. Actualmente se reconoce que la adolescencia es una etapa independiente de la primera infancia y de la edad adulta, y que requiere atención y protección especial. Pero esto no fue así durante la mayor parte de la historia humana.

---

<sup>26</sup> UNICEF, Estado Mundial de la Infancia, Edición Febrero año 2011, pág. 3 - 5.

## **Formas de violencia y organización delictiva que existe en nuestro medio**

### **Violación de los derechos de los adolescentes en el sistema educativo.**

Hoy en día es muy común que en el sistema educativo se violenten los derechos de los estudiantes tanto de los docentes como entre los mismos estudiantes ya que muchos no conocen cuáles son sus derechos o la ruta de denuncia.

Según Ignacio Martín-Baró<sup>27</sup> En su libro Acción e Ideología,<sup>28</sup> es muy frecuente que las instituciones educativas oculten los hechos violentos ocasionados por los docentes y maximicen los hechos violentos de estudiantes, aunque no ocurre así en todos los establecimientos.

Además, es común que las instituciones educativas se muestren recelosas ante cualquier intento de abordar este tema. Prefieren manejarlo “internamente”, argumentando que para ese fin tienen su reglamento interno, en el cual sólo aparecen sanciones para el alumnado y familiares, pero en ningún párrafo se menciona nada sobre el claustro que irrespete a los alumnos y familiares. Además, en Guatemala como en otros países los hechos de violencia escolar son presentados en los medios de comunicación, como casos aislados o actividades relacionadas a conflictos entre las pandillas, con lo que se ocultan las verdaderas causas de este fenómeno social.

---

<sup>28</sup> Ignacion Martin Baro, Libro Acción e Ideología, Volumen I, año 1990, pag. 10.

Según la Licda. en Psicología Lilian Jeannette Medina Lemus en su libro Educación Especial, Terapia del Lenguaje (Guatemala, 07 Abr, 2008).<sup>29</sup> No puede aceptarse en modo alguno que estemos hablando de hechos aislados y, menos aún, que sean sólo unos pocos los afectados por la violencia escolar. De ninguna manera se trata de accidentes fortuitos y casuales, y, en consecuencia, no pueden abordarse y tratarse tampoco de manera aislada. Las causas de la violencia escolar pueden clasificarse en dos categorías principales.

### **Violencia Escolar**

Se entiende por violencia escolar la acción intencionadamente dañina ejercida entre miembros de la comunidad educativa y que se produce dentro de los espacios físicos que le son propios a las instalaciones escolares, bien en otros espacios directamente relacionados con lo escolar (alrededores de la escuela o lugares donde se desarrollan actividades extra-escolares). Una característica extrema de violencia escolar producida entre alumnos es el acoso escolar (en inglés, *bullying*).

### **Acoso Escolar (*bullying*)**

Es cualquier forma de maltrato psicológico, verbal o físico producido entre estudiantes de forma repetida a lo largo de un tiempo determinado, tanto en el aula como fuera de ella. Estadísticamente, el tipo de violencia dominante es el *emocional* y se da mayoritariamente en la clase y en los

---

<sup>29</sup> Licda. en Psicología Lilian Jeannette Medina Lemus en su libro Educación Especial, Terapia del Lenguaje (Guatemala, 07 Abr, 2008).

patios escolares. Los protagonistas de los casos de acoso escolar suelen ser niños y niñas en proceso de entrada en la adolescencia. Siendo ligeramente mayor el porcentaje de niñas en el perfil de víctimas.

### **El maltrato emocional o psicológico**

Se da en aquellas situaciones en las que los niños o adolescentes son quienes humillan, discriminan, someten su voluntad o lo subordinan en distintos aspectos de su existencia que inciden en su dignidad, autoestima e integridad psíquica y moral.

### **El bullying docente**

Una de las modalidades de bullying que más se han puesto en práctica últimamente (o al menos que más notoriedad han cobrado, porque existe como tal desde que hay educación institucional) es la que se denomina como acoso escolar de profesores a alumnos, a veces pasada por alto o disfrazada como ejercicio de poder o de autoridad. Pero esto se ha ido convirtiendo en un auténtico problema para varios alumnos que ven día tras día como son sometidos por sus propios docentes, sin motivos aparentes.

El acoso escolar por parte de profesores hacia los alumnos es doblemente agravado. Si bien el bullying que se practica entre compañeros el problema se establece entre dos de una misma condición. No es el mismo caso cuando sucede de esta manera, ya que la equiparación de fuerzas es imposible. El poder es todo de uno. Y el docente es quien decide en última instancia.

## **Formas de violencia contra niños, niñas y adolescentes y organismos de protección.**

Toda amenaza o violación a un derecho es una forma de violencia; por tanto, hay tantas formas de violencia como vulneraciones a los derechos .Con esta aclaración, intentaremos hacer una clasificación de acuerdo a la magnitud que representa esa violación en la vida de niños, niñas y adolescentes. Podríamos afirmar, sin temor a equivocarnos, que la mayoría de niños, niñas y adolescentes han enfrentado formas de violencia o son parte cotidiana de su vida.

### **Es maltrato toda conducta de**

**Acción u omisión:** Que provoque o pueda provocar daño a la integridad o salud física, psicológica o sexual de un niño, niña o adolescente por parte de cualquier persona incluidos sus progenitores, parientes, educadores, cualquiera sea el medio utilizado. Se incluyen el trato negligente o descuido grave o reiterado en el cumplimiento de las obligaciones para con los niños, niñas y adolescentes relativas a prestación de alimentos, alimentación, atención médica, educación, cuidado diario o su utilización en mendicidad. <sup>30</sup>

### **Maltrato psicológico**

Es el que ocasiona perturbación emocional, alteración psicológica o disminución de la autoestima. Se incluye las amenazas de causar daño a su

---

<sup>30</sup> Código de la Niñez y Adolescencia art. 67, Año 2003, Decreto 27.

persona o bienes o de sus progenitores, parientes o personas encargadas de su cuidado.

## **Maltrato institucional**

Cuando lo comete un servidor de una institución pública o privada como resultado de la aplicación de reglamentos, prácticas administrativas o pedagógicas y cuando las autoridades han conocido el hecho y no han adoptado las medidas para prevenirlo, cesarlo, remediarlo y sancionarlo.

## **Abuso sexual**

Sin perjuicio de lo que dispone el Código Penal sobre la materia, constituye abuso sexual todo contacto físico, sugerencia de naturaleza sexual, a los que se somete a un niño, niña o adolescente aún con su aparente consentimiento, mediante seducción, intimidación, engaños, amenazas o cualquier otro medio. Es el abuso sexual infantil, que tiene peculiaridades psicológicas debido a la extrema vulnerabilidad, impacto traumático y dificultades para la comunicación de los niños.

## **Explotación sexual**

Constituye explotación sexual la “prostitución” y la pornografía infantil. “Prostitución infantil” es la utilización de un niño, niña o adolescente en actividades sexuales a cambio de remuneración o de cualquier otra retribución. Pornografía infantil es toda representación por cualquier medio, de un niño, niña o adolescente en actividades sexuales explícitas, reales o

simuladas o de sus órganos genitales con la finalidad promover, sugerir o evocar la actividad sexual.

### **Acoso sexual.**

Solicitar favores de naturaleza sexual para sí o para un tercero, valiéndose de una situación de superioridad laboral, docente, religiosa o similar, con el anuncio expreso o tácito de causar a la víctima, o a su familia, un mal relacionado con las legítimas expectativas que pueda tener en el ámbito de dicha relación

### **Violación**

Acceso carnal, con introducción total o parcial del miembro viril, por vía oral, anal o vaginal; o, la introducción, por vía vaginal o anal, de los objetos, dedos u órganos distintos del miembro viril a una persona de cualquier sexo.

### **Corrupción de menores.**

- ✓ Venta o entrega a personas menores de 14 años objetos, libros, escritos, imágenes visuales o auditivas “obscenas” que puedan afectar su integridad sexual.
- ✓ Incitar a la ebriedad o la práctica de actos obscenos.
- ✓ Facilitar la entrada a prostíbulos o lugares como cines o teatros que brinden espectáculos obscenos.
- ✓ Utilizarlos para la mendicidad

- ✓ Estupro tener relaciones sexuales con una persona menor de edad usando la seducción o engaño.

## **Constituye delito de trata de personas**

Aunque medie el consentimiento de la víctima, el promover, inducir, participar, facilitar o favorecer la captación, traslado, acogida, recepción o entrega de personas recurriendo a la amenaza, violencia, engaño o cualquier otra forma fraudulenta, con fines de explotación ilícita con o sin fines de lucro. Para efectos de esta infracción, se considera explotación toda forma de trabajos o servicios forzados, esclavitud laboral, venta y/o utilización de personas para mendicidad, conflictos armados o reclutamiento para fines delictuosos. Si no es explotación sexual y la persona es menor de 18

En los delitos sexuales, el consentimiento dado por la víctima menor de dieciocho años es irrelevante.

## **Estrategias para prevenir la violencia contra los niños**

Estrategias para erradicar la violencia, según Unicef<sup>31f</sup> "La violencia engendra violencia. Sabemos que los niños que sufren violencia tienden a considerar a la violencia como algo normal, incluso algo aceptable... Y tienen más probabilidades de perpetuar la violencia contra sus propios hijos en el futuro. Si no tratamos el trauma que sufren los niños debido a la violencia social estamos abriendo las puertas a problemas que pueden durar toda la

---

<sup>31</sup> UNICEF, libro Estado Mundial de la Infancia febrero año 2011, Pág. 7-8

vida.... Y desencadenar actitudes negativas que pueden pasar de una generación a otra".

- a) Dar apoyo a los padres y madres, los cuidadores y a sus familias. Cuando las familias, los cuidadores y los padres y madres reciben educación acerca del desarrollo de los niños en la primera infancia, aumentan las probabilidades de que ellos empleen métodos de disciplina positivos. De esa manera se reduce el riesgo de violencia en el ámbito del hogar.
- b) Ayudar a los niños y adolescentes a hacer frente a los riesgos y desafíos. Para reducir la violencia en las escuelas y las comunidades resulta fundamental dar a los niños y adolescentes los conocimientos y aptitudes necesarios para hacer frente y resolver las situaciones de riesgo y los desafíos sin apelar a la violencia, así como a buscar el apoyo requerido cuando se susciten situaciones de violencia.
- c) Modificar las actitudes y normas sociales que fomentan la violencia y la discriminación. La manera más segura de evitar la violencia antes de que ésta se desencadene consiste en modificar las actitudes y normas sociales que esconden la violencia oculta a plena vista.
- d) Promover y prestar apoyo a los servicios para los niños. Si se alienta a los niños a que busquen apoyo profesional adecuado cuando se susciten incidentes de violencia, y a que denuncian los mismos, se les ayuda a hacer frente y resolver mejor sus experiencias con la violencia.

- e) Aplicar leyes y políticas que protejan a los niños. La imposición y aplicación de las leyes y políticas de protección de los niños constituyen un claro mensaje a la sociedad en general de que la violencia no es aceptable y será castigada.
- f) Llevar a cabo tareas de obtención de datos e investigación. Adquirir conocimientos sobre la violencia (dónde ocurre, de qué manera, y cuáles son los sectores de la población infantil más afectados, desagregados por origen y edad) resulta imprescindible para planificar y diseñar estrategias de intervención y fijar metas numéricas y plazos para vigilar el progreso logrado y eliminar la violencia.

### **Ruta interna para identificación y referencia de casos de maltrato en personas menores de edad y casos de violencia física y psicológica.**

Si hay sospecha de maltrato y violencia física o psicológica ejercida por parte del (la) docente u otra persona que labora en el establecimiento educativo hacia una persona menor de edad<sup>32</sup>

#### **Acción que ejecuta el ministerio de educación**

**ACCIÓN 1.** Si la persona que tiene sospecha del maltrato o violencia física o psicológica es otro maestro o maestra, debe conversar sobre su sospecha con el director (a) del establecimiento.

---

<sup>32</sup> Procuraduría General de la Nación

**ACCIÓN 2.** En forma conjunta con el director o directora se procede a reunir toda la información posible, que ayude a establecer la certeza del hecho, tales como signos de alerta, actitudes observadas en el niño, niña o adolescente, lesiones encontradas, dirección de residencia del o la docente de quien se sospecha como sujeto activo de la acción contra el niño, niña o adolescente. Debe solicitarse así mismo una reunión con el parent, madre o persona encargada para verificar la actitud del niño, niña o adolescente en la casa y si manifiesta no querer ir a estudiar.

En estas acciones debe de prevalecer la integridad física de la persona menor de edad, por lo tanto se debe evitar interrogar en forma directa al posible agresor o agresora. En caso ser el director o directora la parte agresora se debe denunciar inmediatamente.

**ACCIÓN 3.** El director o directora procede a poner del conocimiento de la Procuraduría General de la Nación el caso para efectos de la investigación respectiva. Si el director o directora no desea hacerlo puede denunciar cualquier persona. En todas las acciones descritas anteriormente se debe de proporcionar el nombre del niño, niña o adolescente del cual se tiene sospecha que sufre maltrato, violencia física o psicológica, lugar de residencia, dirección del establecimiento educativo, grado que cursa, el niño, niña o adolescente, dirección o residencia del maestro o maestra de quien se tiene sospecha ejerce el maltrato, la violencia física o psicológica. Debe

tenerse presente que el maestro o maestra debe actuar en forma inmediata para evitar cualquier riesgo o daño mayor en el niño, niña o adolescente.<sup>33</sup>

**ACCIÓN 4.** Si de la investigación realizada se tiene como cierta la sospecha la Procuraduría General de la Nación denuncia a la Oficina de Atención Permanente del Ministerio Público.

El Director(a) procede a enviar informe circunstanciado a la Dirección Departamental de Educación.

**ACCIÓN 5.** La Dirección Departamental de Educación envía boleta uno y dos (de identificación y registro del caso, referencia institucional de casos de violencia) y resumen del expediente a Asesoría Jurídica Departamental para que emita resolución correspondiente.

**ACCIÓN 6.** Asesoría Jurídica Departamental envía a la Dirección de la Asesoría Jurídica del Ministerio de Educación quien emite dictamen respectivo.

**ACCIÓN 7.** Dirección de Asesoría Jurídica del Ministerio de Educación remite a Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Educación para efectos de informar sobre el caso, y de existir delito de la persona de quien se tenía la sospecha de maltrato y violencia física o psicológica, iniciar las acciones administrativas correspondientes sobre la destitución o suspensión del (la) docente, u otra persona responsable.

En caso la sospecha fuera infundada se archiva el expediente.

---

<sup>33</sup> Procuraduría General de la Nación

## **A dónde referir el caso y cuándo referirlo**

Como primera institución de denuncia, a la Procuraduría General de la Nación. Puede denunciarse en forma anónima a los teléfonos 22483200, 24148787 extensión 1446, o en forma escrita a la página [www.pgn.gob.gt](http://www.pgn.gob.gt).

## **Otras alternativas de referencia institucional**

Procuraduría de los Derechos Humanos teléfono 24 24 17 17 línea de atención de 24 horas para garantizar el debido proceso y acompañamiento.

### **2.2 Base legal**

#### **Leyes que rigen la educación dirigida a los adolescentes de Guatemala**

Estas leyes ayudan a la educación a velar por una convivencia pacífica en el establecimiento y que se respeten los derechos de los niños, adolescentes y demás comunidad educativa.

#### **Decreto número 27-2003 <sup>34</sup>**

El organismo ejecutivo para su sanción, promulgación y publicación. Emitido en el palacio del organismo legislativo, en la ciudad de Guatemala, el día cuatro del mes de junio del año dos mil tres. José Efraín Ríos Montt en sus 265 artículos menciona la protección al adolescente en todo ámbito físico y moral.

---

<sup>34</sup> Código de la Niñez y adolescencia, Congreso de la República de Guatemala, Decreto número 27-2003

## **Ley Nº 17.823 Código de la niñez y la adolescencia<sup>35</sup>**

El Código de la niñez y la adolescencia describe en sus 224 artículos:

De conformidad con la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, los derechos sociales el derecho a la protección contra la explotación económica (en el Código de Trabajo Decreto Número 1442 en el Artículo 31 y 32 establece que los adolescentes pueden contratar su propio trabajo y que los que tengan menos de la edad mencionada necesitan celebrar contrato con sus representantes legales o bien obtener una autorización de la Inspección General de Trabajo)

## **Convención sobre los derechos del adolescente, decreto 27-90 del congreso de la República de Guatemala<sup>36</sup>.**

Las disposiciones más relevantes en cuanto a justicia penal juvenil dentro de este instrumento son: o Artículo 37: Prohibición de torturas, tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes; privación de libertad como última medida; Artículo 40: Derecho de adolescente de quien se alegue que ha infringido las leyes penales, a ser tratado según su dignidad y valor y con el objeto de fortalecer su respeto por los derechos humanos y libertades fundamentales de terceros; presunción de inocencia, principio de legalidad.

---

<sup>35</sup> Ley Nº 17.823 Código de la niñez y la adolescencia, Congreso de la República de Guatemala Año 2003.

<sup>36</sup> Convención sobre los Derechos del Adolescente, Decreto 27-90 del Congreso de la República de Guatemala

**Pacto internacional de derechos civiles y políticos, decreto 9-92 del congreso de la República de Guatemala.**<sup>37</sup>

Cuyos artículos 9, 10, 14 y 15, regulan las garantías ante los tribunales y cortes de justicia, haciendo énfasis en que en el procedimiento de seguridad y protección a los adolescentes.

**Convención internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial,**<sup>38</sup>

Decreto Ley 105-82, que prohíbe la discriminación racial y en el artículo 5 establece el derecho a la igualdad de todos los adolescentes.

**Reglas de las naciones unidas para la protección de adolescentes privados de libertad**<sup>39</sup>, adoptadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su resolución 45/113, del 14 de diciembre de 1990 Desarrolla las salvaguardias requeridas para garantizar protección a adolescentes privados de libertad, considerando el principio del encarcelamiento como último recurso, por período mínimo necesario y limitado a casos excepcionales. Las Reglas de protección de menores privados de libertad se aplican, no sólo cuando la privación de libertad se lleva a cabo en instituciones especializadas en la justicia de menores, sino

---

<sup>37</sup> Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, Decreto 9-92 del Congreso de la República de Guatemala,

<sup>38</sup> Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial, Enero 4 de 1969, art. 8-16.

<sup>39</sup> Reglas de las Naciones Unidas para la protección de adolescentes privados de libertad

también cuando dicha privación interviene por razones de salud o por el bienestar del menor.

## **Derechos de los adolescentes instituidos en la constitución política de la República de Guatemala<sup>40</sup>.**

Ningún adolescente podrá ser sometido a un proceso por hechos que no violen la ley penal, ni sometido a procedimientos, medidas y sanciones, que la ley no haya establecido previamente (Artículo 145). Principio de legalidad. Este principio está previsto en el Artículo 17 de la Constitución, y Artículo 40 numeral 2 inciso a), de la Convención Internacional de los Derechos de la Niñez, y sobre el presente tema, se deduce que a ningún adolescente infractor de la ley penal, incluso los que cumplan la mayoría de edad durante su internamiento, puede imponérsele ni cambiársele la sanción impuesta por una no pre establecida legalmente al momento de cometerse la infracción, por ejemplo cárcel.

Derecho al debido proceso. A los adolescentes se les debe respetar su derecho al debido proceso, tanto durante la tramitación del proceso, como al imponerles alguna medida o sanción (Artículo 148.) Este principio está reconocido en el Artículo 12 de la Constitución, y los Artículos 37 inciso d). Ningún adolescente podrá ser perseguido más de una vez por el mismo hecho, aunque se modifique la calificación legal o se aporten nuevas evidencias (Artículo 150). Principio del Non bis in idem. Este principio no está

---

<sup>40</sup> Derechos de los adolescentes instituidos en la constitución política de la República de Guatemala, en los artículos 12, 17, 37, 145, 148, 150, 151 y 211

reconocido expresamente en la Constitución, sin embargo, el Artículo 211 párrafo segundo, establece la prohibición para los tribunales y autoridades de conocer procesos fenecidos.

Principio de interés superior. Cuando a un adolescente puedan aplicársele dos leyes o normas diferentes, siempre se optará por la que resulte más favorable para sus derechos fundamentales (Artículo 151) Este principio denota que en el régimen de menores de edad, cualquier actuación de los órganos o autoridades administrativas debe ir encaminada a la protección, formación integral y a lo que más convenga al interés superior del adolescente para los fines de su reinserción familiar y social, inclusive para los que hayan cumplido mayoría de edad, pues continúan sujetos a la ley bajo cuyo amparo fueron procesados y sancionados.

## **Leyes ordinarias que amparan las garantías y derechos de los adolescentes en Guatemala.**

### **Ley Integral de la Niñez y la Juventud**

Aun cuando Guatemala ratifico desde el año de 1999 la Convención sobre Derechos del niño, no existe un marco regulatorio para su aplicación, la legislación vigentes no es aplicable ni adaptable a la realidad, éstas resultan ser obsoletas, el Código de Menores data del año 1974.

Después de 10 años de discusión, finalmente el mes de junio del 2003, el Congreso aprobó la Ley Integral de la Niñez y la Juventud, que, aunque no da garantía para alcanzar el desarrollo integral y sostenible de este sector, sí

brinda el marco legal necesario para la realización de políticas públicas encaminadas a lograr dicho propósito. Lamentablemente, esta ley fue nuevamente suspendida por la Corte de Constitucionalidad en el mes de agosto, lo cual dio lugar a una impugnación antepuesta por un grupo de notarios dedicados a las adopciones de niños, procesos que han sido señalados de no ser transparentes por prestarse al tráfico ilegal de menores a la vez que se ha denunciado la existencia desalas cunas clandestina y actos de corrupción de algunos de los notarios.

En el mes de febrero del año 2001 Ella Kalsbeek, subsecretaria de Justicia de Holanda expresó: “No serán admitidas más solicitudes de adopciones de niños guatemaltecos debido a la duda de la legalidad de los procedimientos. Hay indicios de que muchas mujeres guatemaltecas tienen que abandonar a la fuerza a sus hijos para darlos en adopción, debido a las presiones de organizaciones criminales”.

### **Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia) El Decreto 23-2007 del Congreso de la República.<sup>41</sup>**

Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, en el Libro III Disposiciones adjetivas, Titulo II, Capítulos I al VIII, desarrolla el régimen especial creado por el Artículo 20 de la Constitución Política, a favor de los menores de edad que infrinjan la ley penal, entre ellos, los Adolescentes en

---

<sup>41</sup> Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia) El Decreto 23-2007 del Congreso de la República

conflicto con la ley penal, que según el Artículo 133 de esta ley, son los comprendidos entre los 13 y menos de 18 años al momento de incurrir en una infracción penal. Además, regula la continuación de internamiento de quienes cumplan 3 la mayoría de edad estando privados de libertad en los centros especializados para adolescentes en conflicto con la ley penal. Con relación al tema de los adolescentes infractores de la ley penal que cumplen 18 años de edad durante su internamiento, en el Capítulo VIII Sanciones socioeducativas, Sección III Ejecución y control de las sanciones, y Artículo 261, preceptúa: Continuación del internamiento de los mayores de edad. Si el adolescente privado de libertad cumple dieciocho años de edad durante su internamiento, deberá ser ubicado separadamente de los adolescentes o ser trasladado a un centro asistencial para este fin.

Por ningún motivo será trasladado a un centro penal de adultos. El segundo párrafo de la citada norma jurídica establece... Deberán existir dentro de estos centros, las separaciones necesarias según la edad. Se ubicará a los adolescentes con edades comprendidas entre los quince (15) y los dieciocho (18) años, en lugar diferente del destinado a los adolescentes con edades comprendidas entre los trece (13) y los quince (15) años; igualmente, se separarán los que se encuentren en internamiento provisional y los de internamiento definitivo, los infractores primarios y los reincidentes. Deduciéndose, que también deberán estar separados los que hayan cumplido la mayoría de edad durante su internamiento, en cumplimiento del principio del interés superior del niño.

## **Respaldo Legal de la Educación Dirigida a Adolescentes en Guatemala**

Según la Constitución Política de la República de Guatemala<sup>42</sup> los derechos humanos son inherentes a las personas, es decir que todo ser humano sea hombre o mujer tiene derechos, que no pueden ser violados por el Estado, las leyes u otras personas, por tal motivo es necesario conocer cuáles son nuestros derechos como seres humanos, tal como lo indica la Constitución Política de la República de Guatemala en el ARTICULO 46.- Preeminencia del Derecho Internacional. Se establece el principio general de que en materia de Derechos Humanos, los tratados y convenciones aceptados y ratificados por Guatemala, tienen preeminencia sobre el derecho interno.

En consecuencia, las y los adolescentes de hasta 18 años de edad son titulares de todos los derechos consagrados; tienen derecho a medidas especiales de protección y, en consonancia con la evolución de sus facultades, pueden ejercer progresivamente sus derechos (artículo 5).

Los padres o cualesquiera otras personas legalmente responsables de las y los adolescentes tienen el deber desproporcionarles dirección y orientación en el ejercicio de sus derechos. Tienen el deber de tener en cuenta sus opiniones, de acuerdo con su edad y madurez, y proporcionarles un entorno seguro y propicio en el que puedan desarrollarse.

---

<sup>42</sup> Constitución Política de la República de Guatemala

Recae sobre el Estado la clara obligación jurídica de reconocer el derecho a la libertad de expresión y participación, y garantizar su observancia escuchando las opiniones de las personas de menos de 18 años y teniéndolas debidamente en cuenta. Tal obligación supone que el Estado, con respecto a su sistema judicial, debe garantizar directamente ese derecho, así como adoptar o revisar leyes para que las y los adolescentes puedan disfrutarlo plenamente.

Las personas de menos de 18 años necesitan tener fácil acceso a los procedimientos de denuncias individuales, así como a los mecanismos de reparación judicial y no judicial adecuados que garanticen un proceso justo con las debidas garantías, (artículo 16).

Debido a eso nuestro país suscribió la Convención sobre los Derechos del Niño, la cual fue aprobada por el Congreso de la República el 10 de mayo de 1990, y que dicho instrumento internacional proclama la necesidad de educar a la niñez y adolescencia en un espíritu de paz, dignidad, tolerancia, libertad, e igualdad, para que como sujetos de derechos se les permita ser protagonistas de su propio desarrollo, para el fortalecimiento del estado de derecho, la justicia, la paz y la democracia.

Por tanto, el Congreso, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 171 literal a) de la Constitución Política de la República de Guatemala Decreta la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia Constitución Política de la República de Guatemala.

## **Capítulo III**

### **Plan de acción o de la intervención**

#### **3.1 Título del Proyecto**

Guía para la prevención de conflictos sociales, dirigida a estudiantes de la Escuela Oficial Rural Mixta, aldea Nisnic, San Cristóbal, Verapaz, Alta Verapaz.

#### **3.2 Hipótesis acción**

Si, se elabora una guía para la Prevención de Conflictos Sociales y se capacita a los estudiantes con estrategias que fomenten los Derechos Humanos, entonces, provocaría una convivencia pacífica dentro del establecimiento.

#### **3.3 Problema seleccionado**

Como solventar la reincidencia de agresiones entre los estudiantes y conductas preocupantes dentro y fuera del aula debido a los altos niveles de violencia en el centro educativo lo cual genera que existan conflictos sociales, impidiendo el desarrollo integral del alumno.

#### **3.4 Ubicación geográfica de la intervención**

Escuela Oficial Rural Mixta, aldea Nisnic, San Cristóbal, Verapaz, Alta Verapaz

### **3.5 Unidad ejecutora**

- Estudiante epesita
- Municipalidad de San Cristóbal V.-Oficina Municipal de la Juventud
- Universidad de San Carlos de Guatemala
- Escuela Oficial Rural Mixta, aldea Nisnic, San Cristóbal, Verapaz, Alta Verapaz

### **3.6 Justificación de la intervención**

La desorientación en los estudiantes de quinto y sexto grado de la Escuela Oficial Rural Mixta, aldea Nisnic, San Cristóbal, Verapaz, Alta Verapaz, en temática de prevención de conflictos sociales se manifiestan con conductas preocupantes dentro y fuera del aula debido a los altos niveles de violencia que existen en el centro educativo lo cual genera un ambiente de conflicto, impidiendo el desarrollo integral del alumno, según los resultados obtenidos en los instrumentos de aplicación a estudiantes y docentes, resalta que se infringen las normas establecidas por el centro educativo lo que refleja que no existe una clara orientación del mismo, Según la entrevista aplicada al Directora Débora Paola Calel Rivera las conductas y comportamientos que muestran los alumnos, no son las adecuadas para la convivencia sana y armoniosa que establece el Acuerdo Ministerial que norma la convivencia pacífica según decreto 01-2011.

### **3.7 Descripción de la intervención**

Dicho proyecto consiste en el proceso de capacitación y la elaboración de una guía donde se presente la información necesaria para que sea abordada por los docentes y los alumnos de una manera más fácil, ya que en él se incluirán temas como cultura de paz, los derechos humanos y valores los estudiantes también podrán hacer uso de la guía para enriquecer su conocimiento pues cuenta con actividades que fomentan la lectura comprensiva y así evitar los conflictos sociales que se vienen dando dentro del establecimiento

### **3.8 Objetivos**

#### **General:**

Orientar a los estudiantes acerca del tema prevención de conflictos sociales en la Escuela Oficial Rural Mixta, aldea Nisnic, San Cristóbal, Verapaz, Alta Verapaz

#### **Específicos:**

- Educar a los estudiantes acerca del tema de prevención de violencia social.
- Capacitar a los estudiantes acerca de las formas de violencia y organización delictiva que existe en nuestro medio.
- Dar a conocer a los estudiantes acerca de la ruta de denuncia que deben de seguir al momento de sufrir alguna forma de violencia.

### **3.9 Metas**

Que el 100% de los estudiantes que cursan el ciclo escolar de quinto y sexto primaria de la E.O.R.M. aldea Nisnic, sean fortalecidos en la temática en Derechos Humanos, además se busca apoyar a los estudiantes para que conozcan las diversas formas de violencia que existen, como prevenirlas, la ruta a seguir para denunciar y las instituciones a las que se puede abocar para recibir apoyo y orientación inmediata. A través del Proceso de capacitación y la creación elaboración de una guía con la finalidad que los alumnos no se integren a grupos antisociales.

### **3.10 Beneficiarios**

#### **3.10.1 Directos**

Los beneficiarios directos de este proyecto de investigación serán los alumnos de la E.O.R.M. aldea Nisnic, San Cristóbal, A.V.

#### **3.10.2 Indirectos**

Los beneficiarios indirectos de este proyecto de investigación serán Padres de familia, docentes, comunitarios y futuros estudiantes.

### **3.11 Actividades para el logro de los objetivos**

- a. Planificar talleres de convivencia pacífica formación en derechos humanos.
- b. Elaboración de una guía que fomente los valores y Derechos Humanos, para los estudiantes del establecimiento respecto a cultura de paz.
- c. Elaboración de material didáctico adecuado sobre cómo prevenir la violencia social dentro del establecimiento.

- d. Realizar talleres acerca de cuáles son las formas de violencia, prevención y rutas de denuncia.

### 3.12 Cronograma

Nº.	ACTIVIDAD	TIEMPO																												
		MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
1	Planificación de talleres acerca de la prevención de conflictos sociales y educación en derechos humanos.	P																												
		E																												
2	Elaboración de una guía interactiva para los niños y jóvenes del establecimiento respecto a cómo prevenir los conflictos sociales	P																												
		E																												
3	Preparación de cada uno de los talleres	P																												
		E																												
4	Realización de los talleres acerca de cuáles son las formas de violencia, prevención y rutas de denuncia.	P																												
		E																												

Fuente: Estudiante Epesista

**P= Planificado**

**E= Ejecutado**

### **3.13 Técnicas metodológicas**

El trabajo de investigación es una promoción de cambio y desarrollo social a través del cual se verifica la realidad por medio de un proceso sistemático, que va desde el conocer hasta el aplicar, llevando puntos clave e importantes para el estudio y análisis del lugar detectado.

Se implementará el método Deductivo con enfoque cualitativo, las técnicas que se utilizaron fueron, la encuesta dirigida a los estudiantes de la E.O.R.M. aldea Nisnic, San Cristóbal, Verapaz, jornada matutina, entrevista dirigida a la directora, Débora Calel Rivera y cuestionarios dirigidos a los docentes, con el fin de recabar información para el fortalecimiento y desarrollo de la investigación.

### **3.14 Recursos**

#### **Humanos**

- Docentes y estudiantes de la Escuela Oficial Rural Mixta, aldea Nisnic, San Cristóbal, Verapaz, Alta Verapaz
- Agentes de la PNC (prevención de delito)
- Ministerio Público
- Procuraduría de los Derechos Humanos
- Universidad de San Carlos de Guatemala

#### **Materiales**

- Computadora
- Cañonera
- Materia didáctica
- Útiles de Oficina

### 3.15 Presupuesto

#### 3.15.1 Materiales

Cantidad	Descripción	Costo Unitario	Costo Multiplicado	Total
2	Resmas hojas de papel bond	Q31.75	2x31.75	Q63.50
75	Lapiceros	Q1.00	75x1.00	Q75.00
50	Pliegos de papel bond	Q1.00	50x1.00	Q50.00
50	Marcadores permanentes	Q3.00	50x3.00	Q150.00
12 h.	Cañonera	Q50.00	12x50.00	Q600.00
12h.	Sonido	Q50.00	12x50.00	Q600.00
24	Pelotas plásticas	Q2.50	24x2.50	Q60.00
7	Hojas de papel lino	Q1.25	1.25X7	Q8.75
				<b>Q.1607.25</b>

#### 3.15.2 Transporte

Cantidad	Descripción	Costo Unitario	Costo Multiplicado	Total
2	Fletes	Q50.00	2X50.00	Q100.00
3	Viajes en taxi	Q.15.00	3X15.00	Q45.00
20	Pasajes	Q2.00	20X2.00	Q40.00
				<b>Q185.00</b>

### 3.15.3 Alimentación

Cantidad	Descripción	Costo unitario	Costo multiplicado	Total
100	Tamales torteados	Q3.50	4.000X100	Q400.00
100	Jugos de caja	Q1.00	1.00X100	Q100.00
100	Tostadas	Q2.00	2.00X100	Q200.00
100	Vasos de horchata	Q2.00	2.00X100	Q200.00
100	Panes con jamón	Q3.00	3.00X100	Q300.00
100	Vasos de Jamaica	Q2.00	2.00X100	Q200.00
				<b>Q.1400.00</b>

No. De orden	Renglón	Total
3.13.1	Materiales	Q1,607.25
3.13.2	Transporte	Q 185.00
3.13.3	Alimentación	Q 1400.00
	<b>Total=</b>	<b>Q.3192.25</b>

### 3.16 Responsables

- Universidad de San Carlos de Guatemala
- Estudiante epesita
- Municipalidad de San Cristóbal V.-Oficina Municipal de la Juventud

### 3.17 Instrumentos

NO.	ACTIVIDAD	TIEMPO																												
		MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
1	Planificación de talleres acerca de la prevención de conflictos sociales y educación en derechos humanos.	P																												
2	Elaboración de una guía interactiva para los niños y jóvenes del establecimiento respecto a cómo prevenir los conflictos sociales	P																												
3	Preparación de cada uno de los talleres	P																												
4	Realización de los talleres acerca de cuáles son las formas de violencia, prevención y rutas de denuncia.	P																												

Fuente: Estudiante Epesista



**CUESTIONARIO.**

Solicitamos de su colaboración para responder al siguiente cuestionario, el cual permitirá verificar los resultados obtenidos en el proceso de capacitación orientado a niños y jóvenes de quinto y sexto primaria para la prevención de conflictos sociales de la Escuela Oficial Rural Mixta, Aldea Nisnic, San Cristóbal, Verapaz, Alta Verapaz.

Marque con una X en la palabra que califique cada pregunta relacionada a los talleres de capacitación.

1. ¿Le parecieron productivos los talleres de capacitación impartidos por el personal capacitado de la institución de la PNC?

Por mejorar		Bueno		Muy Bueno		Excelente	
-------------	--	-------	--	-----------	--	-----------	--

2. ¿Le pareció interesante el tema de los tipos de violencia que existen?

Por mejorar		Bueno		Muy Bueno		Excelente	
-------------	--	-------	--	-----------	--	-----------	--

3. ¿Le fue productivo el tema de ruta de denuncia ejecutado por el Policía Nacional Civil?

Por mejorar		Bueno		Muy Bueno		Excelente	
-------------	--	-------	--	-----------	--	-----------	--

4. ¿El tema de Prevención de la Violencia cumplió con sus expectativas esperadas?

Por mejorar		Bueno		Muy Bueno		Excelente	
-------------	--	-------	--	-----------	--	-----------	--

5. En cada uno de las capacitaciones que se ejecutaron ¿el espacio fue suficiente para aclarar dudas respecto a los temas?

Por mejorar		Bueno		Muy Bueno		Excelente	
-------------	--	-------	--	-----------	--	-----------	--

6. ¿Cómo le pareció el lugar en donde se desarrollaron los talleres de capacitación?

Por mejorar		Bueno		Muy Bueno		Excelente	
-------------	--	-------	--	-----------	--	-----------	--

7. ¿Cómo le pareció el tiempo en que se desarrolló cada tema?

Por mejorar		Bueno		Muy Bueno		Excelente	
-------------	--	-------	--	-----------	--	-----------	--

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE HUMANIDADES  
SECCIÓN COBÁN.  
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y DERECHOS HUMANOS.**



**HOJAS DE ASISTENCIA  
PROCESO DE CAPACITACIÓN  
FECHA: JUEVES \_ DE \_\_\_\_\_ DE 2018**

Fuente: Estudiante Epesista

## Capítulo IV

### Ejecución y sistematización de la intervención

#### 4.1 Descripción de las actividades realizadas

- a) Las actividades que se ejecutaron durante todo el EPS, se realizaron con una planificación que rigió todo el proceso, de esta manera no perder la secuencia lógica de todas las actividades que se iban a realizar.
- b) Todo proceso de investigación debe de llevar un orden, es por ello que se realizó el plan de diagnóstico en donde se estableció cuáles eran los objetivos que se pretendían alcanzar.
- c) Elaboración de los instrumentos de diagnóstico permitieron indagar en forma más certera, ya que se utilizaron técnicas de investigación como la boleta de observación, cuestionarios para docentes y alumnos, así también entrevistas a la directora, luego se procedió al análisis de los datos recopilados.
- d) Elaboración de fundamentación teórica: Durante esta etapa se recopilo la información necesaria para conocer el tema y para darle la sustentación teórica a la investigación, de esta manera comprender la perspectiva o enfoques desde el punto de vista que otros investigadores han señalado.

- e) Elaboración del plan general del proyecto: una vez terminado el proceso de la fundamentación teórica y el análisis de los resultados y estableciendo cual era la solución más viable y factible para la problemática detectada se procedió a elaborar el plan general del proyecto.
- f) Diseño del proyecto: Como se estableció una hipótesis la cual es “Si se realizará una guía y proceso de capacitación dirigida a los alumnos, en la cual se establezcan estrategias prácticas en el fomento valores y Derechos Humanos entonces se tendrá una cultura de paz dentro del establecimiento de la E.O.R.M. aldea Nisnic, se inició a diseñar cuales serían los temas adecuados para abordar el tema, cual es la mejor estrategia para que a los niños y jóvenes les llame la atención y cuáles serían las actividades a desarrollarse en cada capacitación.
- g) Fase de ejecución del proyecto: Este proceso fue el más difícil de realizar ya que estaba en juego la ejecución y evaluación de las capacitaciones, si eran aceptadas o no por los estudiantes, si darían el resultado esperado, si las actividades estaban acordes en un sin fin de interrogantes que surgieron.
- h) Evaluación del proceso de E.P.S.

Una de las características de la evaluación es que debe ser constante para que se pueda detectar cualquier error y este pueda ser corregido y mantener el orden.

i) La elaboración del informe final del proyecto: Terminado todo el proceso que se debe de llevar en la elaboración del Ejercicio Profesional Supervisado se debe de presentar una evidencia del trabajo realizado, es por ello que se elaboró el informe final, aquí se presentan los resultados obtenidos en la etapa de diagnóstico y cuáles fueron las acciones que se realizaron.

#### **4.2 Productos, logros y evidencias**

<b>Productos</b>	<b>Logros</b>	<b>Evidencias</b>
Guía para la Prevención de Conflictos Sociales, dirigida a estudiantes de la Escuela oficial Rural Mixta, aldea Nisnic, San Cristóbal, Verapaz, Alta Verapaz.	Capacitación a los estudiantes Con estrategias que fomenten los Derechos Humanos para tener una convivencia pacífica dentro del establecimiento.	Fotografías y constancias (ver en anexo)

#### 4.2.1. Producto



Universidad de San Carlos de Guatemala  
Facultad de Humanidades  
Sección Cobán



Guía para la prevención de conflictos sociales, dirigida a  
estudiantes de la Escuela Oficial Rural Mixta, aldea  
Nisnic, San Cristóbal, Verapaz, Alta Verapaz

Nadia Fidencia Villagrán Rodríguez

# Índice

Pág.

Presentación	i
Introducción	iii
<b>I Unidad</b>	
Derechos Humanos	2
Educación en Derechos Humanos	5
Sistema educativo dirigido a los niños y adolescentes	7
Participación en Derechos Humanos	9
Instituciones encargadas de velar por que se	
Cumplan los derechos de los niños y adolescentes	
en Guatemala	11
Quien es el adolescente	12
<b>II Unidad</b>	
Formas de violencia y Organización delictiva	
que existe en nuestro medio	13
Formas de violencia contra niños, niñas y	
Adolescentes y organismos de protección	17
Es maltrato toda conducta de	18
Concepto de maltrato psicológico	19
Abuso sexual y explotación sexual	20
Acoso sexual, trata de personas	21

### **III Unidad**

Estrategias para prevenir la violencia	
Contra los niños, niñas y adolescentes	23

### **IV Unidad**

Ruta interna para identificación y referencia	
de casos de maltrato en personas menores	
de edad y casos de violencia física y psicológica	27
A donde referir el caso y cuándo referirlo	29
Otras alternativas de referencia institucional	30
Convención sobre los Derechos de los adolescentes	31
Reglas de las Naciones Unidas para la	
Protección de adolescentes privados de libertad	32
Leyes ordinarias que amparan las garantías y	
Derechos de los adolescentes en Guatemala	34
Ley de protección integral de la Niñez y Adolescencia	35
Respaldo Legal de la Educación dirigida a adolescentes	
en Guatemala	36
Instrumentos de evaluación	39
Glosario	44
Bibliografía	45

## PRESENTACION

Sabías que nuestro país suscribió el 26 de enero de 1990 la Convención sobre los Derechos del Niño, la cual fue aprobada por el Congreso de la República el 10 de mayo del mismo año, y que dicho instrumento internacional proclama la necesidad de educar a la niñez y adolescencia en un espíritu de paz, dignidad, tolerancia, libertad, e igualdad, para que como sujetos de derechos se les permita ser protagonistas de su propio desarrollo, para el fortalecimiento del estado de derecho, la justicia, la paz y la democracia.

La *Convención sobre los Derechos del Niño* fue adaptada y abierta a firma y ratificación por la Asamblea General de la ONU en su resolución 44/25 del 20 de noviembre de 1989.

Seguramente más de alguna vez has jugado a las escondidas, compartiendo momentos felices con tus amigos y amigas. Sin lugar a dudas, has disfrutado la emoción de salir corriendo de tu escondite para evitar que te descubran, apresurándote y utilizando palabras mágicas que te hacen quedar a salvo. Esa misma sensación debieron tener niños y niñas cuando, hace apenas unos años, comenzó a reconocerse que tenían Derechos Humanos, dejando de pensar en ellos como objetos que le pertenecían a alguien y como seres humanos incompletos, cuyas opiniones no eran importantes.

Ahora vivimos en un mundo donde la mayoría de la gente está de acuerdo en que quienes tienen menos de 18 años son personas que: forman parte de una familia y de una comunidad; tienen derechos y responsabilidades de acuerdo a su edad;

deben recibir atenciones especiales, y considerarse como importantes, por lo que son aquí y ahora, y no por lo que pueden llegar a ser algún día. Desafortunadamente esto no ha sido siempre así. Apenas después de la Primera Guerra Mundial, una mujer inglesa, llamada Eglantyne Jebb, pensó en que la niñez debía tener derechos especiales y creó una organización para apoyarla. Su idea fue bien aceptada y después de muchos años de trabajo, los esfuerzos de representantes de distintas sociedades, religiones y culturas, interesados en el bienestar de la infancia, hicieron posible que el 20 de noviembre de 1989 se aprobara por parte de las Naciones Unidas, la *Convención sobre los Derechos del Niño*.

Este acuerdo aceptado por casi todos los países del mundo, contiene los derechos humanos que deben disfrutar todos los niños y todas las niñas y adolescentes, así como la forma en que las autoridades, la sociedad, y ellos mismos, deben comprometerse para garantizar su bienestar y desarrollo. A pesar de los grandes avances logrados gracias al apoyo de gobiernos, organizaciones y personas de diferentes países, aún hay mucho por hacer. Sólo con el compromiso de quienes formamos la sociedad, será posible que los beneficios de la *Convención sobre los Derechos del Niño* lleguen a la infancia del mundo entero. No se puede luchar por aquello que se desconoce. Por eso es importante que conozcas tus derechos y los de todas las personas, y que siempre te esfuerces porque sean respetados.

## INTRODUCCION

La construcción de toda sociedad está determinada por los actos que responden a un conjunto de valores que orientan la percepción de las personas. En este sentido, los Derechos son parte fundamental para ser modelos de organización social, son elementos fundamentales de toda ideología y, por ende de todo proyecto social.

En el convenio de los derechos del niño y adolescente se enfatiza el cumplimiento de los mismos ya que conllevan el desarrollo integral de los niños, como seres humanos y con ello tener una sociedad digna.

Durante mucho tiempo no se respetaban los derechos de los niños por eso es muy importante que conozcan todos sus derechos y los de las demás personas, así como las responsabilidades que tienen con los otros niños y adolescentes.

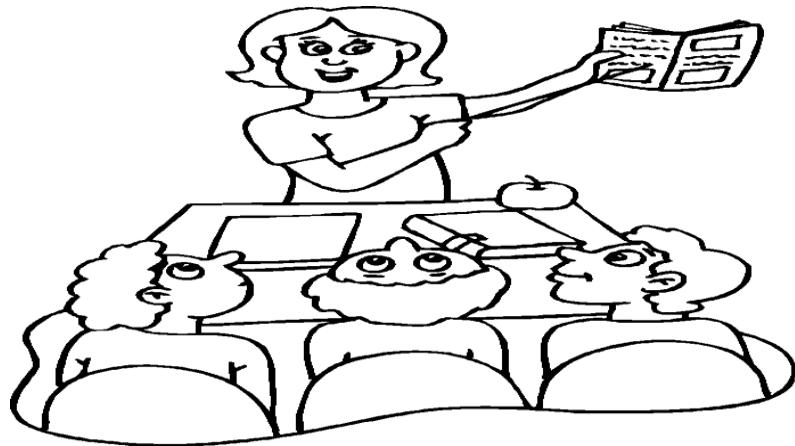
La desorientación en los estudiantes se manifiestan con conductas preocupantes dentro y fuera del aula debido a los altos niveles de violencia que existen en el centro educativo lo cual genera un ambiente de conflicto, impidiendo el desarrollo integral del alumno, según los resultados obtenidos en los instrumentos de aplicación a estudiantes y docentes, resalta que se infringen las normas establecidas por el centro educativo lo que refleja que no existe una clara orientación del mismo, las conductas y comportamientos que muestran los alumnos, no son las adecuadas para la convivencia sana y armoniosa que establece el Acuerdo Ministerial que norma la convivencia pacífica según decreto 01-2011.

En el proceso del ejercicio profesional supervisado enfatice en la necesidad de fortalecer el conocimiento de los derechos de los niños y adolescentes y el fomento de una cultura de paz ya que son más vulnerables a que se les sean violentados sus derechos ya sea por sus compañeros como por los docentes, al carecer del conocimiento de los mismos.

## I Unidad Educación

El ser humano, cuando nace, no tiene patrones de conducta previamente determinados tal y como sucede con el resto de las especies. Por eso necesita relacionarse con los demás miembros de su comunidad para configurarse como persona, ya que si ello no sucede, desarrollaría formas de comportamiento que poco o nada tendrían que ver con las de la especie humana.

Colorea:



Fuente:<https://www.google.com/search?q>

Entonces la educación es algo que nos sirve para tener un buen desarrollo en nuestra vida y según Henz (1976:39) <sup>43</sup>la define: «Educación es el conjunto de todos los efectos procedentes de personas, de sus actividades y actos, de las colectividades, de las cosas naturales y culturales que resultan beneficiosas para el individuo, despertando y fortaleciendo en él sus capacidades esenciales

<sup>43</sup> Henz (1976:39) El Estímulo Educativo

para que pueda convertirse en una personalidad capaz de participar responsablemente en la sociedad, la cultura y la religión, capaz de amar y ser amado y de ser feliz».

La educación se justifica en la necesidad que tiene el individuo de recibir influencias de sus iguales para dotarse de las características que son propias de los humanos, apoyándose en la en la plasticidad orgánica que posibilita tales procesos.

**El ser Humano necesita relacionarse con los demás miembros de su comunidad para configurarse como persona**



Fuente: <https://www.google.com/search?q>

## **Derechos Humanos**

Los Derechos Humanos son atributos del ser humano que tiene por el solo hecho de ser humano los cuales no se pierden hasta la muerte.

Según la Organización de las Naciones Unidas (ONU) <sup>44</sup>establece que los

---

<sup>44</sup> Organización de las Naciones Unidas (ONU) Convención Ginebra, Año 1951

Derechos Humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles.



Fuente: <https://www.pinterest.com/>

Escribe 5 Derechos de los que tú gozas en tu escuela:

- \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_

Los derechos humanos universales están a menudo contemplados en la ley y garantizados por ella, a través de los tratados.

Por lo tanto los Derechos Humanos se deben de respetar en todo momento y velar que se cumplan tanto nacional como internacionalmente.



Fuente: <https://www.google.com/search?rlz>

### **Comentario:**

Que son para mí los Derechos Humanos

---

---

---

---

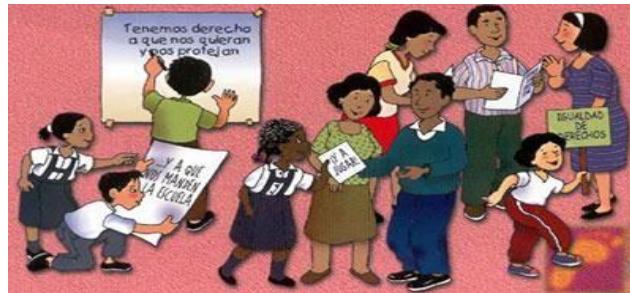
---

---

## Educación en Derechos Humanos

La educación en Derechos Humanos es cuando se dan a conocer a las personas los derechos y obligaciones que se tiene por el simple hecho de humano. Es muy importante que en todos los establecimientos se conozca acerca de este tema ya que son necesarios en nuestro diario vivir.

Según el Instituto Interamericano de Derechos Humanos Educación en Derechos Humanos. Los derechos humanos no son simplemente unos enunciados teóricos o de principios, sino valores que cada ser humano tiene que encarnar muy profundamente, por ello tampoco deben ser motivo de clases o enseñanzas a la manera tradicional, sino vivencias que acompañen minuto a minuto su vida, la de sus alumnos y alumnas y la de toda la escuela o institución educativa.



Fuente: <https://www.google.com/search?rlz>

Argumenta una razón por la que creas que es importante recibir educación en Derechos Humanos dentro de tu escuela: \_\_\_\_\_

Los derechos humanos establecen así, para las personas, una relación con los demás que se funda en valores más amplios que los individuales y que

están en la raíz misma del afán por la convivencia pacífica, equilibrada y justa entre todos los seres, las naciones y los estados. La violencia entre las personas es, en principio, la negación extrema de esta situación de armonía y orden a la que los seres humanos aspiran. Representa una contradicción con los valores máspreciados: como la libertad, la solidaridad y el bien común que conducen a un plano social en el que cada persona se desarrolla con dignidad. Dentro de cada país los derechos humanos suelen estar consignados en la Constitución Política, y allí mismo o en leyes específicas se establecen los mecanismos de protección.



Fuente: <https://www.google.com/search?rlz>

### Pongo en práctica lo aprendido:

Necesidades humanas básicas

Materiales: cartulina y rotulador.

Desarrollo: piensa cuál crees que son las cinco necesidades básicas sin las que una persona no puede vivir, analiza y elabora un cartel, para luego debatir y razonar con tus compañeros.

## **Sistema Educativo dirigido a los niños y adolescentes**

El sistema educativo se debe de encargar de velar porque los contenidos sean adecuados para la necesidad de los adolescentes y que se encargue de velar porque se imparten adecuadamente para un aprendizaje eficaz.<sup>45</sup>

Los derechos humanos han sido caracterizados como el conjunto de normas, socialmente exigibles (de obligatorio y general respeto), que se fundamentan en esos valores de la naturaleza humana, cuya aceptación y práctica garantizan una relación armónica entre la persona y la sociedad, entre el individuo -hombre o mujer- y la ley, entre el ciudadano y la ciudadana y entre éstos, el Poder Político.

Cuando se trata el asunto de la educación en Derechos Humanos, tenemos que identificar dos planos complementarios:

**a.** el que tiene que ver con el contexto general de la educación y la institución educativa, y

**b.** el que tiene que ver con el contenido, propiamente dicho, de los derechos humanos, tanto en su aspecto moral o valorativo, como en su aspecto jurídico o normativo.

El propósito de la enseñanza de los derechos humanos se amplía, por consiguiente, a un fin educativo que compromete la totalidad de la vida en la escuela. Más que dar instrucción sobre derechos humanos, se trata de educar para que el alumno y la alumna los aprecien, los valoren y los vivan. Por eso se habla de una actitud educativa centrada en los derechos humanos que

---

<sup>45</sup>Fondo de Naciones Unidas para la Infancia. Adolescentes de Guatemala. 1ra. Edición Guatemala, Guatemala: Ed. Piedra Santa., 2000

impregne la vida escolar en todos sus aspectos. Los maestros y maestras tenemos que preguntarnos si la forma en que está organizada la escuela, el aula, el inter-aprendizaje, la relación docente-alumno y alumna, autoridades y alumnado, es la adecuada para practicar este tipo de educación. Una relación vertical entre el docente o la docente y su alumnado, por ejemplo, equivale a crear un desnivel en el trabajo escolar que confunde las cosas. Si nos referimos a los profesores y profesoras como agentes educativos, damos por descontado que el personal docente, persuadido de la conveniencia de educar a partir de los derechos humanos, cambiará ciertas actitudes tradicionales en la relación docente-alumno y alumna. Algunas de las nuevas actitudes son: ser personas promotoras del saber, incentivadoras de responsabilidades, preocupadas por enseñar a tomar decisiones, por escuchar más que por hablar, por trabajar en grupos más que individualmente, por estimular, orientar, ayudar, etc.



Fuente: <https://genially.blob.core.windows.net/genial/>

## Participación en derechos Humanos

Todo ser humano puede participar en el cumplimiento de sus derechos, y estar activo en el cumplimiento pero también estar consciente de las

obligaciones que son parte de los derechos ya sea democrático, social e individual.

La sociedad democrática se construye con la participación activa de quienes la conforman, por lo que es fundamental continuar la defensa de las ideas libertarias y de igualdad, evitando limitarse a una democracia electoral sino a una que garantice, con canales efectivos para la participación ciudadana, los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales.

Ante este desafío, la educación cívica basada en los principios democráticos y el respeto a los derechos de las personas y las responsabilidades sociales representa el camino correcto hacia la consecución de una sociedad participativa. He aquí el papel fundamental que revisten los organismos públicos autónomos encargados de promover y proteger los derechos humanos en general y los derechos políticos en particular.

La sociedad ha visto en el fortalecimiento de una cultura en la esfera de los derechos humanos como un eficiente recurso capaz de estrechar las relaciones sociales y abrir con facilidad los caminos hacia el dialogo enriquecedor y tolerante. En este contexto, el no obstaculizar la información a la sociedad y permitirle canales de participación trae como consecuencia exigencias propositivas para satisfacer las necesidades sociales, contribuir a la

consolidación de los procesos democráticos y transformar a las instituciones públicas. Téngase presente que en la interrelación democracia y derechos

humanos la promoción de estos últimos corresponde igualmente a la sociedad y al gobierno.

La Declaración sobre el derecho y el deber de los individuos, los grupos y las instituciones de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales universalmente reconocidos señala la importante misión de los particulares, las organizaciones no gubernamentales y las instituciones de contribuir a sensibilizar al público sobre las cuestiones relativas a todos los derechos humanos y las libertades fundamentales, con el objetivo de fortalecer, entre otras cosas, la comprensión, la tolerancia, la paz y las relaciones de amistad entre las naciones y entre todos los grupos raciales y religiosos, teniendo en cuenta las diferentes mentalidades de las culturas y comunidades en las que llevan a cabo sus actividades.

Es así que los conceptos: derechos humanos, rendición de cuentas y participación ciudadana convergen y se complementan en su efecto de delimitar el poder público, buscar su equilibrio y establecer condiciones adecuadas para el desarrollo de personas y grupos en condiciones de igualdad y de respeto a sus libertades fundamentales.

Más allá de un ejercicio electoral, los fines y alcances de la democracia buscan reestructurar las relaciones de poder e incentivar una participación eficaz de la ciudadanía en la decisión de los asuntos públicos.

Sin la comprensión y aplicación de estos conceptos elementales, el proceso de consolidación democrática se tornará interminable y revestirá de indignación social.

## **Instituciones encargadas de velar por que se cumplan los derechos de los niños y adolescentes en Guatemala**

- Defensoría de la Mujer Indígena (DEMI)
- Fiscalía de la Mujer, Unidad de la Niñez y Adolescencia Victima (MP) PDH
- Ministerio Publico
- Policía Nacional Civil

### **Adolescente**

La adolescencia es una faceta que todo ser humano debe de pasar en el transcurso de la vida la cual para unos es complicada y para otros no, en esta etapa de la vida uno toma decisiones las cuales le marcan el futuro y la vida.



Fuente:<https://genially.blob.core.windows.net/genially>

## ¿Quién es el adolescente?

Según la UNICEF, en su libro Estado Mundial de la Infancia (febrero de 2011)<sup>46</sup>, a pesar de que no existe una definición de adolescencia aceptada internacionalmente, las Naciones Unidas establecen que los adolescentes son personas con edades comprendidas entre los 10 y los 19 años; es decir, la segunda década de la vida. Aun cuando el término “adolescentes” no figura en los convenios, las declaraciones ni los tratados internacionales, todas estas personas tienen derechos dimanantes de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y otros importantes pactos y tratados sobre derechos humanos. Actualmente se reconoce que la adolescencia es una etapa independiente de la primera infancia y de la edad adulta, y que requiere atención y protección especial. Pero esto no fue así durante la mayor parte de la historia humana.

---

<sup>46</sup> Según la UNICEF , en su libro Estado Mundial de la Infancia (febrero de 2011) Pág. 10-12

## II Unidad

### **Formas de violencia y organización delictiva que existe en nuestro medio**

#### **Violación de los derechos de los adolescentes en el sistema educativo.**

Hoy en día es muy común que en el sistema educativo se violenten los derechos de los estudiantes tanto de los docentes como entre los mismos estudiantes ya que muchos no conocen cuáles son sus derechos o la ruta de denuncia.



Fuente: <http://zonacero.com/sites/default/>

Según Ignacio Martín-Baró<sup>47</sup> En su libro Acción e Ideología,<sup>48</sup> es muy frecuente que las instituciones educativas oculten los hechos violentos ocasionados por los docentes y maximicen los hechos violentos de estudiantes,

---

<sup>48</sup> Según Ignacio Martín-Baró En su libro Acción e Ideología, Pág. 13

aunque no ocurre así en todos los establecimientos. Además, es común que las instituciones educativas se muestren recelosas ante cualquier intento de abordar este tema. Prefieren manejarlo “internamente”, argumentando que para ese fin tienen su reglamento interno, en el cual sólo aparecen sanciones para el alumnado y familiares, pero en ningún párrafo se menciona nada sobre el claustro que irrespete a los alumnos y familiares.

Además, en Guatemala como en otros países los hechos de violencia escolar son presentados en los medios de comunicación, como casos aislados o actividades relacionadas a conflictos entre las pandillas, con lo que se ocultan las verdaderas causas de este fenómeno social.



Fuente: <http://zonacero.com/sites/default>

Según la Licda. En Psicología Lilian Jeannette Medina Lemus en su libro Educación Especial, Terapia del Lenguaje (Guatemala, 07 Abr, 2008).<sup>49</sup> No puede aceptarse en modo alguno que estemos hablando de hechos aislados y, menos aún, que sean sólo unos pocos los afectados por la violencia escolar. De ninguna manera se trata de accidentes fortuitos y casuales, y, en consecuencia,

---

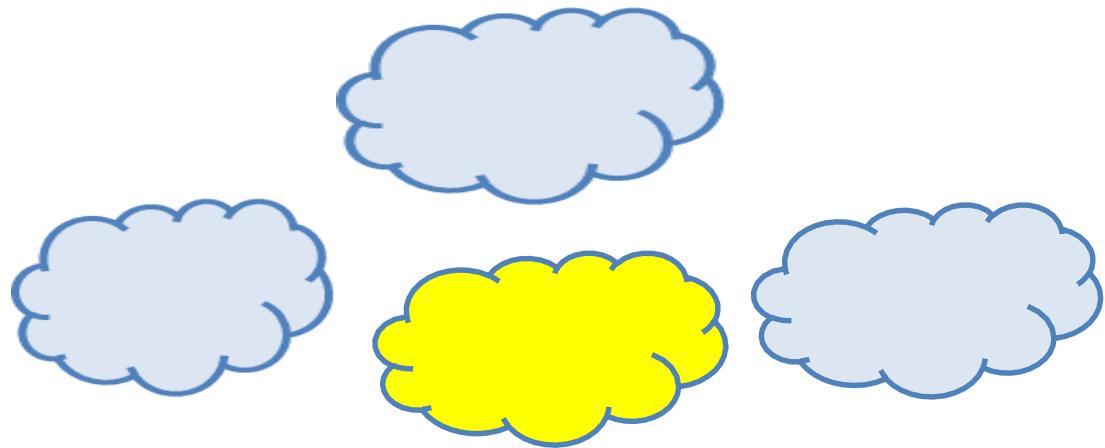
<sup>49</sup> Licda. en Psicología Lilian Jeannette Medina Lemus en su libro Educación Especial, Terapia del Lenguaje (Guatemala, 07 Abr, 2008).

no pueden abordarse y tratarse tampoco de manera aislada. Las causas de la violencia escolar pueden clasificarse en dos categorías principales.

## **Violencia escolar**

Se entiende por violencia escolar la acción intencionadamente dañina ejercida entre miembros de la comunidad educativa y que se produce dentro de los espacios físicos que le son propios a las instalaciones escolares, bien en otros espacios directamente relacionados con lo escolar (alrededores de la escuela o lugares donde se desarrollan actividades extra-escolares). Una característica extrema de violencia escolar producida entre alumnos es el acoso escolar (en inglés, *bullying*).

**Elabora un mapa mental de las principales causas de la violencia escolar:**



Es cualquier forma de maltrato psicológico, verbal o físico producido entre estudiantes de forma repetida a lo largo de un tiempo determinado, tanto en el aula como fuera de ella. Estadísticamente, el tipo de violencia dominante es el *emocional* y se da mayoritariamente en la clase y en los patios escolares.

Los protagonistas de los casos de acoso escolar suelen ser niños y niñas en proceso de entrada en la adolescencia. Siendo ligeramente mayor el porcentaje de niñas en el perfil de víctimas.

### **El bullying docente**

Una de las modalidades de bullying que más se han puesto en práctica últimamente (o al menos que más notoriedad han cobrado, porque existe como tal desde que hay educación institucional) es la que se denomina como acoso escolar de profesores a alumnos, a veces pasada por alto o disfrazada como ejercicio de poder o de autoridad. Pero esto se ha ido convirtiendo en un auténtico problema para varios alumnos que ven día tras día como son sometidos por sus propios docentes, sin motivos aparentes.

El acoso escolar por parte de profesores hacia los alumnos es doblemente agravado. Si bien el bullying que se practica entre compañeros el problema se establece entre dos de una misma condición.

No es el mismo caso cuando sucede de esta manera, ya que la equiparación de fuerzas es imposible. El poder es todo de uno. Y el docente es quien decide en última instancia.

Menciona tres acciones que sirvan para evitar el acoso de los docentes en la escuela:

- \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_

## **Formas de violencia contra niños, niñas y adolescentes y organismos de protección.**

Toda amenaza o violación a un derecho es una forma de violencia; por tanto, hay tantas formas de violencia como vulneraciones a los Derechos .Con esta aclaración, intentaremos hacer una clasificación de acuerdo a la magnitud que representa esa violación en la vida de niños, niñas y adolescentes. Podríamos afirmar, sin temor a equivocarnos, que la mayoría de niños, niñas y adolescentes han enfrentado formas de violencia o son parte cotidiana de su vida.

### **Comenta**

**Si alguna vez se te han violentado tus derechos humanos en tu escuela y de qué forma:** \_\_\_\_\_

---

---

---

## **Maltrato toda conducta de**

**Acción u omisión**, Que <sup>50</sup> provoque o pueda provocar daño a la integridad o salud física, psicológica o sexual de un niño, niña o adolescente por parte de cualquier persona incluidos sus progenitores, parientes, educadores, cualquiera sea el medio utilizado. Se incluyen el trato negligente o descuido grave o reiterado en el cumplimiento de las obligaciones para con los niños, niñas y adolescentes relativas a prestación de alimentos, alimentación, atención médica, educación, cuidado diario o su utilización en mendicidad.



Fuente: <http://keliaalvarez.com/wp-content/uploads/2018/08/violencia-intrafamiliar-02.jpg>

### **Responde:**

- Menciona tres formas de maltrato a un niño, niña o adolescente: \_\_\_\_\_
- Quienes son los responsables de cumplir con las necesidades de los niños y adolescentes: \_\_\_\_\_

<sup>50</sup> Código de la Niñez y Adolescencia art. 67

## **Maltrato psicológico**

Es el que ocasiona perturbación emocional, alteración psicológica o disminución de la autoestima. Se incluye las amenazas de causar daño a su persona o bienes o de sus progenitores, parientes o personas encargadas de su cuidado.



Fuente: <http://keliaalvarez.com/wp-content/uploads/2018/08/violencia-intrafamiliar-02.jpg>

## **Maltrato institucional**

Cuando lo comete un servidor de una institución pública o privada como resultado de la aplicación de reglamentos, prácticas administrativas o pedagógicas y cuando las autoridades han conocido el hecho y no han adoptado las medidas para prevenirlo, cesarlo, remediarlo y sancionarlo.



<https://eremama.com/wp-content/uploads/2019/04/profesor-acosador>

## **Abuso sexual**

Sin perjuicio de lo que dispone el Código Penal sobre la materia, constituye abuso sexual todo contacto físico, sugerencia de naturaleza sexual, a los que se somete a un niño, niña o adolescente aún con su aparente consentimiento, mediante seducción, intimidación, engaños, amenazas o cualquier otro medio.

## **Explotación sexual**

Constituye explotación sexual la “prostitución” y la pornografía infantil. “Prostitución infantil” es la utilización de un niño, niña o adolescente en actividades sexuales a cambio de remuneración o de cualquier otra retribución. Pornografía infantil es toda representación por cualquier medio, de un niño, niña o adolescente en actividades sexuales explícitas, reales o simuladas o de sus órganos genitales con la finalidad promover, sugerir o evocar la actividad sexual.



Fuente: <http://mundoejecutivoexpress.mx/>

## **Acoso sexual.**

Solicitar favores de naturaleza sexual para sí o para un tercero, valiéndose de una situación de superioridad laboral, docente, religiosa o similar, con el anuncio expreso o tácito de causar a la víctima, o a su familia, un mal relacionado con las legítimas expectativas que pueda tener en el ámbito de

## **Corrupción de menores.**

- ✓ Venta o entrega a personas menores de 14 años objetos, libros, escritos, imágenes visuales o auditivas “obscenas” que puedan afectar su integridad sexual.
- ✓ incitar a la ebriedad o la práctica de actos obscenos.
- ✓ facilitar la entrada a prostíbulos o lugares como cines o teatros que brinden espectáculos obscenos
- ✓ Estupro tener relaciones sexuales con una persona menor de edad usando la seducción o engaño

## **Constituye delito de trata de personas**

Aunque medie el consentimiento de la víctima, el promover, inducir, participar, facilitar o favorecer la captación, traslado, acogida, recepción o entrega de personas recurriendo a la amenaza, violencia, engaño o cualquier otra forma fraudulenta, con fines de explotación ilícita con o sin fines de lucro. Para efectos de esta infracción, se considera explotación toda forma de trabajos o servicios forzados, esclavitud laboral, venta y/o utilización de personas para

mendicidad, conflictos armados o reclutamiento para fines delictuosos. Si no es explotación sexual y la persona es menor de 18.

En los delitos sexuales, el consentimiento dado por la víctima menor de dieciocho años es irrelevante.

### III Unidad

#### **Estrategias para prevenir la violencia contra los niños**

Estrategias para erradicar la violencia, según Unicef<sup>51</sup> "La violencia engendra violencia. Sabemos que los niños que sufren violencia tienden a considerar a la violencia como algo normal, incluso algo aceptable... Y tienen más probabilidades de perpetuar la violencia contra sus propios hijos en el futuro. Si no tratamos el trauma que sufren los niños debido a la violencia social estamos abriendo las puertas a problemas que pueden durar toda la vida Y desencadenar actitudes negativas que pueden pasar de una generación a otra".



Fuente:<http://mundoejecutivoexpress.mx/sites/default/files/>

- j) Dar apoyo a los padres y madres, los cuidadores y a sus familias. Cuando las familias, los cuidadores y los padres y madres reciben educación acerca del desarrollo de los niños en la primera infancia, aumentan las probabilidades de que ellos empleen métodos de disciplina positivos. De esa manera se reduce el riesgo de violencia en el ámbito del hogar.

---

<sup>51</sup> Según la UNICEF , en su libro Estado Mundial de la Infancia (febrero de 2011). Pág. 14-16



Fuente:<http://mundoexecutivoexpress.mx/sites/default/files/>

k) Ayudar a los niños y adolescentes a hacer frente a los riesgos y desafíos.

Para reducir la violencia en las escuelas y las comunidades resulta fundamental dar a los niños y adolescentes los conocimientos y aptitudes necesarios para hacer frente y resolver las situaciones de riesgo y los desafíos sin apelar a la violencia, así como a buscar el apoyo requerido cuando se susciten situaciones de violencia.



Fuente:<http://mundoexecutivoexpress.mx/sites/default/files/>

- l) Modificar las actitudes y normas sociales que fomentan la violencia y la discriminación. La manera más segura de evitar la violencia antes de que ésta se desencadene consiste en modificar las actitudes y normas sociales que esconden la violencia oculta a plena vista.



Fuente:<http://mundoexecutivoexpress.mx/sites/default/files/>

- m) Promover y prestar apoyo a los servicios para los niños. Si se alienta a los niños a que busquen apoyo profesional adecuado cuando se susciten incidentes de violencia, y a que denuncian los mismos, se les ayuda a hacer frente y resolver mejor sus experiencias con la violencia.



Fuente: <http://mundoexecutivoexpress.mx/sites/default/files/>

- n) Aplicar leyes y políticas que protejan a los niños. La imposición y aplicación de las leyes y políticas de protección de los niños constituyen un claro

mensaje a la sociedad en general de que la violencia no es aceptable y será castigada.



Fuente: <https://image.slidesharecdn.com/lapedofiliaymarcolegal->

- o) Llevar a cabo tareas de obtención de datos e investigación. Adquirir conocimientos sobre la violencia (dónde ocurre, de qué manera, y cuáles son los sectores de la población infantil más afectados, desagregados por origen y edad) resulta imprescindible para planificar y diseñar estrategias de intervención y fijar metas numéricas y plazos para vigilar el progreso logrado y eliminar la violencia.



Fuente: <https://image.slidesharecdn.com/lapedofiliaymarcolegal->

## IV Unidad

### **Ruta interna para identificación y referencia de casos de maltrato en personas menores de edad y casos de violencia física y psicológica.**

Si hay sospecha de maltrato y violencia física o psicológica ejercida por parte del (la) docente u otra persona que labora en el establecimiento educativo hacia una persona menor de edad<sup>52</sup>

#### **Acción que ejecuta el ministerio de educación**

**ACCIÓN 1.** Si la persona que tiene sospecha del maltrato o violencia física o psicológica es otro maestro o maestra, debe conversar sobre su sospecha con el director (a) del establecimiento.

**ACCIÓN 2.** En forma conjunta con el director o directora se procede a reunir toda la información posible, que ayude a establecer la certeza del hecho, tales como signos de alerta, actitudes observadas en el niño, niña o adolescente, lesiones encontradas, dirección de residencia del o la docente de quien se sospecha como sujeto activo de la acción contra el niño, niña o adolescente. Debe solicitarse así mismo una reunión con el padre, madre o persona encargada para verificar la actitud del niño, niña o adolescente en la casa y si manifiesta no querer ir a estudiar. En estas acciones debe de prevalecer la integridad física de la persona menor de edad, por lo tanto se debe evitar interrogar en forma directa al posible agresor o agresora. En caso ser el director o directora la parte agresora se debe denunciar inmediatamente.

---

<sup>52</sup> Procuraduría General de la Nación, Artículo 252 de la constitución Política de la República de Guatemala Decreto 512

**ACCIÓN 3.** El director o directora procede a poner del conocimiento de la Procuraduría General de la Nación el caso para efectos de la investigación respectiva. Si el director o directora no desea hacerlo puede denunciar cualquier persona. En todas las acciones descritas anteriormente se debe de proporcionar el nombre del niño, niña o adolescente del cual se tiene sospecha que sufre maltrato, violencia física o psicológica, lugar de residencia, dirección del establecimiento educativo, grado que cursa, el niño, niña o adolescente, dirección o residencia del maestro o maestra de quien se tiene sospecha ejerce el maltrato, la violencia física o psicológica. Debe tenerse presente que el maestro o maestra debe actuar en forma inmediata para evitar cualquier riesgo o daño mayor en el niño, niña o adolescente.<sup>53</sup>

**ACCIÓN 4.** Si de la investigación realizada se tiene como cierta la sospecha la Procuraduría General de la Nación denuncia a la Oficina de Atención Permanente del Ministerio Público.

El Director(a) procede a enviar informe circunstanciado a la Dirección Departamental de Educación.

**ACCIÓN 5.** La Dirección Departamental de Educación envía boleta uno y dos (de identificación y registro del caso, referencia institucional de casos de violencia) y resumen del expediente a Asesoría Jurídica Departamental para que emita resolución correspondiente.

---

<sup>53</sup> Ibid

**ACCIÓN 6.** Asesoría Jurídica Departamental envía a la Dirección de la Asesoría Jurídica del Ministerio de Educación quien emite dictamen respectivo.

**ACCIÓN 7.** Dirección de Asesoría Jurídica del Ministerio de Educación remite a Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Educación para efectos de informar sobre el caso, y de existir delito de la persona de quien se tenía la sospecha de maltrato y violencia física o psicológica, iniciar las acciones administrativas correspondientes sobre la destitución o suspensión del (la) docente, u otra persona responsable. En caso la sospecha fuera infundada se archiva el expediente.

### **A dónde referir el caso y cuándo referirlo**

Como primera institución de denuncia, a la Procuraduría General de la Nación. Puede denunciarse en forma anónima a los teléfonos 22483200, 24148787 extensión 1446, o en forma escrita a la página [www.pgn.gob.gt](http://www.pgn.gob.gt)

### **Otras alternativas de referencia institucional**

Procuraduría de los Derechos Humanos teléfono 24 24 17 17 línea de atención de 24 horas para garantizar el debido proceso y acompañamiento.

## **2.2 Base legal**

### **Leyes que rigen la educación dirigida a los adolescentes de Guatemala**

Estas leyes ayudan a la educación a velar por una convivencia pacífica en el establecimiento y que se respeten los derechos de los niños, adolescentes y demás comunidad educativa.

## **Decreto número 27-2003** <sup>54</sup>

El organismo ejecutivo para su sanción, promulgación y publicación. Emitido en el palacio del organismo legislativo, en la ciudad de Guatemala, el día cuatro del mes de junio del año dos mil tres. José Efraín Ríos Montt en sus 265 artículos menciona la protección al adolescente en todo ámbito físico y m

## **Decreto número 27-2003** <sup>55</sup>

El organismo ejecutivo para su sanción, promulgación y publicación. Emitido en el palacio del organismo legislativo, en la ciudad de Guatemala, el día cuatro del mes de junio del año dos mil tres. José Efraín Ríos Montt en sus 265 artículos menciona la protección al adolescente en todo ámbito físico y moral.

## **Ley Nº 17.823 Código de la niñez y la adolescencia**<sup>56</sup>

El Código de la niñez y la adolescencia describe en sus 224 artículos: De conformidad con la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, los derechos sociales el derecho a la protección contra la explotación económica (en el Código de Trabajo Decreto Número 1442 en el Artículo 31 y 32 establece que los adolescentes pueden contratar su propio trabajo y que los que tengan menos de la edad mencionada necesitan celebrar contrato con sus representantes legales o bien obtener una autorización de la Inspección General de Trabajo).

---

<sup>54</sup> Decreto número 27-2003 Código de la niñez y la adolescencia

<sup>55</sup> Decreto número 27-2003 Código de la niñez y la adolescencia

<sup>56</sup> Ley Nº 17.823 Código de la niñez y la adolescencia

## **Convención sobre los Derechos del Adolescente, Decreto 27-90 del Congreso de la República de Guatemala<sup>57</sup>.**

Las disposiciones más relevantes en cuanto a justicia penal juvenil dentro de este instrumento son: o Artículo 37: Prohibición de torturas, tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes; privación de libertad como última medida; Artículo 40: Derecho de adolescente de quien se alegue que ha infringido las leyes penales, a ser tratado según su dignidad y valor y con el objeto de fortalecer su respeto por los derechos humanos y libertades fundamentales de terceros; presunción de inocencia, principio de legalidad.

## **Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, Decreto 9-92 del Congreso de la República de Guatemala,**<sup>58</sup> cuyos artículos 9, 10, 14 y 15, regulan las garantías ante los tribunales y cortes de justicia, haciendo énfasis en que en el procedimiento de seguridad y protección a los adolescentes.

## **Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial.**<sup>59</sup>

Decreto Ley 105-82, que prohíbe la discriminación racial y en el artículo 5 establece el derecho a la igualdad de todos los adolescentes.

---

<sup>57</sup> Convención sobre los Derechos del Adolescente, Decreto 27-90 del Congreso de la República de Guatemala

<sup>58</sup> Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, Decreto 9-92 del Congreso de la República de Guatemala,

<sup>59</sup> Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial,

## **Reglas de las Naciones Unidas para la protección de adolescentes privados de libertad.<sup>60</sup>**

Adoptadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su resolución 45/113, del 14 de diciembre de 1990 Desarrolla las salvaguardias requeridas para garantizar protección a adolescentes privados de libertad, considerando el principio del encarcelamiento como último recurso, por período mínimo necesario y limitado a casos excepcionales.

## **Derechos de los adolescentes instituidos en la constitución política de la República de Guatemala<sup>61</sup>.**

Ningún adolescente podrá ser sometido a un proceso por hechos que no violen la ley penal, ni sometido a procedimientos, medidas y sanciones, que la ley no haya establecido previamente (Artículo 145). Principio de legalidad.

Este principio está previsto en el Artículo 17 de la Constitución, y Artículo 40 numeral 2 inciso a), de la Convención Internacional de los Derechos de la Niñez, y sobre el presente tema, se deduce que a ningún adolescente infractor de la ley penal, incluso los que cumplen la mayoría de edad durante su internamiento, puede imponérsele ni cambiársele la sanción impuesta por una no pre establecida legalmente al momento de cometerse la infracción, por ejemplo cárcel.

---

<sup>60</sup> Reglas de las Naciones Unidas para la protección de adolescentes privados de libertad

<sup>61</sup> Derechos de los adolescentes instituidos en la constitución política de la República de Guatemala, en los artículos 12, 17, 37, 145, 148, 150, 151 y 211

Derecho al debido proceso. A los adolescentes se les debe respetar su derecho al debido proceso, tanto durante la tramitación del proceso, como al imponerles alguna medida o sanción (Artículo 148.) Este principio está reconocido en el Artículo 12 de la Constitución, y los Artículos 37 inciso d).

Ningún adolescente podrá ser perseguido más de una vez por el mismo hecho, aunque se modifique la calificación legal o se aporten nuevas evidencias (Artículo 150). Principio del Non bis in idem.

Este principio no está reconocido expresamente en la Constitución, sin embargo, el Artículo 211 párrafo segundo, establece la prohibición para los tribunales y autoridades de conocer procesos feneidos.

Principio de interés superior. Cuando a un adolescente puedan aplicársele dos leyes o normas diferentes, siempre se optará por la que resulte más favorable para sus derechos fundamentales (Artículo 151) Este principio denota que en el régimen de menores de edad, cualquier actuación de los órganos o autoridades administrativas debe ir encaminada a la protección, formación integral y a lo que más convenga al interés superior del adolescente para los fines de su reinserción familiar y social, inclusive para los que hayan cumplido mayoría de edad, pues continúan sujetos a la ley bajo cuyo amparo fueron procesados y sancionados.

## **Leyes ordinarias que amparan las garantías y derechos de los adolescentes en Guatemala.**

### **Ley Integral de la Niñez y la Juventud**

Aun cuando Guatemala ratifico desde el año de 1999 la Convención sobre Derechos del niño, no existe un marco regulatorio para su aplicación, la legislación vigente no es aplicable ni adaptable a la realidad, éstas resultan ser obsoletas, el Código de Menores data del año 1974.

Después de 10 años de discusión, finalmente el mes de junio del 2003, el Congreso aprobó la Ley Integral de la Niñez y la Juventud, que, aunque no da garantía para alcanzar el desarrollo integral y sostenible de este sector, sí brinda el marco legal necesario para la realización de políticas públicas encaminadas a lograr dicho propósito.

Lamentablemente, esta ley fue nuevamente suspendida por la Corte de Constitucionalidad en el mes de agosto, lo cual dio lugar a una impugnación antepuesta por un grupo de notarios dedicados a las adopciones de niños, procesos que han sido señalados de no ser transparentes por prestarse al tráfico ilegal de menores a la vez que se ha denunciado la existencia de salas cunas clandestina y actos de corrupción de algunos de los notarios.

En el mes de febrero del año 2001 Ella Kalsbeek, subsecretaria de Justicia de Holanda expresó: "No serán admitidas más solicitudes de adopciones de niños guatemaltecos debido a la duda de la legalidad de los procedimientos. Hay indicios de que muchas mujeres guatemaltecas tienen que abandonar a la

fuerza a sus hijos para darlos en adopción, debido a las presiones de organizaciones criminales”.

**Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia) El Decreto 23-2007 del Congreso de la República<sup>62</sup>.**

Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, en el Libro III Disposiciones adjetivas, Título II, Capítulos I al VIII, desarrolla el régimen especial creado por el Artículo 20 de la Constitución Política, a favor de los menores de edad que infrinjan la ley penal, entre ellos, los Adolescentes en conflicto con la ley penal, que según el Artículo 133 de esta ley, son los comprendidos entre los 13 y menos de 18 años al momento de incurrir en una infracción penal. Además, regula la continuación de internamiento de quienes cumplan 3 la mayoría de edad estando privados de libertad en los centros especializados para adolescentes en conflicto con la ley penal. Con relación al tema de los adolescentes infractores de la ley penal que cumplen 18 años de edad durante su internamiento, en el Capítulo VIII Sanciones socioeducativas, Sección III Ejecución y control de las sanciones, y Artículo 261, preceptúa: Continuación del internamiento de los mayores de edad. Si el adolescente privado de libertad cumple dieciocho años de edad durante su internamiento, deberá ser ubicado separadamente de los adolescentes o ser trasladado a un centro asistencial para este fin. Por ningún motivo será trasladado a un centro

---

<sup>62</sup> Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia) El Decreto 23-2007 del Congreso de la República

penal de adultos. El segundo párrafo de la citada norma jurídica establece... Deberán existir dentro de estos centros, las separaciones necesarias según la edad. Se ubicará a los adolescentes con edades comprendidas entre los quince (15) y los dieciocho (18) años, en lugar diferente del destinado a los adolescentes con edades comprendidas entre los trece (13) y los quince (15) años; igualmente, se separarán los que se encuentren en internamiento provisional y los de internamiento definitivo, los infractores primarios y los reincidentes. Deduciéndose, que también deberán estar separados los que hayan cumplido la mayoría de edad durante su internamiento, en cumplimiento del principio del interés superior del niño.

## **Respaldo Legal de la Educación Dirigida a Adolescentes en Guatemala**

Según la Constitución Política de la República de Guatemala<sup>63</sup> los derechos humanos son inherentes a las personas, es decir que todo ser humano sea hombre o mujer tiene derechos, que no pueden ser violados por el Estado, las leyes u otras personas, por tal motivo es necesario conocer cuáles son nuestros derechos como seres humanos, tal como lo indica la Constitución Política de la República de Guatemala en el ARTICULO 46.- Preeminencia del Derecho Internacional. Se establece el principio general de que, en materia de Derechos Humanos, los tratados y convenciones aceptados y ratificados por Guatemala, tienen preeminencia sobre el derecho interno.

---

<sup>63</sup> Constitución Política de la República de Guatemala, Articulo 46,31 de mayo de 1985.

En consecuencia, las y los adolescentes de hasta 18 años de edad son titulares de todos los derechos consagrados; tienen derecho a medidas especiales de protección y, en consonancia con la evolución de sus facultades, pueden ejercer progresivamente sus derechos (artículo 5).

Los padres o cualesquiera otras personas legalmente responsables de las y los adolescentes tienen el deber desproporcionarles dirección y orientación en el ejercicio de sus derechos. Tienen el deber de tener en cuenta sus opiniones, de acuerdo con su edad y madurez, y proporcionarles un entorno seguro y propicio en el que puedan desarrollarse.

Recae sobre el Estado la clara obligación jurídica de reconocer el derecho a la libertad de expresión y participación, y garantizar su observancia escuchando las opiniones de las personas de menos de 18 años y teniéndolas debidamente en cuenta. Tal obligación supone que el Estado, con respecto a su sistema judicial, debe garantizar directamente ese derecho, así como adoptar o revisar leyes para que las y los adolescentes puedan disfrutarlo plenamente.

Las personas de menos de 18 años necesitan tener fácil acceso a los procedimientos de denuncias individuales, así como a los mecanismos de reparación judicial y no judicial adecuados que garanticen un proceso justo con las debidas garantías, (artículo 16).

Debido a eso nuestro país suscribió la Convención sobre los Derechos del Niño, la cual fue aprobada por el Congreso de la República el 10 de mayo de 1990, y que dicho instrumento internacional proclama la necesidad de educar a la niñez y adolescencia en un espíritu de paz, dignidad, tolerancia, libertad, e igualdad, para que como sujetos de derechos se les permita ser protagonistas

de su propio desarrollo, para el fortalecimiento del estado de derecho, la justicia, la paz y la democracia.

Por tanto, el Congreso, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 171 literal a) de la Constitución Política de la República de Guatemala  
Decreta la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia Constitución Política de la República de Guatemala.

Actividad No. 1

Escribe ¿Qué derecho está representado en la imagen que a continuación encontraras? \_\_\_\_\_



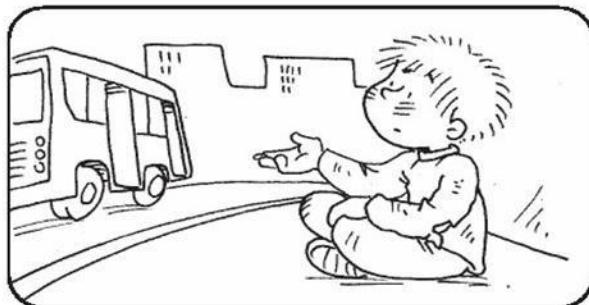
Fuente: <https://s3.amazonaws.com/s3.timetoast.com/>

Actividad No. 2

**Pinta según este código. Completa las oraciones.**

Luz verde: se están respetando los derechos del niño y de la niña. Escribe el derecho que se está representando.

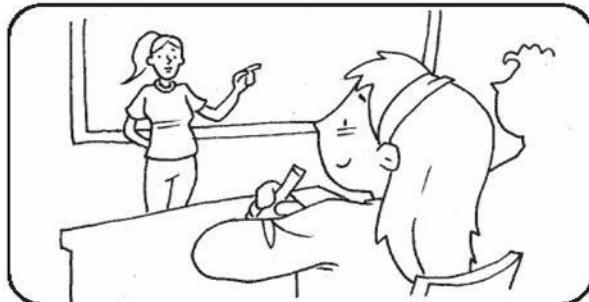
Luz roja: no se están respetando los derechos del niño y de la niña. Escribe el derecho que tendría que respetarse.



Los niños y las niñas tenemos derecho a \_\_\_\_\_ y a \_\_\_\_\_



Los niños y las niñas tenemos derecho a \_\_\_\_\_ y a \_\_\_\_\_



Los niños y las niñas tenemos derecho a \_\_\_\_\_ y a \_\_\_\_\_

Fuente: <https://i.pinimg.com/originals/>

Actividad No. 3

Que es un derecho:



Fuente: <https://i.pinimg.com/originals/>

Actividad No. 4

Colorea las palabras relacionadas con los derechos de los niños niñas y adolescentes que encuentres

## LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS



Busca las siguientes palabras

Y enciérralas con un lápiz de color

A	C	Y	O	P	I	L	Ñ	B	E	R	T	I	Y	A	K	P	R	N	
L	O	C	A	C	R	E	S	P	E	T	O	D	O	S	N	R	E	P	A
I	N	T	E	G	R	I	D	A	D	A	P	A	M	I	A	O	C	R	C
M	A	P	Q	C	O	M	P	R	E	N	S	I	O	N	E	T	R	E	I
E	C	N	U	Q	S	A	L	U	D	I	E	J	E	T	I	E	E	N	O
N	N	O	I	S	O	M	A	J	U	E	G	O	T	A	O	C	A	D	N
T	M	M	D	T	M	O	D	O	M	O	I	P	I	F	A	C	C	E	A
A	L	B	A	E	L	R	E	F	A	M	I	L	I	A	E	I	I	R	L
C	O	R	D	F	H	E	R	U	N	P	L	A	L	B	I	O	O	O	I
I	V	E	S	T	I	D	O	V	V	I	V	E	N	D	A	N	N	P	D
O	P	P	W	U	I	U	T	L	O	P	I	N	I	O	N	O	O	L	A
N	I	T	S	I	O	M	U	A	P	U	P	A	E	O	L	U	A	T	D
A	A	R	G	A	N	T	W	I	U	O	P	L	U	T	R	B	M	A	O
E	D	U	C	A	C	I	O	N	V	I	D	A	E	R	T	B	H	Y	U

• VIDA	• NOMBRE	• JUEGO	• RECREACIÓN
• AMOR	• OPINIÓN	• INTEGRIDAD	• PROTECCIÓN
• SALUD	• VESTIDO	• RESPECTO	• APRENDER
• EDUCACIÓN	• ALIMENTACIÓN	• EQUIDAD	• NACIONALIDAD
• FAMILIA	• VIVIENDA		• COMPRENSIÓN

Fuente: <https://i.pinimg.com/originals/>

## GLOSARIO

**Adolescente:** e tapa que llega después de la niñez y que abarca desde la pubertad hasta el completo desarrollo del organismo es conocida como adolescencia. El término proviene de la palabra latina adolescencia.

**Adopción:** Acto jurídico en virtud del cual un adulto toma como propio a un hijo ajeno, con el fin de establecer con él una relación paterno-filial con idénticos o análogos vínculos jurídicos que los que resultan de la procreación.

**Comprensible:** Que se puede comprender.

**Convención:** es un conjunto de estándares, reglas, normas o criterios que son de aceptación general para un determinado grupo social. Frecuentemente toman el nombre de criterios.

**Derechos:** es la facultad que ha otorgado el ordenamiento jurídico a un sujeto (por ejemplo, derecho a la nacionalidad, derecho a la salud, derecho a demandar, derecho a manifestarse libre y pacíficamente,

**Discapacidad:** es una condición que hace que una persona sea considerada como discapacitada. Esto quiere decir que el sujeto en cuestión tendrá dificultades para desarrollar tareas cotidianas y corrientes que, al resto de los individuos, no les resultan complicadas.

**Educación:** Formación destinada a desarrollar la capacidad intelectual, moral y afectiva de las personas de acuerdo con la cultura y las normas de convivencia de la sociedad a la que pertenecen "La escuela se ocupa también de la educación en

valores; cursos de educación para adultos; la educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia"

**Explotación:** La mayor parte de las víctimas son niñas, niños y mujeres. Entre el 10 y el 30 % de mujeres víctimas de la trata son menores de edad. En América Latina, 2 millones de niñas, niños y adolescentes son víctimas de explotación sexual, comercial o laboral. Trabajos forzados (agricultura, pesca etc.)

**Identidad:** un concepto para entender el desarrollo psicológico y social de cada ser humano.

**Leyes:** Una Ley es una regla, una norma que seguir, la cual tiene poder jurídico el cual es conferido por la autoridad gubernamental a cargo. Por supuesto, no directamente el Gobernante, sino la parte del gobierno que legisla del Congreso Nacional. Una Ley es puesta en una sala plenaria, en la que los diputados, y expositores de la ley, que están esperando que esta se apruebe hablan y debaten sobre lo que es la ley en esencia, comparten sus ideas y analizan los efectos de la misma sobre la nación que sobre ellos recae una responsabilidad muy importante

**Madurez:** Edad de la persona que ha alcanzado su plenitud vital y aún no ha llegado a la vejez.

**Ratificación:** Aprobación o confirmación de actos, palabras o escritos dándolos por valederos y ciertos.

**Suscribir:** Firmar al pie o al final de un escrito

## Bibliografía

Lic. Federico Torres López, *Secretario de Desarrollo Humano, Gobierno del Estado de Jalisco*

Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, Decreto número 27-2003  
El congreso de la República de Guatemala.

Christian Jaramillo. «2a Disquisición Sobre La Verdad, La Justicia, La Libertad Y Los Derechos».

Unicef, Republica Dominicana, *por: Sarah Carrasco, Agosto, 2009*

Convención sobre los Derechos del Adolescente, Decreto 9-2790 del Congreso de la República de Guatemala.

Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, Decreto 9-92 del congreso de la República de Guatemala.

Ignacio Martín-Baró En su libro Acción e Ideología

## **4.3 Sistematización de la experiencia**

El Ejercicio Profesional Supervisado dio inicio a finales del mes de mayo. Se realizó la entrega de solicitudes para la realización del ejercicio profesional supervisado a la institución avaladora que fue la Municipalidad de San Cristóbal Alta Verapaz y la avalada fue Escuela Oficial Rural Mixta, aldea Nisnic, San Cristóbal, Verapaz.

En la cual fue muy grata la estancia puesto que fui muy bien recibida en ambas instituciones.

Luego se procedió primero a realizar el diagnóstico en la Municipalidad de San Cristóbal, Verapaz, donde se pudo observar y comprobar que existen varias necesidades, se recolectaron datos para sustentar dicho informe, luego se me asignó la E.O.R.M. aldea Nisnic, de San Cristóbal, Verapaz.

### **4.3.1 Actores**

- ✓ Personal administrativo
- ✓ Personal Técnico de campo
- ✓ Alumnos
- ✓ Profesores guías
- ✓ Padres de familia
- ✓ Asesor de E.P.S.
- ✓ Epesista
- ✓ Servidores Municipales

#### **4.3.2 Acciones**

- ✓ Elaboración de guía y proceso de capacitación orientado a niños y jóvenes para la prevención de conflictos sociales de la Escuela Oficial Rural Mixta, aldea Nisnic Cristóbal, Verapaz, Alta Verapaz.
- ✓ Elaboración de guía para la prevención de conflictos sociales dirigida a niños y jóvenes de la Escuela Oficial Rural Mixta, aldea Nisnic, San Cristóbal, Verapaz, Alta Verapaz.

#### **4.3.3 Resultados**

Dentro de los resultados obtenidos se encuentran:

- ✓ La aplicación de los conocimientos adquiridos durante todo el proceso de estudio y preparación.
- ✓ La ejecución con los estudiantes de la Escuela Oficial Rural Mixta, aldea Nisnic Cristóbal, Verapaz, Alta Verapaz.

#### **4.3.4 Implicaciones**

- Algunos inconvenientes que se registraron fueron que muchas veces se planificaba una fecha y día para realizar las capacitaciones y se debía posponer por asuntos ajenos a la buena voluntad de la dirección, por cumplir con una actividad propuesta por la Supervisión de Educación.

- Corrimiento del horario para ejecutar el proyecto, a consecuencia del clima cálido que se estaba dando y buscar un horario fresco para que los alumnos participaran.

#### **4.3.5 Lecciones aprendidas**

El personal docente fue muy colaborador en todo momento, brindando el espacio y tiempo necesario para realizar el proceso de diagnóstico

Fue un trabajo fuerte pero satisfactorio puesto que al revisar las encuestas realizadas y en reunión con los docentes de quinto y sexto grado en conjunto con la directora la escuela se clasificaron y priorizaron las mismas, queriendo resolver todas pero eso es imposible, tratándose de que el Epesista debe realizar gestión y alguna necesidades son muy onerosas, pero se llegó a la conclusión que el problema más sentido y más viable fue resolver la falta de conocimiento en materia de Derechos Humanos, y esto no les permite conocer su situación actual, por lo que se pudo observar que por ser niños y adolescentes, no miden consecuencias, a la hora del trato que le dan a sus compañeros de estudio, la convivencia entre ellos la ven como algo natural y muchas veces las bromas se salen de control o son muy pesadas, por lo que se les propuso la elaboración de una guía y capacitaciones en ocho sesiones diferentes, donde se pudo constatar que tanto los alumnos como los docentes fueron muy participativos, lo que me dejó una lección de vida, y es que no nacimos malos, sino que es la misma sociedad la que nos orienta incorrectamente, y es un deber fundamental de la escuela dar la orientación para tener una convivencia pacífica y libre de conflictos sociales.

Los docentes compartieron experiencia entre ellas cuando un alumno pidió la palabra y el docente sorprendido pues el tiempo que el alumno tenía de estar en la escuela manifestaba un comportamiento tímido y conto que los compañeros de clase le hacían bromas pesadas, y por eso él no podía expresarse en público, esto me hizo entender que no todos somos iguales y necesitamos comprensión y atención especializada en algunos casos.

Así también otro joven compartió que por ser grande de edad lo molestaban al grado que él no quería asistir más a la escuela ya que por ser de escasos recursos económicos no pudo a una edad adecuada como lo rige el ministerio de educación y el comportamiento de sus compañeros lo hacían sentir muy poca cosa, los docentes se admiraron de como los alumnos tenían la confianza de contar sus problemas y describían sus sentimientos ya que algunos docentes solo llegan a cumplir con su labor y no socializan con los alumnos y no saben cómo realmente se comportan los alumnos entre compañeros.

Así también una señorita expreso su opinión compartiendo que no se ha podido integrar al grupo ya que se le dificulta hablar el idioma español ya que su lengua materna es el pocomchi y a veces no puede entender lo que se le indica, ella comprendió que debe preguntarle a sus docentes y que está en su derecho de que le expliquen y le resuelvan sus dudas en su idioma materno.

El trabajo en equipo fue efectivo, participaron y después de cada taller se acercaban a mí para preguntarme, ¿Cuándo va a ser el otro taller?, pedían que se les capacitara con más frecuencia porque deseaban saber cuáles eran sus

derechos, me recibían con alegría deseosos de aprender y poner en práctica lo que se les enseñaba.

## Capítulo V

### Evaluación del proceso

#### 5.1 Del diagnóstico

La evaluación del diagnóstico se llevó a cabo mediante la comparación de cada uno de los objetivos redactados en el plan de diagnóstico, con base a las actividades programadas y ejecutadas en todo el proceso. Se utilizó para ello el instrumento de evaluación siendo una lista de cotejo en el cual se contemplan diferentes criterios.

Actividad/aspecto/elemento	si	no	Comentario
¿Se presentó el plan de diagnóstico?	x		
¿Los objetivos del plan fueron pertinentes?	x		
¿Las actividades para realizar el plan de diagnóstico fueron suficientes?	x		
¿Los instrumentos diseñados y utilizados fueron apropiados a las técnicas de investigación?	x		
¿El tiempo calculado para realizar el	x		

diagnóstico fue suficiente?			
¿Se obtuvo colaboración de personas de la institución/comunidad para la realización del diagnóstico?	x		
¿Las fuentes consultadas fueron suficientes para elaborar el diagnóstico?	x		
¿Se obtuvo la caracterización del contexto en que se encuentra la institución/comunidad?	x		
¿Se tiene la descripción del estado y funcionalidad de la institución/comunidad?	x		
¿Se determinó el listado de carencias, deficiencias, debilidades de la institución/comunidad?	x		
¿Fue correcta la problematización de las carencias, deficiencias, debilidades?	x		
¿Fue adecuada la priorización del problema a intervenir?	x		
¿La hipótesis acción es pertinente al problema a intervenir?	x		

¿Se presentó el listado de las fuentes consultadas?	x		
---	---	--	--

## 5.2 De la fundamentación teórica

La evaluación de la fundamentación teórica se realizó utilizando una lista de cotejo, en donde dentro de los aspectos a evaluar fueron la base para determinar si la información contenida era acorde a lo necesario y útil para realizar el ejercicio profesional supervisado.

Actividad/aspecto/elemento	si	no	comentario
¿La teoría presentada corresponde al tema contenido en la hipótesis acción?	x		
¿El contenido presentado es suficiente para tener claridad respecto al tema?	x		
¿Las fuentes consultadas son suficientes para caracterizar el tema?	x		
¿Se hacen citas correctamente dentro de las normas de un sistema específico?	x		
¿Las referencias bibliográficas contienen todos los elementos requeridos como fuente?	x		

¿Se evidencia aporte del epesista en el desarrollo de la teoría presentada?	x		
---	---	--	--

### 5.3 Del diseño del plan de intervención

La evaluación de la ejecución de la intervención se realizó para evidenciar si lo ejecutado corresponde a lo planificado durante la etapa de ejecución y solución del problema diagnosticado.

Elementos del plan	si	no	comentario
¿Es completa la identificación institucional del (la) epesista?	x		
¿El problema es el priorizado en el diagnóstico?	x		
¿La hipótesis-acción es la que corresponde al problema priorizado?	x		
¿La ubicación de la intervención es precisa?	x		
¿La justificación para realizar la intervención es válida ante el problema a intervenir?	x		
¿El objetivo general expresa claramente el impacto que se espera	x		

provocar con la intervención?			
¿Los objetivos específicos son pertinentes para contribuir al logro del objetivo general?	x		
¿Las metas son cuantificaciones verificables de los objetivos específicos?	x		
¿Las actividades propuestas están orientadas al logro de los objetivos específicos?	x		
¿Los beneficiarios están bien identificados?	x		
¿Las técnicas a utilizar son las apropiadas para las actividades a realizar?	x		
¿El tiempo asignado a cada actividad es apropiado para su realización?	x		
¿Están claramente determinados los responsables de cada acción?	x		
¿El presupuesto abarca todos los costos de la intervención?	x		
¿Se determinó en el presupuesto el renglón de imprevistos?	x		

¿Están bien identificadas las fuentes de financiamiento que posibilitarán la ejecución del presupuesto?	x		
---	---	--	--

## 5.4 De la ejecución y sistematización de la intervención

Este proceso sirvió para evaluar cada una de las etapas que se realizaron durante el Ejercicio Profesional Supervisado.

Aspecto	si	no	comentario
¿Se da con claridad un panorama de la experiencia vivida en el EPS?	x		
¿los datos surgen de la realidad vivida?	x		
¿Es evidente la participación de los involucrados en el proceso de EPS?	x		
¿Se valoriza la intervención ejecutada?	x		
¿Las lecciones aprendidas son valiosas para futuras intervenciones?	x		

## Capítulo VI voluntariado

Universidad de San Carlos de Guatemala  
Facultad de Humanidades  
Comisión de Medio Ambiente y Atención Permanente



### Informe de Reforestación Purulhá – Mocohán - Baja Verapaz

8 de julio de 2017



**Universidad de San Carlos de Guatemala**  
**Facultad de Humanidades**  
**Comisión de Medio Ambiente y Atención Permanente**



**Informe de Reforestación  
Purulhá – Mocohán - Baja Verapaz**

8 de julio de 2017



Informe del Voluntariado presentado por:

Nadia Fidencia Villagrán Rodríguez Carné 201319856  
Sonia Etelvina Pineda Escobar Carné 201323466

Como aporte a reforestación de Guatemala, Sede Central,  
Sección, Cobán, A.V.

8 de julio de 2017

## ÍNDICE

	PAG.
PRESENTACION.....	5
OBJETIVO GENERAL.....	6
OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	6
JUSTIFICACION.....	7
GEOREFERENCIA.....	8
• Croquis de la plantación	
• Tipos de árbol	
• Cantidad	
• Fecha de plantación	
CRONOGRAMA.....	11
LIMITACIONES Y LOGROS .....	13
CONCLUSIONES .....	17
RECOMENDACIONES .....	18
EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS .....	19
CARTA DE CONVENIO DE SOSTENIBILIDAD.....	21
ANEXOS.....	27

**Presentación:**

Considerando que la reforestación es una acción importante para la mitigación de problemáticas ambientales en la sociedad, la universidad de San Carlos de Guatemala, el Ministerio de Educación (MINEDUC), a través de Coordinación Técnica Administrativa, la municipalidad del municipio de Purulhá Baja Verapaz, el programa reforestando Purulhá a cargo de la gestora de proyectos Karla Samayoa de Lemus y la iniciativa privada del municipio así como las nacionales INDE, ACUA, Fundación Azteca, Grupo salinas, BIMBO, Banco Azteca, Fundación Monte Carlos verde, Ministerio de Ambiente y recursos Naturales, PNUD y grupo GEF, los establecimientos educativos para el año 2017, establece alianzas en el programa reforestando Purulhá, con el único objetivo de disminuir el fin, comercial o industrial de la madera y conservar la protección ambiental.

La alianza, busca la reforestación para brindar protección ambiental, puesto que no intervendrá ningún tipo de interés económico en la distribución y siembra de las especies de árboles; por otra parte brindará servicios ambientales, siendo el más importante la protección al corredor biológico y al bosque nuboso de la región, éstas acciones buscan la conservación de la biodiversidad, creando hábitats para flora y fauna, pero también la persistencia de especies como del Quetzal ave nacional. Uno de los servicios fundamentales que provee el voluntariado de reforestación de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala será brindar al turista una región verde y limpia para su recreación, con un recorrido atractivo, en el municipio de Purulhá, considerando el paisaje como valor agregado de la Vía Verde.

## **Objetivo General**

Con el voluntariado en reforestación se busca obtener los beneficios ambientales para el municipio de Purulhá, como es la diversidad ecológica, refugio para animales, mejoramiento del oxígeno y sostenimiento de las fuentes de abastecimiento de agua para la población cercana.

### **Objetivos Específicos:**

Además del objetivo correspondiente la integración del voluntariado en el programa reforestando Purulhá por su característica buscar a portar a la educación del municipio lo siguiente.

Concientizar a la niñez sobre los efectos que causa la comercialización industrial de la madera.

Fortalecer el conocimiento de la importancia de la conservación y protección ambiental.

Participar en acciones de promoción y prevención de problemas de salud humana, sanidad animal y vegetal, así como ambientales para mantener el equilibrio ecológico. Participación en acciones para prevenir minimizar o resolver los problemas ambientales.

**Justificación:**

Derivado de las migraciones de los primeros agricultores de nominados Palencianos a la región desde octubre de 1990, las fronteras agrícolas se fueron extendiendo en toda la región del municipio especialmente en el área central y el corredor biológico provocando la emigración de las especies de fauna silvestre nativas de la región y la erosión de los suelos. Esto ha originado que actualmente el municipio sea declarado a nivel nacional por la CONRED; como uno de los municipios que presenta una alta vulnerabilidad y está expuesto a deslaves, inundaciones, periodos de sequía estacional y hambruna estacional entre otros riesgos, por lo que la participación de la Universidad de San Carlos de Guatemala con estudiantes Epesistas de la facultad de humanidades en la carrera de Pedagogía en Derechos Humanos. El Ministerio de Educación (MINEDUC), a través de Coordinación Técnica Administrativa, la municipalidad del municipio de Purulhá Baja Verapaz, el programa Reforestando Purulhá a cargo de la gestora de proyectos Karla Samayoa de Lemus y la iniciativa privada del municipio, así como las nacionales INDE, ACUA, Fundación Azteca, Grupo Salinas, BIMBO, Banco Azteca, Fundación Monte Carlos Verde, Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, PNUD, grupo GEF y los establecimientos educativos.

Busca la organización interinstitucional para la Gestión de Reducción del Riesgo y la ejecución de acciones encaminadas a la reforestación como “Respuesta”, para fortalecer las capacidades de los miembros de la comunidades y reducir las vulnerabilidades a las que están expuestos, a través del proceso de participación en acciones de promoción y prevención de problemas ambientales, así poder mantener el equilibrio ecológico por medio de la conservación y protección ambiental

## Georeferencia



**MUNICIPALIDAD DE PURULHÁ**  
**DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ**  
[www.munipurulha.gob.gt](http://www.munipurulha.gob.gt)  
[munipurulhabv@yahoo.es](mailto:munipurulhabv@yahoo.es)  
**GUATEMALA, C.A.**  
**PBX: 7792-0704**

Ref. DACE/Of. II Sec.  
**EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE PURULHÁ, DEL DEPARTAMENTO**  
**DE BAJA VERAPAZ; -----**

**HACE CONSTAR:**

Que de acuerdo a los Registros internos de Centros Poblados de este Municipio se establece que aparece inscrito el Centro Poblado denominado **MOCOHÁN**; la que de acuerdo a la categorización tiene la categoría de **ALDEA**, **teniendo una latitud de 15° 15' 13.44211", longitud 90° 15' 5.13342"**, no habiendo otro centro poblado con nombre similar dentro de esta jurisdicción Municipal. Por lo que se lee:-

**-ALDEA MOCOHÁN-**

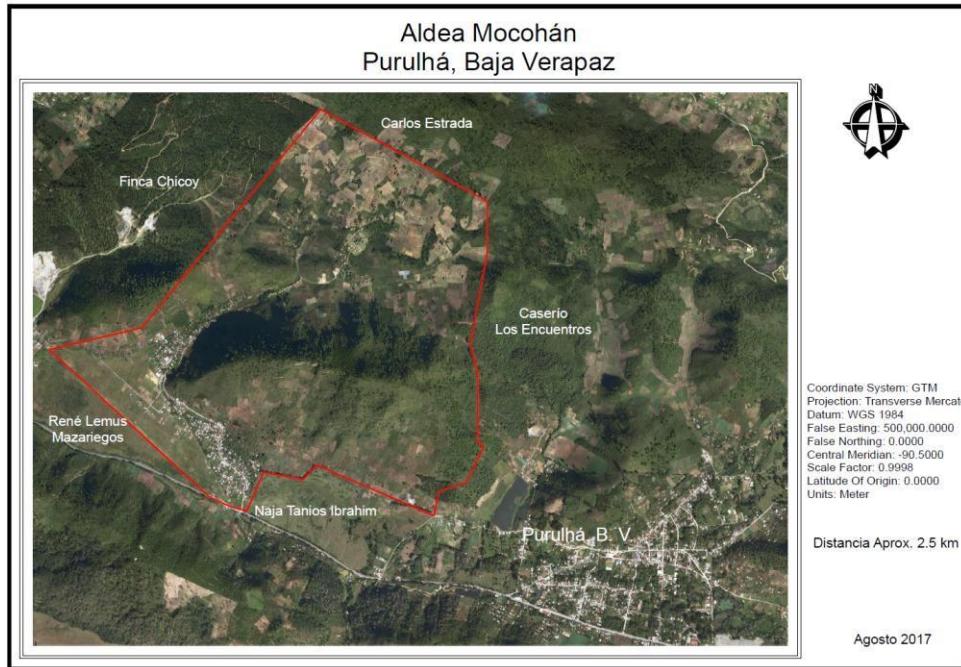
--Y A SOLICITUD DE LA PARTE INTERESADA, EXTIENDO, SELLO Y FIRMO LA PRESENTE CONSTANCIA, EN PURULHÁ, BAJA VERAPAZ, A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.--

P.C. David López Ayú  
 Secretario Municipal



*“Retomando el camino, porque Purulhá se lo merece”*

- **Croquis de la Plantación**



- **Tipos de Arboles**

Según el estudio de suelo y latitud de las ubicaciones geográficas donde se realiza la reforestación; realizado por la Técnico forestal de la Oficina de la municipalidad se recomienda plantar las clases de Pino Maximiniode y pino acarpa, para los establecimientos educativos según su ubicación geográfica se distribuyen los siguientes árboles, Ciprés, Liquidámbar, Moringa, Cedro, Pino Maximiniode, y pino acarpa.

- **Cantidad de Arboles:**

Para la primera fase de reforestación	2,500 pinos maximinoide
Segunda fase de reforestación.	2,500 pinos Ocarpa

Tercera fase de reforestación por su ubicación geográfica se distribuyen los siguientes árboles, Ciprés, Liquidámbar, Moringa, Cedro, Pino Maximiniode, y pino acarpa,

Sumatoria total de árboles

Árboles	Cantidad
Ciprés	500
Liquidámbar	500
Eucalipto	500
Moringa	500
Caoba	500
Cedro	500
Pino Maximiniode	2,500
Pino Ocarpa	<u>2,500</u>
	8,000

• **Fechas de la plantación:**

- 1.- En la primera fase de reforestación debido a las condiciones climáticas se esperan las primeras lluvias para que el terreno cuente con las condiciones húmedas para que los arboles sembrados puedan continuar con su proceso de germinación y crecimiento, siendo la fecha indicada el 06 de junio de 2017
2. En la Segunda fase de reforestación de acuerdo con los compromisos y los acuerdos realizados con los líderes comunitarios de la comunidad de Mocohán se toman las mismas consideraciones a la primera con respecto a la espera las lluvias para que el terreno cuente con las condiciones húmedas para que los arboles sembrados puedan continuar con su proceso de germinación y crecimiento, siendo la fecha indicada el 08 de julio de 2017
- 3.- En la tercera fase correspondiente a los establecimientos educativos el director del establecimiento designará las áreas para sembrar los árboles y las fechas específicas entre los meses de julio y agosto.

### Cronograma:

#### Cronograma de ejecución del voluntariado en reforestación

No.	Actividad	Programación	Fechas															
			marzo				mayo				junio				julio			
			1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	Primera reunión con autoridades Municipales para planteamiento de propuesta de para la implementación de las acciones de voluntariado en el tema de reforestación enfocado a adaptación al cambio climático	Programado																
		Ejecutado																
2	Primera reunión con la gestora de proyectos ambientales para planteamiento de propuesta de implementación de las acciones de voluntariado en el tema de reforestación enfocado a adaptación al cambio climático	Programado																
		Ejecutado																
3	Primera reunión con Propietarios y terratenientes del municipio para planteamiento de propuesta de implementación de las acciones de voluntariado en el tema de reforestación enfocado a adaptación al cambio climático	Programado																
		Ejecutado																
4	Gestión interinstitucional para la implementación de las acciones de planificación del proyecto de reforestación	Programado																
		Ejecutado																
5	Reunión para acuerdo y distribución de comisiones con todos los actores para reforestar	Programado																
		Ejecutado																
6	Presentación del plan y asumir compromisos institucionales para la ejecución de la reforestación en programa reforestando Purulhá	Programado																
		Ejecutado																
7	Programación para primera fase de reforestación	Programado																
		Ejecutado																
8	Primera plantación de árboles	Programado																
		Ejecutado																
9	Segunda plantación de árboles	Programado																
		Ejecutado																
10	Tercer plantación de árboles	Programado																
		Ejecutado																

### Cronograma para la distribución de los arboles

No.	Distrito /Fecha	Clases de Arboles	Observaciones
1	15-08-22 /21-062017	Cedro, Eucalipto y pino ocarpa	
2	15-08-21/21-062017	Caoba	
3	15-08-20/22-062017	Eucalipto y cauba	
4	15-08-19/22-062017	Liquidámbar	Los arboles distribuidos a los establecimientos educativos se hará de acuerdo al estudio de clima y suelo, realizado por la oficina forestal Municipal, a través de la encargada forestal.

### Cronograma de capacitaciones en el voluntariado

No.	Actividad	Programación								
			Junio				Julio			
			1	2	3	4	1	2	3	4
1	Gestión interinstitucional para la implementación de las acciones de capacitación en el tema de adaptación al cambio climático	Programado								
		Ejecutado								
2	Capacitación a Directores de centros educativos para la gestión de riesgo con adaptación al fenómeno del cambio climático en caso de sequía.	Programado								
		Ejecutado								
3	Recepción y distribución de árboles para el cumplimiento de la carta de compromiso.	Programado								
		Ejecutado								
4	Capacitación en centros educativos para la gestión de riesgo con adaptación al fenómeno del cambio climático en caso de sequía.	Programado								
		Ejecutado								
5	Realización de actividades, establecidas en la carta de compromiso.	Programado								
		Ejecutado								
6	Elaboración de informe y proceso de información en el sistema vía email.	Programado								
		Ejecutado								

## **Limitaciones y Logros**

El proceso organización y negociación de las áreas de reforestación de constituye una de las grandes limitaciones en la población debido a que el 90% de las tierras del municipio son de propiedad privada un 8% es área de propiedad comunitaria mientras que un 2%, es área municipal la mayor parte es urbana.

Ante dicha limitante el epesista de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Luis Alfonso Sis de León en representación de la Coordinación Técnica Administrativa y la gestora de proyectos ambientales Karla Samayoa de Lemus, para la primera fase de reforestación se gestiona con el propietario David Gómez Ortiz un área contemplada en cuatro manzanas con una capacidad para poder sembrar 2,000 árboles, el propietario se compromete en la preparación del brechado, el ahoyado en el terreno para que los estudiantes siembren los árboles y el compromiso de cuidarlos sin objetivos de deforestación. Mientras que la gestora Karla Samayoa de Lemus, se compromete en la aportación de los 2,000 árboles, mientras los epesista de la Facultad de Humanidades asumen el compromiso de la capacitación, organización y logística con los centros educativos.

Para la segunda fase de reforestación la municipalidad a través de la Oficina Municipal de Reforestación y el gobierno local representado por un Presidente del Consejo Comunitario de Desarrollo Rural (COCODE) acuerdan continuar con el área de reforestación en la aldea Mocohán, con una capacidad para poder sembrar otros 2,000 árboles, acordando que la comunidad de la se en cargaría preparación del terreno y la sostenibilidad de la reforestación mientras que la Universidad de San Carlos de

La organización y negociación de las áreas de reforestación:

En la tercera fase de reforestación la Universidad de San Carlos de Guatemala el grupo de voluntariado epesistas de la Facultad de Humanidades, la municipalidad a través de la Oficina de Reforestación Municipal, la Oficina Municipal de la Niñez y adolescencia (OMNA) y la gestora de proyectos Karla Samayoa, se crean la primera carta de compromiso con el Gremio Magisterial de Purulhá consistente en establecer mecanismos de respuesta ante los eventos de adaptación al cambio climático y sus efectos causados a la población en general ante su alta vulnerabilidad de riesgo y a las amenazas naturales como: huracanes, inundaciones, incendios forestales, sismos, entre otros de alto riesgo y factores subyacentes, se inicia el proceso de capacitación por parte de la municipalidad y la comisión de gestión de riesgos del MINEDUC Coordinados por Epesistas Universitarios para la búsqueda de estrategias que, propicien **la reducción de desastres** con acciones de prevención, mitigación y respuesta que les permita minimizar el alto costo de la destrucción que causan los desastres.

En la que dicha carta acuerda crear el proyecto el árbol de mi escuela, consistente en que cada establecimiento educativo del municipio previo a haber recibido las capacitaciones de reforestación como respuesta al cambio climático, siembra cinco árboles cítricos en un predio y lo denomina el árbol de mi escuela comprometiéndose a garantizar la existencia de los mismo y que cada año sumen otros cinco más.

### **Organización y Convocatoria a los Establecimientos Educativos**

La organización y convocatoria a los establecimientos educativos es responsabilidad del equipo de epesistas conformado en comisiones dirigido por la epesista de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Gladys Udy Xoy Bin, quien juntamente establece la logística de la organización y gestión de seguridad para la asistencia en primeros auxilios con la epesista, Mélida Angélica Marroquín Andrez, quienes a su vez coordina con la municipalidad y la gestora de

proyectos Karla Samayoa el transporte y movilización de las plantas y las personas al área de reforestación

### **Apoyo Logístico**

Garantizar que las comisiones funcionen de mejor manera posible y los resultados sean los esperados, esta responsabilidad les corresponde a los epesistas de la Universidad de San Carlos de Guatemala Khaterine Ioni Samaella Ponce Sierra y Wholfang Alexander Ponce Sierra.

### **Cuidados del Material a Plantar. -**

La coordinadora de la Oficina Municipal de Reforestación de acuerdo a los conocimientos técnicos en el manejo de viveros realizan los últimos tratamientos técnicos para cada especie: disminuir riego, recorte de raíces, esperar el temporal de lluvias, para así reducir riesgos de mortandad al encontrarse en el sitio de plantación, colocarlos bajo sombra, regarlos y protegerlos de vientos fuertes.

### **Acondicionamiento del Terreno**

Al terreno que será reforestado se le tendrá que retirar la maleza existente según los acuerdos pactados con cada uno de los encargados de la preparación del mismo, debido a las diferentes condiciones de los acuerdos realizados el empresario David Ortiz, proporcionara cuatro manzanas las cuales limpiara, ahoyara, preparara el terreno para la siembra por lo que se recomienda arar y/o rastrillar el terreno.

En la comunidad de Mocohán los acuerdos realizados con los líderes comunitarios son: proporcionar cuatro manzanas las cuales limpiara, ahoyara, preparara el terreno para la siembra por lo que se recomienda arar y/o rastrillar el terreno para obtener un suelo compactado. En los

establecimientos educativos el director designará las áreas para sembrar los árboles.

### **Siembra**

La norma establece tres metros de ancho para la brecha cortafuego dentro de terrenos agrícolas, por lo que los terrenos agrícolas que colindan con la vía tendrán que delimitar su área cortafuego si no contaran con ésta; para los terrenos que cuenten con canales para riego, éstos servirán como brechas cortafuego. Cada árbol tendrá una distancia de un metro entre el uno y el otro.

## Conclusiones

La Universidad de San Carlos de Guatemala a través de la formación integral de los estudiantes epesistas de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos aporta a la población de Purulhá Baja Verapaz, soluciones prácticas que mitigan la vulnerabilidad de sus condiciones geográficas, previniendo los desastres por medio de una concientización y construcción de una sociedad conocedora que vela la importancia de reforestación para mitigar los embates naturales como: huracanes, inundaciones, incendios forestales, entre otros, a las que se ven expuestas las poblaciones considerada como una sociedad en alto riesgo y factores subyacentes producidas por el cambio climático y el calentamiento global, para esto se ha logrado establecer un acuerdo interinstitucional de apoyo mutuo entre comunidades, iniciativa privada, gobierno local e instituciones gubernamentales acciones de reforestación como prevención, mitigación y respuesta que les permita minimizar el alto costo de la destrucción que causan los desastres.

## **Recomendaciones**

A la Universidad de San Carlos de Guatemala aprovechando el espacio de apertura institucional a través de la creación de las cartas de compromiso de sostenibilidad y mantenimiento del programa reforestando Purulhá firmada por los actores fundamentales del proceso de soluciones prácticas que mitiguen la vulnerabilidad a la problemática social, principalmente en el fortalecimiento de la formación de los estudiantes universitarios, se podría fortalecer el proceso de participación e inclusión en la mesa técnica para contribuir con la cooperación del estudiantado de toda la Facultad de Humanidades sección Cobán, en la siembra de árboles firmando un compromiso anual interinstitucional en la concientización y construcción de una sociedad conocedora que vela la importancia de la reforestación para mitigar los embates naturales.

## Evidencias Fotográficas



Reuniones de los estudiantes  
epesistas para el voluntariado

Fuente: Nadia Villagrán Rodríguez



Análisis del tipo de suelos a  
cargo del Técnico Forestal

Fuente: Nadia Villagrán Rodríguez



Selección del terreno para plantar  
los árboles

Fuente: Nadia Villagrán Rodríguez



Grupo de epesistas orientando a niños acerca de la importancia de reciclar

Fuente: Nadia Villagrán Rodríguez



Grupo de epesistas de Licenciatura en Derechos Humanos

Fuente: Nadia Villagrán Rodríguez



Área desinada a la plantación.

Fuente: Nadia Villagrán Rodríguez



Plantación de los arbolitos

Fuente: Nadia Villagrán Rodríguez

Carta de convenio de sostenibilidad autenticada por un notario o autoridad municipal, comunal

Carta de Compromiso No.001-2017  
Fecha 22 de junio de 2017  
Coordinación Técnica Administrativa  
Ministerio de Educación  
Purulhá Baja  
Verapaz

Estimados Directores y personal Docente.

Les saludamos atentamente deseándole bienestar en sus labores diarias.

De la manera más atenta nos permite dirigirme a usted para presentar ante la comunidad educativa del municipios de Purulhá del departamento de Baja Verapaz, el compromiso ineludible de la formación integral del ser humano según nuestro mandato institucional como Ministerio de educación y ante los eventos de adaptación al cambio climático y sus efectos causados a la población en general en el municipio que debido a su ubicación geográfica es altamente vulnerable al riego y a las amenazas socio naturales como: huracanes, inundaciones, incendios forestales, sismos, entre otros, a las que se ven expuestas las poblaciones, que a pesar de haber identificado el alto riesgo y factores subyacentes que lo propician, no hemos logrado desarrollar acciones de prevención, mitigación y respuesta que les permita minimizar el alto costo de la destrucción que causan los desastres en las áreas catalogadas de alto riesgo lo que hacemos mención que La Constitución Política de la República de Guatemala en el Capítulo Único, Artículo 1 Protección a la persona, dice: “El Estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona, y a la familia...”, el Artículo 2, Deberes del Estado, reza “Es deber del Estado garantizarle a los habitantes de la república la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona”, y finalmente en el capítulo 1, Artículo 3, derecho a la vida, se lee: “El Estado garantiza y protege la vida humana desde su concepción, así como la integridad y la seguridad de la persona”.

El Decreto 109-96 Ley de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres -CONRED- establece en el Artículo 3º que algunas de las finalidades son: Los mecanismos, procedimientos y normas que **propicien la reducción de desastres**, a través de la coordinación interinstitucional en todo el territorio nacional. Organizar, capacitar y supervisar a nivel nacional, regional, departamental, municipal y local a las comunidades para establecer una cultura en reducción de desastres, con acciones claras antes, durante y después de su ocurrencia a través de la implementación de programas de organización, capacitación, educación, información, divulgación y otros que se consideren necesarios.

A raíz de la creación del Decreto 109-96, se promulga el Acuerdo Ministerial No. 443-97 del Ministerio de Educación –MINEDUC-, donde se establece:

Artículo 1º. Cada Centro educativo público ó privado del país deberá elaborar su Plan de Seguridad Escolar, con sus comisiones respectivas de contingencia y evacuación para casos de desastres o por cualquier otra situación de riesgo, desde el nivel Pre-primario hasta el nivel Medio, Ciclo Básico y Diversificado.

Artículo 2º. Deberá contemplarse en el proceso enseñanza aprendizaje, actividades relacionadas con la temática de prevención y reducción de desastres, considerando la amenaza, vulnerabilidad y riesgo como parte consustancial del trabajo docente.

Conjunto de decisiones administrativas, de organización y conocimientos operacionales desarrollados por sociedades y comunidades para implementar políticas, estrategias y fortalecer sus capacidades a fin de reducir el impacto de las amenazas por eventos naturales y de desastres ambientales y tecnológicos consecuentes.

La Coordinación Técnica Administrativa y el gremio magisterial Pululense pretende establecer mecanismos de respuesta ante los eventos de adaptación al cambio climático y sus efectos causados a la población en general en el municipio que debido a su altamente vulnerable al riego y a las amenazas socio naturales como: huracanes, inundaciones, incendios forestales, sismos, entre otros, a las que se ven expuestas las comunidades, planteamos como respuesta al alto riesgo y factores subyacentes estrategias que, **propicien la reducción de desastres** con acciones de prevención, mitigación y respuesta que les permita minimizar el alto costo de la destrucción que causan los eventos del cambio climático.

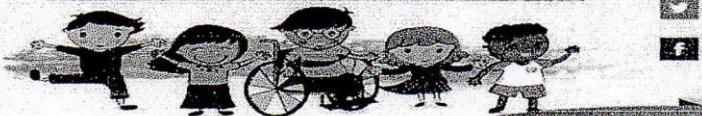
Los cuales enumeramos a continuación.

- a) Fortalecer la gestión interinstitucional para el cumplimiento del mandato institucional ineludible de la formación integral de la niñez a través del fortalecimiento del Plan de Seguridad Escolar ante los riesgos que nos proporciona el cambio climático.
- b) Dar respuesta en casos de emergencia local en las comunidades para establecer una cultura en reducción de desastres, con acciones claras en la implementación de programas de reforestación, capacitación, educación, información, divulgación y otros que se consideren necesarios entre ellos.
  - i. Apoyar el programa reforestando Purulhá en el ciclo escolar 2017
  - ii. El árbol de mi escuela
  - iii. Jardineras en mi área de vulnerabilidad
  - iv. Otras actividades según el contexto.

Firmamos los que en común acuerdo apoyamos esta carta de compromiso institucional, del ministerio de educación.



Carta de Compromiso No.001-2017  
Fecha 22 de junio de 2017  
Coordinación Técnica Administrativa  
Ministerio de Educación  
Purulhá Baja Verapaz





Carta de Compromiso No.001-2017  
Fecha 22 de junio de 2017  
Coordinación Técnica Administrativa  
Ministerio de Educación  
Purulhá Baja Verapaz



Comprometidos con la Educación



@MineducGT  
 /MineducGuate

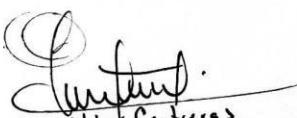
Carta de Compromiso No.001-2017

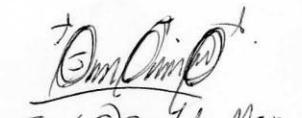
Fecha 22 de junio de 2017

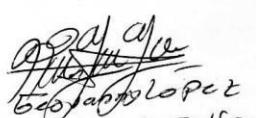
Coordinación Técnica Administrativa

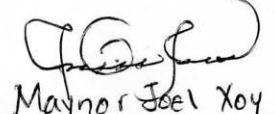
Ministerio de Educación

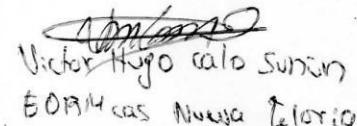
Purulhá Baja Verapaz

  
Wulther Contreras.  
INEBT Bétnia.

  
José Osvaldo Max.  
Cas. El Sitio Cola del Mico

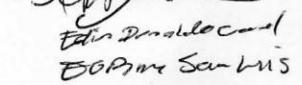
  
Edgar Lopez  
Coop. Westfalla

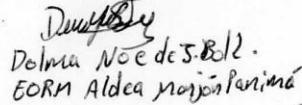
  
Maynor Joel Xoy  
EORM Cas. Panchala.

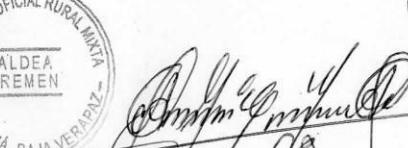
  
Victor Hugo Salo Sunum  
EORM Cas. Nueva Telorío

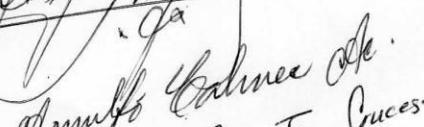
  
Juan Corcoran.  
EORM Aldea Bremen.

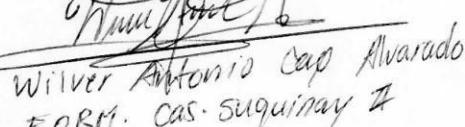


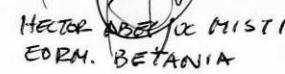
  
Edgar Lopez  
EOPM San Luis

  
Dolma Noe de S. B.  
EORM Aldea Majón Panimá

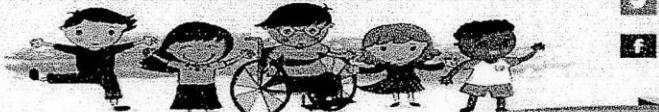
  
Herber Eduardo Tan  
EORM. Com. Campo Nuevo Chico

  
Arnulfo Valverde Ole.  
EORM. Cas. Tres Cruces.

  
Wilver Antonio Cap Alvarado  
EORM. Cas. Suguiray II

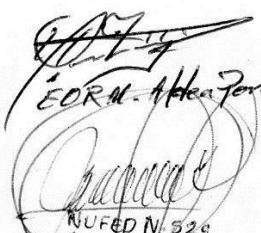
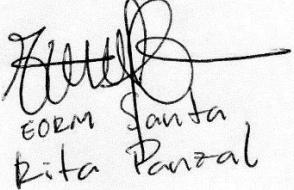
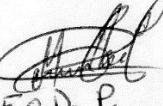
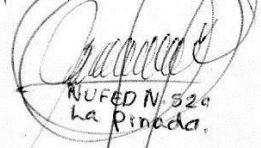
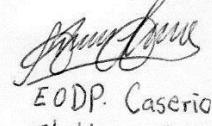
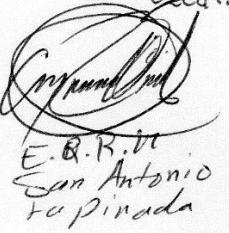
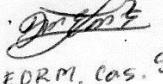
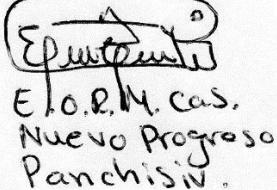
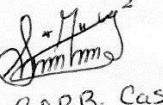
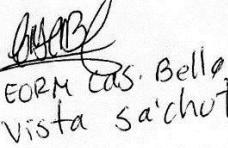
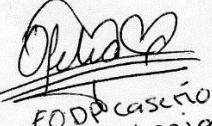
  
Hector Lopez  
EORM. Bétnia







Carta de Compromiso No.001-2017  
 Fecha 22 de junio de 2017  
 Coordinación Técnica Administrativa  
 Ministerio de Educación  
 Purulhá Baja Verapaz

  
**EORM. Atahualpa Panzal**  
  
**EORM. Rita Panzal**  
  
**E.O.D. P. Caserío Nuevo Esperanza el Cementerio.**  
  
**EORM cas. La paz chejel**  
  
**NUED N. 526 La Pinada.**  
  
**EODP. Caserío El Mercal.**  
  
**E.R.R.M. San Antonio La Pinada**  
  
**EORM. cas. Sachoxa.**  
  
**E.I.O.P. M. Cas. Nuevo Progreso Panchisiv.**  
  
**COPB. Cas. Cerro de la Cruz.**  
  
**EORM cas. Bella Vista Sa'chot**  
  
**EODP caserío Betania**  
  
**EODP cas. La Cruz II**  
  
**Colegio Purulhá**



Comprometidos con la Educación



 @MineducGT

 /MineducGuate

## Anexos

Página 1 de 3



Carta de Compromiso No.002-2017  
Fecha 06 de junio de 2017  
Purulhá Baja Verapaz

A:

Facultad de Humanidades  
Universidad de San Carlos de Guatemala  
Cobán Alta Verapaz

De la manera más atenta nos permitimos, desearte bienestar en sus labores diarias.

Por Este medio me permito dirigirme a usted para presentar ante la facultad de Humanidades de la universidad de San Carlos de Guatemala, los acuerdos planteados ante el epesista coordinador del voluntariado Luis Alfonso Sis de León, carné 200252150, el compromiso ineludible de apoyar la formación integral del ser humano en la Participa en acciones de promoción y prevención de problemas de salud humana, sanidad animal, y vegetal, así como ambientales para mantener el equilibrio ecológico a través del proceso de reforestación que mitigara ante los eventos de adaptación al cambio climático y sus efectos causados a la población en general en el municipio, que debido a su ubicación geográfica es altamente vulnerable al riego y a las amenazas socio naturales como: huracanes, inundaciones, incendios forestales, sismos, entre otros, a las que se ve expuesta la población.

En que la alianza, entre la facultad de humanidades y mi persona busca la reforestación para brindar protección ambiental, puesto que no intervendrá ningún tipo de interés económico en la distribución y siembra de las especies de árboles; por otra parte brindará servicios ambientales, siendo el más importante la protección al corredor biológico y al bosque nuboso de la región éstas acciones, busca la conservación de la biodiversidad, creando hábitats para flora y fauna, pero también la persistencia de especies de todo tipo de animales de la región.

Compromiso 1.- El primer compromiso y uno de los más importantes con el epesista es la autorización del ingreso a mi propiedad privada mientras dure el proceso del voluntariado.

Compromiso 2.- Acceder para la reforestación una hectárea de cuatro manzanas de tierra, con capacidad de siembra de 4,000, árboles.

Compromiso 3.- del Recurso Humano, los empleados serán los únicos responsables del brechado, limpiado ahoyado y preparación para el día de la reforestación.

Compromiso 4.- Del apoyo a la logística queda bajo mi responsabilidad el transporte de los alumnos desde el área el salón municipal hacia la área de reforestación.

Compromiso 5.- Se establece el compromiso de sostenibilidad a la reforestación sin ningún tipo de interés económico o comercialización industrial de la madera para garantizar prevención de problemas ambientales.

Compromiso 6.- De la donación de árboles será la gestora de proyectos Karla Samayoa de Lemus quien donara la cantidad de árboles requeridos.

Compromiso 7.- De la Coordinación de logística. Será la facultad de Humanidades y la Coordinación Técnica Administrativa quien a través de los epesista, coordinara con establecimientos educativos el proceso capacitación y de la siembra de árboles.

Compromiso 8.- Del estudio de los suelos, latitud y recomendaciones de árboles a sembrar le corresponderá a la municipalidad a través de la oficina forestal.

Compromiso: 9.- De la Autorización y movilización del alumnado, corresponderá a la Coordinación Técnica Administrativa del ministerio de educación, coordinar con los directores la autorización y movilización de los estudiantes.

Firmamos los que en común acuerdo apoyamos esta carta de compromiso institucional, al proceso de voluntariado en reforestación ambiental.

  
 Eddy Arnoldo Ortiz  
 Propietario  
 5742 6035

  
 Jorge Col Lopez



## **Conclusiones**

La Universidad de San Carlos de Guatemala a través de la formación integral de los estudiantes epesistas de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos aporta a la población de Purulhá Baja Verapaz, soluciones prácticas que mitigan la vulnerabilidad de sus condiciones geográficas, previniendo los desastres por medio de una concientización y construcción de una sociedad conocedora que vela la importancia de reforestación para mitigar los embates naturales como: huracanes, inundaciones, incendios forestales, entre otros, a las que se ven expuestas las poblaciones considerada como una sociedad en alto riesgo y factores subyacentes producidas por el cambio climático y el calentamiento global, para esto se ha logrado establecer un acuerdo interinstitucional de apoyo mutuo entre comunidades, iniciativa privada, gobierno local e instituciones gubernamentales acciones de reforestación como prevención, mitigación y respuesta que les permita minimizar el alto costo de la destrucción que causan los desastres.

## **Recomendaciones**

A la Universidad de San Carlos de Guatemala aprovechando el espacio de apertura institucional a través de la creación de las cartas de compromiso de sostenibilidad y mantenimiento del programa reforestando Purulhá firmada por los actores fundamentales del proceso de soluciones prácticas que mitiguen la vulnerabilidad a la problemática social, principalmente en el fortalecimiento de la formación de los estudiantes universitarios, se podría fortalecer el proceso de participación e inclusión en la mesa técnica para contribuir con la cooperación del estudiantado de toda la Facultad de Humanidades sección Cobán, en la siembra de árboles firmando un compromiso anual interinstitucional en la concientización y construcción de una sociedad conocedora que vela la importancia de la reforestación para mitigar los embates naturales.

## **Conclusiones**

1. Se contribuyó con los estudiantes de la EORM aldea Nisnic, del municipio de San Cristóbal, Verapaz, a través del proceso de capacitación, proporcionándose material instructivo sobre el tema “Prevención de Conflictos Sociales” en la escuela para que ellos tuvieran el conocimiento de cuales son.
2. Se elaboró una guía para la Prevención de Conflictos sociales dirigida a estudiantes de quinto y sexto grado de la EORM, aldea Nisnic, para que la directora como el personal docente puedan ponerlo en práctica dentro del establecimiento y así evitar que se sigan suscitando los mismos.
3. Se instruyó a los estudiantes acerca de cómo prevenir la violencia dentro del establecimiento para una convivencia pacífica.
4. Se dio a conocer la ruta de denuncia a seguir en caso de sufrir alguna forma de violencia ya sea dentro del establecimiento como fuera de él y a que organizaciones pueden acudir.

## **Recomendaciones**

1. Darle uso adecuado al material instructivo con los alumnos de los diferentes grados, de la EORM, aldea Nisnic, para que adquieran los conocimientos y puedan ponerlos en práctica.
- 2 Actualizar constantemente la Guía para la Prevención de Conflictos Sociales dirigida a estudiantes de la EORM, aldea Nisnic San Cristóbal, Verapaz.
3. Promover capacitaciones en conjunto con las instituciones encargadas de velar por el cumplimiento de los Derechos Humanos.
4. Darle acompañamiento a los estudiantes que estén sufriendo de alguna forma de violencia y así se tendrá una convivencia pacífica dentro del mismo.

## Bibliografía

Barna, Heyder. El Estímulo evolutivo.1972.  
Convención sobre los Derechos del Adolescente, Decreto 9-2790 del Congreso de la República de Guatemala.

Escuela Oficial Rural Mixta, Aldea Nisnic San Cristóbal Verapaz Facultad de Ciencias Económicas. Universidad de San Carlos de Guatemala. 2009

Fondo de Naciones Unidas para la Infancia. Adolescentes de Guatemala. 1era. Edición. Guatemala. 2000.

Instituto Geográfico Nacional. Diccionario Geográfico de Guatemala. Tomo I, Segunda Edición.1976. Pág. 442.

Instituto Interamericano de Derechos Humanos: Texto auto formativo. 1era edición. San José, C. R. Instituto Interamericano de Derechos Humanos, 1994.

Jaramillo Christian. «2a Disquisición Sobre La Verdad, La Justicia, La Libertad Y Los Derechos.

Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, Decreto número 27-2007, Congreso de la República de Guatemala.

Ley No. 17-823. Código de la Niñez y la Adolescencia. Congreso de la Republica. 2003.

Lic. Federico Torres López, Secretario de Desarrollo Humano, Gobierno del Estado de Jalisco.

Martín-Baró, Ignacio. Acción e Ideología Psicología Social desde Centroamérica. El Salvador. 1990.

Martinez García. Minerva E. Informe la Democracia en América Latina. 2011.

Medina Lemus, Lilian Jeanette. Educación Especial, Terapia del Lenguaje. Guatemala, 2008.

Monografía del Municipio de San Cristóbal Verapaz, Alta Verapaz

Oficina de la Policía Municipal de Transito, San Cristóbal Verapaz.

Oficina Municipal de Información, San Cristóbal Verapaz.  
Oficina Municipal de Planificación –OMP- de la Municipalidad de San Cristóbal, Alta Verapaz. Año 2016.

Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, Decreto 9-92 del Congreso de la República de Guatemala.

Unicef, Republica Dominicana, por: Sarah Carrasco, Agosto, 2009

## **E-grafías**

[es.wikipedia.org/wiki/San\\_Cris%C3%B3bal\\_verapaz#cite\\_note-segeplan-10](http://es.wikipedia.org/wiki/San_Cris%C3%B3bal_verapaz#cite_note-segeplan-10)

[http://biblioteca.usac.edu.gt/EPS/03/03\\_0729\\_v14.pdf](http://biblioteca.usac.edu.gt/EPS/03/03_0729_v14.pdf)

[www.monografiasancristobalverapaz,altaverapaz/conflictoarmado.com](http://www.monografiasancristobalverapaz,altaverapaz/conflictoarmado.com)

[www.monografiasancristobalverapaz,altaverapaz/personalidadesdelmunicipio.com](http://www.monografiasancristobalverapaz,altaverapaz/personalidadesdelmunicipio.com)

[www.wikipedia/sancristobalverapaz/Guatemala.com](http://www.wikipedia/sancristobalverapaz/Guatemala.com)

[http://www.gtcit.com/alta\\_verapaz\\_guatemala/](http://www.gtcit.com/alta_verapaz_guatemala/)

Blogs de Guatificate. 8 de Agosto de 2009

<http://www.guatificate.com/municipio-de-sancristobal-alta-verapaz.html>

## Apéndice 1



**USAC**  
TRICENTENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala

Facultad de **Humanidades**

**Departamento de Pedagogía**

**Sección: Cobán**

**Carrera: Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos**

**Ejercicio Profesional Supervisado. –EPS-**

**Asesor: Oscar Rene Ventura Zac**

## **Plan General del EPS San Cristóbal, Verapaz, Alta Verapaz.**

**Epesista: Nadia Fidencia Villagrán Rodríguez**

**Carné: 201319856**

**Cobán, Alta Verapaz julio 2017**

## PLAN GENERAL DEL EPS

### I. Identificación o Parte Informativa

Institución avaladora: Municipalidad de San Cristóbal, Alta Verapaz

Institución avalada: Escuela Oficial Rural Mixta aldea Nisnic

Estudiante Egresista: Nadia Fidencia Villagrán Rodríguez

Carné: 201319856

### II. Título

Plan General de EPS, Municipalidad de San Cristóbal, Verapaz-Escuela Oficial  
Rural Mixta aldea Nisnic

### III. Ubicación Física

Aldea Nisnic, del municipio de San Cristóbal, Departamento de Alta Verapaz.

### IV. Objetivo General

Formar profesionales con excelencia académica en áreas humanísticas  
para la solución de problemas de la realidad nacional.

### V. Objetivos Específicos

- Realizar el proceso de investigación, planificación, ejecución y evaluación de las actividades con todos los elementos que de una u otra manera se vean involucrados.

- Evaluar sistemáticamente los conocimientos teórico- prácticos, proporcionados al estudiante.
- Contribuir a que el estudiante y las personas con quien se trabaje mediante su relación profesional y el conocimiento de la problemática existente, desarrollos su nivel de responsabilidad social.

## VI. Justificación

La realización del Ejercicio Profesional Supervisado –EPS-, servirá para que la estudiante lleve a la práctica todo lo que ha aprendido durante su proceso de formación, le ayudará a formar un mejor conocimiento de los problemas, carencias, necesidades, fallas, tanto administrativas, pedagógicas que afectan a la institución y comunidad educativa, el proceso de investigación se lleva a cabo con el objetivo de identificar las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, dentro del establecimiento educativo para la mejora de la calidad educativa.

Así mismo promover el desarrollo social educativo en beneficio de la sociedad por lo que para optar al título de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos, es necesario realizarlo, donde la Epesista por medio de la indagación que realiza facilita procesos para solucionar problemas educativos. Por lo cual se toma en consideración a la Municipalidad de San Cristóbal, Verapaz del departamento de Alta Verapaz, como institución avaladora y a la Escuela Oficial Rural Mixta Aldea Nisnic como institución avalada, para brindar oportunidad de investigar, recopilar y documentar información al mismo tiempo plantear propuestas de proyectos que

promuevan el desarrollo educativo con la participación de los miembros de la comunidad educativa.

Los datos obtenidos durante el proceso de EPS serán analizados, interpretados y evaluados y servirán para realizar un plan de acción que contrarreste parte de la problemática encontrada durante el proceso de indagación.

## **VII. Actividades**

Durante el proceso del –EPS- se tomaran en cuenta las siguientes:

- Las actividades que se ejecutaran durante todo el EPS, se realizaran con una planificación que regirá todo el proceso, de esta manera no perder la secuencia lógica de todas las actividades que se ven a realizar.
- Todo proceso de investigación debe de llevar un orden, es por ello que se realizara el plan de diagnóstico en donde se establecerán cuáles son los objetivos que se pretendan alcanzar.
- Elaboración de los instrumentos de diagnóstico permitirán indagar en forma más certera, ya que se utilizaran técnicas de investigación como la boleta de observación, cuestionarios para docentes y alumnos, así también entrevista a la directora, luego se procederá al análisis de los datos recopilados.

- Elaboración de fundamentación teórica: Durante esta etapa se recopilara la información necesaria para conocer el tema y para darle la sustentación teórica a la investigación, de esta manera comprender la perspectiva o enfoques desde el punto de vista que otros investigadores han señalado.
- Elaboración del plan general del proyecto: una vez terminado el proceso de la fundamentación teórica y el análisis de los resultados y estableciendo cual será la solución más viable y factible para la problemática detectada se procederá a elaborar el plan general del proyecto.
- Diseño del proyecto: Como se estableció una hipótesis la cual es “Si se realizara una guía y proceso de capacitación dirigida a los alumnos, en la cual se establezcan estrategias prácticas en el fomento valores y Derechos Humanos entonces se tendrá una cultura de paz dentro del establecimiento de la E.O.R.M. Aldea Nisnic, se inició a diseñar cuales serían los temas adecuados para abordar el tema, cual es la mejor estrategia para que a los niños y jóvenes les llame la atención y cuáles serían las actividades a desarrollarse en cada capacitación.

- Fase de ejecución del proyecto: Este proceso será el más difícil de realizar ya que estará en juego la ejecución y evaluación de las capacitaciones, si serán aceptadas o no por los jóvenes, si darían el resultado esperado, si las actividades estarían acorde en un sin fin de interrogantes que surgieron.
- Evaluación del proceso de E.P.S. Una de las características de la evaluación es que debe ser constante para que se pueda detectar cualquier error y este pueda ser corregido y mantener el orden.
- La elaboración del informe final del proyecto: Terminado todo el proceso que se debe de llevar en la elaboración del Ejercicio Profesional Supervisado se debe de presentar una evidencia del trabajo realizado, es por ello que se elaborara el informe final, aquí se presentan los resultados obtenidos en la etapa de diagnóstico y cuáles serán las acciones que se realizaran.

## **VIII. Tiempo**

El proceso de diagnóstico: se realizara en un lapso de cuatro meses debido a que las instituciones a veces no cuentan con toda la información y se tendrá que investigar acerca de algunos aspectos específicos, recordando que es un proceso prolongado.

La fundamentación teórica: durante esta etapa se recopilara la información necesaria para conocer el tema y para darle la sustentación teórica a la investigación y para lo cual se establece un lapso de tres meses.

Elaboración del plan general del proyecto: una vez terminado el proceso de la fundamentación teórica y el análisis de los resultados y estableciendo cual será la solución más viable y factible para la problemática detectada se procederá a elaborar el plan general del proyecto, estableciendo para esta fase un periodo de seis meses, ya que en la misma se debe realizar el producto.

Fase de ejecución del proyecto: Este proceso será el más difícil de realizar ya que estará en juego la ejecución y evaluación de las capacitaciones, si serán aceptadas o no por los jóvenes, si darán el resultado esperado, para esta fase se tiene un periodo de un mes.

La evaluación del proceso se debe de hacer desde el inicio del EPS, durante y después de la ejecución del proyecto para mantener el orden del mismo.

Elaboración del informe final del proyecto: se debe de presentar una evidencia del trabajo realizado, es por ello que se elaborara el informe final, aquí se presentan los resultados obtenidos durante el proceso de EPS y cuáles serán las acciones que se realizaran, para esta fase se contempla un periodo de dos meses.

## IX. Cronograma

No.	Actividad	años	2017			2018		
		meses						
1	Las actividades que se ejecutaran durante todo el EPS, se realizaran con una planificación que regirá todo el proceso, de esta manera no perder la secuencia lógica de todas las actividades que se ven a realizar.	P						
		E						
2	Todo proceso de investigación debe de llevar un orden, es por ello que se realizará el plan de diagnóstico en donde se establecerán cuáles son los objetivos que se pretendan alcanzar	P						
		E						
3	Elaboración de los instrumentos de diagnóstico permitirán indagar en forma más certera, ya que se utilizaran técnicas de investigación como la boleta de observación, cuestionarios para docentes y alumnos, así también entrevista a la directora, luego se procederá al análisis de los datos recopilados.	P						
		E						
4	Elaboración de fundamentación teórica: Durante esta etapa se recopilara la información necesaria para conocer el tema y para darle la sustentación teórica a la investigación, de esta manera comprender la perspectiva o enfoques desde el punto de vista que otros investigadores han señalado.	P						
		E						
5	Elaboración de fundamentación teórica: Durante esta etapa se recopilara la información necesaria para conocer el tema y para darle la sustentación teórica a la investigación, de esta manera comprender la perspectiva o enfoques desde el punto de vista que otros investigadores han señalado.	P						
		E						
6	Diseño del proyecto: Como se estableció una hipótesis la cual es "Si se realizará una guía y proceso de capacitación dirigida a los alumnos, en la cual se establezcan estrategias prácticas en el fomento valores y Derechos Humanos entonces se tendrá una cultura de paz dentro del establecimiento de la E.O.R.M. Aldea Nisnic, se inició a diseñar cuales serían los temas adecuados para abordar el tema, cual es la mejor estrategia para que a los niños y jóvenes les llame la atención y cuáles serían las actividades a desarrollarse en cada capacitación.	P						
		E						
7	Fase de ejecución del proyecto: Este proceso será el más difícil de realizar ya que estará en juego la ejecución y evaluación de las capacitaciones, si serán aceptadas o no por los jóvenes, si darían el resultado esperado, si las actividades estarán acorde en un sin fin de interrogantes que surgieron.	P						
		E						
8	Evaluación del proceso de E.P.S. Una de las características de la evaluación es que debe ser constante para que se pueda detectar cualquier error y este pueda ser corregido y mantener el orden.	P						
		E						
9	La elaboración del informe final del proyecto: Terminado todo el proceso que se debe de llevar en la elaboración del Ejercicio Profesional Supervisado se debe de presentar una evidencia del trabajo realizado, es por ello que se elaborara el informe final, aquí se presentan los resultados obtenidos en la etapa de diagnóstico y cuáles serán las acciones que se realizaran.	P						
		E						

## **X. Técnicas e instrumentos**

Técnicas:

- Observación
- Entrevista
- Dialogo
- Interrogatorio
- Estudio de casos
- Lluvia de ideas

Instrumentos:

- Fichas de observación
- Cuestionarios
- Cuadros de registros
- Matriz FODA

## **XI. Recursos**

**Recursos Humanos:**

- Director
- Personal administrativo
- Personal docente
- Alumnado
- Profesores guías

- Padres de familia
- Asesor de -EPS-.
- Epesista
- Servidores municipales

### **Recursos Materiales:**

- Hojas bond
- Útiles de oficina
- Lapiceros
- Fotocopias
- Planos
- Borradores
- Lápices, etc.

### **Recursos Tecnológicos:**

- Fotocopiadora
- Computadora
- Impresora
- Calculadora

### **Recursos Económicos:**

Los recursos financieros durante el EPS serán proporcionados por la estudiante epesista. Los cuales se detallan en el siguiente presupuesto:

## Materiales

Cantidad	Descripción	Costo Unitario	Costo Multiplicado	Total
2	Resmas hojas de papel bond	Q31.75	2x31.75	Q63.50
75	Lapiceros	Q1.00	75x1.00	Q75.00
50	Pliegos de papel bond	Q1.00	50x1.00	Q50.00
50	Marcadores permanentes	Q3.00	50x3.00	Q150.00
12 h.	Cañonera	Q50.00	12x50.00	Q600.00
12h.	Sonido	Q50.00	12x50.00	Q600.00
24	Pelotas plásticas	Q2.50	24x2.50	Q60.00
7	Hojas de papel lino	Q1.25	1.25X7	Q8.75
				<b>Q.1607.25</b>

## Transporte

Cantidad	Descripción	Costo Unitario	Costo Multiplicado	Total
2	Fletes	Q50.00	2X50.00	Q100.00
3	Viajes en taxi	Q.15.00	3X15.00	Q45.00
20	Pasajes	Q2.00	20X2.00	Q40.00
				<b>Q185.00</b>

## Alimentación

Cantidad	Descripción	Costo unitario	Costo multiplicado	Total
100	Tamales torteados	Q3.50	4.000X100	Q400.00
100	Jugos de caja	Q1.00	1.00X100	Q100.00
100	Tostadas	Q2.00	2.00X100	Q200.00
100	Vasos de horchata	Q2.00	2.00X100	Q200.00
100	Panes con jamón	Q3.00	3.00X100	Q300.00
100	Vasos de Jamaica	Q2.00	2.00X100	Q200.00
				<b>Q.1400.00</b>

## RESUMEN

Recursos Materiales	Q. 1607.25
Transporte	Q. 185.00
Alimentación	Q. 1400.00
Sub-Total	Q. 3192.25
Imprevistos	Q. 319.22
Total	Q. 3511.47

## XII. Responsables

El responsable de llevar a cabo el proceso del EPS es la estudiante epesista.

## XIII. Evaluación

El proceso de evaluación se realizará paralelamente a las diversas etapas del Ejercicio Profesional Supervisado, es un proceso que permite valorar entre lo

planificado y lo realizado con objetividad, sin intereses que desvirtúen la información obtenida, y para validar los instrumentos utilizados para evaluar y así tener confiabilidad y consistencia en la información que se obtenga, para sustentar la investigación.

F.\_\_\_\_\_

P.E.M. Nadia Fidencia Villagrán Rodriguez

Estudiante Epesista

Carné:201319856

F.\_\_\_\_\_

Vo. Bo. Lic. Oscar Rene Ventura Zac

Asesor de EPS

Faultad de Humanidades, Seccion Cobán

## Apendice 2



**Departamento de Pedagogía**

**Sección: Cobán**

**Carrera: Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos**

**Ejercicio Profesional Supervisado. –EPS-**

**Asesor: Oscar Rene Ventura Zac**

## **Plan de Diagnóstico Aldea Nisnic, San Cristóbal Alta Verapaz.**

**Epesista: Nadia Fidencia Villagrán Rodríguez**

**Carné: 201319856**

**Cobán, Alta Verapaz agosto de 2017**

## PLAN DE DIAGNOSTICO

### **XIV. Identificación o Parte Informativa**

Institución avaladora: Municipalidad de San Cristóbal, Alta Verapaz

Institución avalada: Escuela Oficial Rural Mixta aldea Nisnic

Estudiante Epesista: Nadia Fidencia Villagrán Rodríguez

Carné: 201319856

### **XV. Título**

Plan de Diagnóstico Escuela Oficial Rural Mixta aldea Nisnic

### **XVI. Ubicación Física**

Aldea Nisnic, del municipio de San Cristóbal, Departamento de Alta Verapaz.

### **XVII. Objetivo General**

Recabar toda la información que permita identificar las necesidades físicas, normativas, organizativas y administrativas, así como conocer las dificultades pedagógicas que permitan formularse una idea de las debilidades y fortalezas en el centro educativo.

### **XVIII. Objetivos Específicos**

- Recabarla información que establezcalos aspectos geográficos, políticos y sociales de la comunidad, objeto de estudio.

- Identificar la localización geográfica, administrativa, histórica, infraestructura, material y equipo del establecimiento educativo.
- Adquirir los datos relacionados con personal operativo, administrativo y usuarios.
- Recabar la información sobre el plan de estudios, horarios, material didáctico y metodología que se utiliza en el centro educativo.
- Identificar las dificultades pedagógicas prioritarias en el funcionamiento del establecimiento.
- Detallar las necesidades, deficiencias, fallas, problemas y carencias que enmarcan la institución y la comunidad educativa.

## **XIX. Justificación**

La realización de la etapa del Diagnóstico en el Ejercicio Profesional Supervisado –EPS-, servirá para que la estudiante lleve a la práctica todo lo que ha aprendido durante su proceso de formación, le ayudará a formar un mejor conocimiento de los problemas, carencias, necesidades, fallas, tanto administrativas, pedagógicas que afectan a la institución y comunidad educativa, el proceso de investigación se llevará a cabo con el objetivo de identificar las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, dentro del establecimiento educativo para la mejora de la calidad educativa.

Así mismo promover el desarrollo social educativo en beneficio de la sociedad por lo que para optar al título de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos, es necesario realizarlo, donde la Epesista por medio de la indagación que realiza facilita procesos para solucionar problemas educativos.

Por lo cual se toma en consideración a la Municipalidad de San Cristóbal, Verapaz del departamento de Alta Verapaz, como institución avaladora y a la Escuela Oficial Rural Mixta Aldea Nisnic como institución avalada, para brindar oportunidad de investigar, recopilar y documentar información al mismo tiempo plantear propuestas de proyectos que promuevan el desarrollo educativo con la participación de los miembros de la comunidad educativa.

Los datos obtenidos durante el proceso de diagnóstico serán analizados, interpretados y evaluados y servirán para realizar un plan de acción que contrarreste parte de la problemática encontrada durante el proceso de indagación.

## **XX. Actividades**

Durante el proceso de la etapa del diagnóstico del –EPS- se tomaran en cuenta las siguientes:

- Entrega de solicitud a institución avaladora.
- Inicio del Diagnóstico.
- Planificación del diagnóstico.
- Observación al área institucional y pedagógica.

- Entrega de solicitud al representante de la comunidad. (COCODE)
- Elaboración de instrumentos.
- Revisión de los instrumentos a aplicar para la recopilación de datos.
- Aplicación de los instrumentos de investigación.
- Recolección de datos de la institución.
- Recolección de datos de la comunidad.
- Análisis e interpretación de datos obtenidos.
- Lista de carencias y necesidades de la comunidad.
- Priorización del problema según las necesidades de la institución y de la comunidad
- Elaboración de un listado de posibles soluciones.
- Selección de la solución adecuada para la necesidad seleccionada de la institución y de la comunidad.
- Finalización de etapa de diagnóstico institucional.
- Entrega de cronograma

## **XXI. Tiempo**

El proceso de diagnóstico se realizara en un lapso del 01 julio al 30 de Agosto, recordando que es un proceso prolongado.

## XXII. Cronograma

No.	Actividad	Mes	Julio				Agosto				
			semana	1	2	3	4	1	2	3	4
1	Entrega de solicitud a la institución avaladora.	P									
		E									
2	Inicio del Diagnóstico.	P									
		E									
3	Planificación del diagnóstico.	P									
		E									
4	Observación al área institucional y pedagógica.	P									
		E									
5	Entrega de solicitud a la Directora de la establecimiento.	P									
		E									
6	Elaboración de instrumentos.	P									
		E									
7	Revisión de los instrumentos a aplicar para la recopilación de datos.	P									
		E									
8	Aplicación de los instrumentos de investigación.	P									
		E									
9	Recopilación de información en la establecimiento.	P									
		E									
10	Recolección de datos de la institución.	P									
		E									
11	Análisis e interpretación de datos obtenidos.	P									
		E									
12	Lista de carencias y necesidades de la comunidad.	P									
		E									
13	Priorización del problema según las necesidades de la institución y de la comunidad.	P									
		E									
14	Elaboración de un listado de posibles soluciones.	P									
		E									
15	Selección de la solución adecuada para la necesidad seleccionada de la institución y de la comunidad.	P									
		E									
16	Finalización de etapa de diagnóstico institucional.	P									
		E									
		P									

### **XXIII. Técnicas e instrumentos**

Técnicas:

- Observación
- Entrevista
- Dialogo
- Interrogatorio
- Estudio de casos
- Lluvia de ideas

Instrumentos:

- Fichas de observación
- Cuestionarios
- Cuadros de registros
- Matriz FODA

### **XXIV. Recursos**

**Recursos Humanos:**

- Director
- Personal administrativo
- Personal docente
- Alumnado
- Profesores guías
- Padres de familia
- Asesor de –EPS-.
- Epesista
- Servidores municipales

**Recursos Materiales:**

- Hojas bond
- Útiles de oficina
- Lapiceros
- Fotocopias

- Planos
- Borradores
- Lápices, etc.
- 

**Recursos Tecnológicos:**

- Fotocopiadora
- Computadora
- Impresora
- Calculadora

**Recursos Económicos:**

Los recursos financieros durante la etapa del diagnóstico serán proporcionados por la estudiante epesista. Los cuales se detallan en el siguiente presupuesto:

Cantidades	Recursos Materiales y Suministros	Precio unitario	Precio total	Sub-total
1	Resma de papel bond	Q. 0.10	Q. 39.00	
01	Caja de grapas	Q. 15.00	Q. 15.00	
05	Lapiceros	Q. 2.00	Q. 10.00	
02	Cartucho	Q.120.00	Q. 240.00	
01	Cuaderno	Q. 15.00	Q. 15.00	
01	Folder para documentos	Q. 32.00	Q. 32.00	
60	Fotocopias	Q. 0.20	Q. 12.00	
				Q. 363.00

Cantidad	Alimentación	Precio Unitario	Precio Total	Sub-total
10	Refacciones	Q. 5.00	Q. 50.00	Q. 50.00

Cantidad	Transporte	Precio Unitario	Precio Total	Sub-total
6	Pago de autobús	Q. 2.00	Q. 12.00	Q. 12.00

## RESUMEN

Recursos Materiales	Q. 363.00
Alimentación	Q. 50.00
Transporte	Q. 12.00
Sub-Total	Q. 425.00
Imprevistos	Q. 42.50
Total	Q. 467.00

## XXV. Responsables

El responsable de llevar a cabo el proceso de diagnóstico es la estudiante epesista.

## **XXVI. Evaluación**

El proceso de evaluación se realizará mediante el logro de los objetivos a través de los diferentes instrumentos de evaluación, consistentes en entrevistas y cuestionarios dirigidos al personal administrativo, docente y alumnos, para recabar información que nos permita concluir el grado de efectividad del proceso del Ejercicio Personal Supervisado.

F.\_\_\_\_\_

P.E.M. Nadia Fidencia Villagrán Rodríguez

Estudiante Epesista

Carné:201319856

F.\_\_\_\_\_

Vo. Bo. Lic. Oscar Rene Ventura Zac

Asesor de EPS

Faultad de Humanidades, Sección Cobán

## Apéndice 3

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE HUMANIDADES  
SECCIÓN COBÁN.  
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y DERECHOS HUMANOS.



### CUESTIONARIO.

Solicitamos de su colaboración para responder al siguiente cuestionario, el cual permitirá verificar los resultados obtenidos en el proceso de capacitación orientado a niños y jóvenes de quinto y sexto primaria para la prevención de conflictos sociales de la Escuela Oficial Rural Mixta, Aldea Nisnic, San Cristóbal, Verapaz, Alta Verapaz.

Marque con una X en la palabra que califique cada pregunta relacionada a los talleres de capacitación.

8. ¿Le parecieron productivos los talleres de capacitación impartidos por el personal capacitado de la institución de la PNC?

Por mejorar		Bueno		Muy Bueno		Excelente	
-------------	--	-------	--	-----------	--	-----------	--

9. ¿Le pareció interesante el tema de los tipos de violencia que existen?

Por mejorar		Bueno		Muy Bueno		Excelente	
-------------	--	-------	--	-----------	--	-----------	--

10. ¿Le fue productivo el tema de ruta de denuncia ejecutado por el Policía Nacional Civil?

Por mejorar		Bueno		Muy Bueno		Excelente	
-------------	--	-------	--	-----------	--	-----------	--

11. ¿El tema de Prevención de la Violencia cumplió con sus expectativas esperadas?

Por mejorar		Bueno		Muy Bueno		Excelente	
-------------	--	-------	--	-----------	--	-----------	--

12. En cada uno de las capacitaciones que se ejecutaron ¿el espacio fue suficiente para aclarar dudas respecto a los temas?

Por mejorar		Bueno		Muy Bueno		Excelente	
-------------	--	-------	--	-----------	--	-----------	--

13. ¿Cómo le pareció el lugar en donde se desarrollaron los talleres de capacitación?

Por mejorar		Bueno		Muy Bueno		Excelente	
-------------	--	-------	--	-----------	--	-----------	--

14. ¿Cómo le pareció el tiempo en que se desarrolló cada tema?

Por mejorar		Bueno		Muy Bueno		Excelente	
-------------	--	-------	--	-----------	--	-----------	--

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE HUMANIDADES  
SECCIÓN COBÁN.  
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y DERECHOS HUMANOS.**



**HOJAS DE ASISTENCIA  
PROCESO DE CAPACITACIÓN  
FECHA: JUEVES \_ DE \_\_\_\_\_ DE 2018**



HOJAS DE ASISTENCIA  
 PROCESO DE CAPACITACIÓN  
 FECHA: MARTES 03 DE JULIO DE 2018

No.	NOMBRE	SEXO		EDAD	FIRMA
		M	F		
①	Yenifer Magdalena		F	11	Yenifer
②	Berta Fabiana		F	13	Berta
3	Franklin alejandro	M		12	Franklin
4	Juan David	M		12	Juan David
5	Marvin otón el	M		11	Marvin
6	Silvia Valeria carol len		F	11	Silvia Valeria
7	Marcelita Cecilia colita		F	12	Marcelita
8	Freddy estuardo	M		11	estuardo
9	Pablo natanael	M		11	Pablo
10	Job Israe	M		11	Job Israe
11	wendy patricia len		F	11	wendy
12	Antonio	M		12	Antonio
13	Jeydy carolina lem		F	12	Jeydy
14	Alex cha	M		13	Alex cha
15	Karla Daniela och		F	12	Karla
16	Walter yobani	M		12	Walter
17	Jorge Rodrigo Ambriz Ju	M		12	Jorge
18	Jany Martin	M		12	Jany Martin
19	Yadielín siomara lem		F	11	Yadielín
20	Heclinda cal morán		F	12	Heclinda cal morán





UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE HUMANIDADES  
SECCIÓN COBÁN.  
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y DERECHOS HUMANOS.

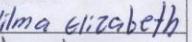
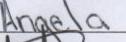
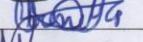
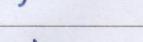
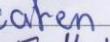
HOJAS DE ASISTENCIA  
PROCESO DE CAPACITACIÓN  
FECHA: JUEVES 28 DE JUNIO DE 2018

No.	NOMBRE	SEXO		EDAD	FIRMA
		M	F		
	Gavin Danilo val cal	✓		12	<del>Guillermo</del>
	German Jeremias Valen Lem	X		13	<del>Guillermo</del>
	Sergio Ismael cal jul	X		13	<del>Guillermo</del>
	Bayron Erasmo Cal Lem	✓		12	<del>Guillermo</del>
	Genaro David Lem cal	✓		12	
	Axel Bernabe Choc Guc	X		14	<del>Guillermo</del>
	Scivin ti quez	X		15	<del>Guillermo</del>
	Mario Cesar de Ramon	X		14	<del>Guillermo</del>
	Cintia Yaneth Briseida Lopez Cal	X		12	
	Nora Viviana Choc Sue	✓		13	
	Elmer Efrain Lem			12	
	Ernesto Dario suran			13	
	Sandra matilde amalem	X		13	<del>Guillermo</del>





HOJAS DE ASISTENCIA  
PROCESO DE CAPACITACIÓN  
FECHA: JUEVES 28 DE JUNIO DE 2018

No.	NOMBRE	SEXO		EDAD	FIRMA
		M	F		
1	Leydi Azucena Amalíem Mó.	X		14	
2	Mayra Araceli Ical Xol	X		13	
3	EINA Susana Morán Soram	X		13	
4	Gwendy Lisseth Macíz Pacay	X		15	
5	Sandra Nohemí Azucena Téjum	X		12	
6	Norma cristina Amalíem	X		13	
7	Julia Amanda Mls Guatim	X		13	
8	Marta Yolanda Chiquinca	X		12	
9	Vilma Elizabeth Cai	X		15	
10	Angela Yerenia Amalíem Gómez	X		12	
11	Anaelia Carmelina ochcox	X		12	
12	Lilyv Andina Salomé Mocal	X		12	
13	Irene Cai Pacay	X		12	
14	Mayra Beltrabé Calcal	X		12	
15	Sofía Mariy Cal Cal	X		15	
16	Lidia Magali Morán B.	X		13	
17	Caren Ysenia caaf	X		13	
18	Isaac Natanael Iem	X		13	
19	Sandra Elizabeth och	X		14	

  
DIRECCIÓN  
MINEDUC  
CARRERA 20  
TELÉFONO 222-123456



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE HUMANIDADES  
SECCIÓN COBÁN.  
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y DERECHOS HUMANOS.

HOJAS DE ASISTENCIA  
PROCESO DE CAPACITACIÓN  
FECHA: JUEVES 26 DE JUNIO DE 2018

No.	NOMBRE	SEXO		EDAD	FIRMA
		M	F		
	Irene Marisol Gal Pacay	X		12	<del>Chacón</del>
	Lily Amalia Sabine Mócaí	X		12	<del>Chacón</del>
	Anaelia carmen och coy	X		12	<del>Anaelia</del>
	Angela yesenia Amalem Gomez	X		12	Angela
	Vilma Elizabeth cají och	X		15	Vilma
	Marta Yolanda chiquin cec	X		12	<del>Marta</del>
	Julia Amanda Mis Gualim	X		13	<del>Julia</del>
	Norma cristina Amalem	X		13	<del>Norma</del>
	Sandra Nohemí Azucena te som	X		12	<del>Sandra</del>
	Glendy Lisbeth Macz pacay	X		15	<del>Glendy</del>
	ELVA Susana Moran Saram	X		13	<del>Elva</del>
	Leydi Azucena Amalem Mg.	X		14	<del>Leydi</del>
	Mayra Araceley Ical Xol	X		13	<del>Mayra</del>

~~John P. Kelly~~

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE HUMANIDADES  
SECCIÓN COBÁN.  
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y DERECHOS HUMANOS.



HOJAS DE ASISTENCIA  
PROCESO DE CAPACITACIÓN  
FECHA: JUEVES 26 DE JUNIO DE 2018

No.	NOMBRE	SEXO		EDAD	FIRMA
		M	F		
	Sandra Matilde Amalem	X		13	
	Sandra Elizabeth ochcay	X		14	
	Elmer Efraín Lem ché	X		12	
	Erick Josué Suram Cal	X		13	
	Esvin Danilo yat cal	X		12	
	Axel Bernabe Choc Sac	X		14 <sup>u</sup>	
	Selvin I. Quej	X		15	
	Mario Cesar bc Ramírez	X		14	
	Genaro David Lem caal	X		12	
	German Jeremias	X		13	
	Sergio Ismael cal Jul	X		13	
	Dayron Ezquiel Cal Lem	X		12	
	Caren Yesenia caal	X		13	caren
	Isaac Natanael Lem	X		13	
	Lidia Magali Moran Bin	X		13	
	Cynthia Yaneth Briseida Lopez Cal	X		12	
	Nora Viviana Choc Sac	X		13	
	Cristian Geovanny Amalem Caj	X		13	
	Sayda Marilg Cal Cal	X		15	
	Mayra Betzabe Cal Cal	X		12	

  
Sello Oficial Autógrafo del Director  
MINEDUC  
Sello Oficial Verapaz



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE HUMANIDADES  
SECCIÓN COBÁN.  
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y DERECHOS HUMANOS.

HOJAS DE ASISTENCIA  
PROCESO DE CAPACITACIÓN  
FECHA: JUEVES 26 DE JUNIO DE 2018

No.	NOMBRE	SEXO		EDAD	FIRMA
		M	F		
22	Delia markeni carmen		F	19	<del>Wendy</del>
23	wendy patricia chemical		F	11	wendy
24	Franklin alexander	M		12	<del>Franklin</del>
25	Xenifer magdalena		F	11	Xeni
26	Berta fabiana		F	11	Berta

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE HUMANIDADES  
SECCIÓN COBÁN.  
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y DERECHOS HUMANOS.



HOJAS DE ASISTENCIA  
PROCESO DE CAPACITACIÓN  
FECHA: JUEVES 26 DE JUNIO DE 2018

No.	NOMBRE	SEXO		EDAD	FIRMA
		M	F		
1	Julia violeta		F	19	Julia
2	Wendy amarillis		F	19	Wendy
3	Mirian Mariela		F	12	Mirian
4	Elvira		F	14	Elvira
5	Gladis Amaris		F	11	Gladis
6	Eliczer Antonio	M		14	Eliczer
7	Otto Rolando	M		13	Otto Rolando
8	David Wardenlar	M		12	David Wardenlar
9	Sergio Natanael	M		11	Sergio Natanael
10	Wilmer Winston	M		14	Wilmer Winston
11	Juan David	M		12	Juan David
13	Alex Santiago	M		13	Alex Santiago
14	Jilo Israel	M		11	Jilo Israel
15	Francisco	M		12	Francisco
16	Pablo	M		11	Pablo
17	Fredy yovani	M		12	Fredy
18	Marvin Felipe	M	F	13	Marvin Felipe
19	Marcelita Cecilia		F	12	Marcelita
20	Fredy Eduardo	M		14	Fredy
21	Marvin oloniel	M		11	Marvin



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE HUMANIDADES  
SECCIÓN COBÁN.  
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y DERECHOS HUMANOS.



**HOJAS DE ASISTENCIA  
PROCESO DE CAPACITACIÓN  
FECHA: JUEVES 21 DE JUNIO DE 2018**

No.	NOMBRE	SEXO		EDAD	FIRMA
		M	F		
	German Jeremias Andrade	X		12	<del>German</del>
	Genaro David Lem cur	X		13	
	Mario Cesar Acuña	X		14	<del>Mario</del>
	Selvin Li Quez	X		15	<del>Selvin</del>
	Esvin Danilo yael cur	X		12	<del>Esvin</del>
	Axel Bernabe Choc	X		14	<del>Axel</del>
	Elmer Efraim Lem Cho	X		12	<del>Elmer</del>
	Erick Josué Soriano Cal	X		13	
	Nora Viviana Choc Soc	X		13	<del>Nora</del>
	Cintia Yaneth Briseida Lopez	X		12	<del>Cintia</del>
	Sandra matilde Amale m	X		13	<del>Sandra</del>

A handwritten signature in blue ink is overlaid on the official circular seal of the Regional Office of the Ministry of Education, Region IV. The seal contains the text 'REGIONAL OFFICE OF THE MINISTRY OF EDUCATION, REGION IV, VALENCIA, CHILE' and 'DIRECCION'. The signature is a stylized, cursive script.



HOJAS DE ASISTENCIA  
 PROCESO DE CAPACITACIÓN  
 FECHA: JUEVES 21 DE JUNIO DE 2018

No.	NOMBRE	SEXO		EDAD	FIRMA
		M	F		
1	Mayra Asaceli Ical Xol	X		13	<i>Mayra Asaceli</i>
2	Leydi Azucena Amalem	X		14	<i>Leydi Amalem</i>
3.	Elva Susana Moran	X		13	<i>Elva Susana Moran</i>
4.	Glendy Lisseth Mací pacay	X		15	<i>Glendy Lisseth Mací pacay</i>
5.	Sandra Nohemy tzucena tze	X		12	<i>Sandra Nohemy tzucena tze</i>
6.	Norma cristina Amalem	X		13	<i>Norma cristina Amalem</i>
7	Juliá Amanda Mis Gualim	X		13	<i>Juliá Amanda Mis Gualim</i>
8.	Marta Yolanda chiquin	X		11	<i>Marta Yolanda chiquin</i>
9	Vilma Elizabeth Caal	X		15	<i>Vilma Elizabeth Caal</i>
10	Angela yesenia Amalem	X		12	<i>Angela yesenia Amalem</i>
11	Anaelia carmelina och coy	X		12	<i>Anaelia carmelina och coy</i>
12	Lily Amalia Salome Mócal	X		12	<i>Lily Amalia Salome Mócal</i>
13	Irene Marisol Caal Pacay	X		12	<i>Irene Marisol Caal Pacay</i>
14	Mayra Betzabé Caal Caal	X		12	<i>Mayra Betzabé Caal Caal</i>
15	Sayda Marily Caal Caal	X		15	<i>Sayda Marily Caal Caal</i>
16	Lidia Magali Moran bin	X		13	<i>Lidia Magali Moran bin</i>
17	Caren Yesenia caal	X		13	<i>Caren Yesenia caal</i>
18	Isaac Natael Iam	X		13	<i>Isaac Natael Iam</i>
19	Bayron Ezequiel Caallem	X		12	<i>Bayron Ezequiel Caallem</i>
	Sergio Ismael cal jul	X		13	<i>Sergio Ismael cal jul</i>





UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE HUMANIDADES  
SECCIÓN COBÁN.  
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y DERECHOS HUMANOS.

HOJAS DE ASISTENCIA  
PROCESO DE CAPACITACIÓN  
FECHA: MARTES 03 DE JULIO DE 2018

~~1000~~



## Anexo 1



*Universidad de San Carlos de Guatemala*  
*Facultad de Humanidades*

Guatemala, 30 de mayo del 2017.

Ingeniero  
Allan Otoniel García Xóna, Alcalde  
Municipalidad de San Cristóbal Verapaz, Alta Verapaz  
Presente

Estimado Alcalde:

Atentamente le saludo y a la vez le informo que la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatémala, con el objetivo de participar en la solución de los problemas educativos a nivel nacional, realiza el Ejercicio Profesional Supervisado –EPS-, con los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos

Por lo anterior, solicito autorice el Ejercicio Profesional Supervisado a la estudiante **Nadia Fidencia Villagrán Rodríguez, CUI 2346 24329 1601** carné No. 201319856. En la institución que dirige.

El asesor –supervisor asignado realizará visitas constantes, durante el desarrollo de las fases del diagnóstico, perfil, ejecución y evaluación del proyecto.

Deferentemente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

  
Licda. Mayra Damaris Solares Salazar  
Directora Departamento de Extensión

SECRETARIA MUNICIPAL  
SAN CRISTOBAL VERAPAZ, A.V.

RECIBIDO  
12 JUN-2017  
hora: 9:56 Firma: Qual

*Educación Superior, Incluyente y Proyectiva*  
Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12  
Teléfonos: 2418 8601 24188602 24188620  
2418 8000 ext. 85301-85302 Fax: 85320

Facultad de  Humanidades

Cobán, A.V. Mayo 29 de 2017.

Señor: ALCALDE MUNICIPAL  
Ing. ALLAN OTTONIEL GARCIA XONA  
Municipalidad de San Cristóbal, V.  
Presente

Estimado Alcalde:

Atentamente le saludo y a la vez le informo que la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con el objetivo de participar en la solución de los problemas educativos a nivel nacional, realiza el Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-, con los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos.

Por lo anterior, solicito autorice el Ejercicio Profesional Supervisado al (la) estudiante: Nadia Fidencia Villagrán Rodríguez carné No.: 201319856 En la institución OFICINA MUNICIPAL DE LA JUVENTUD que dirige.

El asesor -supervisor asignado realizará visitas constantes, durante el desarrollo de las fases del diagnóstico, perfil, ejecución y evaluación del proyecto.

Deferentemente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

  
Lic. Oscar Fidencia Ventura Zárate  
Asesor de EPS



mygo/mdss.

*Educación Superior, Incluyente y Proyectiva*

Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12  
Teléfonos: 2418 8601 24188602 24188620  
2418 8000 ext. 85301-85302 Fax: 85320



**Municipalidad de la Villa de San Cristóbal Verapaz  
Departamento de Alta Verapaz  
Guatemala, C.A.**

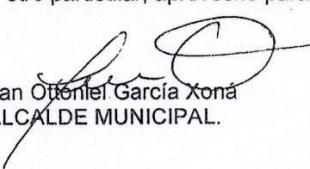
Villa de San Cristóbal Verapaz,  
Junio 08 del 2017.

Oficio No. 1194-2017-S-2º

Señor:  
Lic. Oscar René Ventura Zac,  
Asesor EPS,  
Universidad de San Carlos de Guatemala,  
Facultad de Humanidades,  
Cobán, Alta Verapaz.

Atentamente me dirijo a usted, para acusar recibo de su carta fechada el veintinueve de los corrientes, permitiéndome al respecto informarle que este despacho gustosamente autoriza a la estudiante **NADIA FIDENCIA VILLAGRAN RODRIGUEZ**, realizar su **EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADA** de la carrera de Licenciatura de Pedagogía y Derechos Humanos, en la Oficina Municipal de la Juventud, debiendo informar a la Secretaría Municipal, la fecha de inicio de las prácticas.

Sin otro particular, aprovecho para suscribirme de usted, deferentemente.

  
Allan Otoniel García Xoná  
ALCALDE MUNICIPAL.

c.c. archivo.

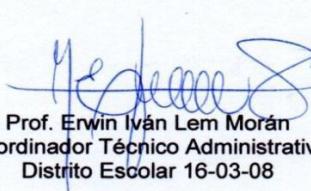
San Cristóbal Verapaz, A. V. Julio 07 de 2017  
Oficio No. 165-2017 EILM/cach

Señora:  
Profa. Débora Paola Calel Rivera  
Directora. E.O.R.M., Aldea Nisnic  
Presente.

Reciba un cordial saludo de esta Coordinación Técnica Administrativa, deseándole éxitos en su labor profesional.

Motiva la presente solicitarle que a través de sus buenos oficios reciba a **Nadia Fidencia Villagrán Rodríguez**, estudiante de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para realizar su Ejercicio Profesional Supervisado, en el establecimiento bajo su cargo en el presente año; en atención a su solicitud de fecha siete de julio del año dos mil diecisiete, dirigida a mi persona según el cargo que ostentó.

Sin otro particular me suscribo de usted, deferentemente.

  
Prof. Erwin Iván Lem Morán  
Coordinador Técnico Administrativo  
Distrito Escolar 16-03-08



c.c. archivo





COORDINACIÓN TÉCNICA  
ADMINISTRATIVA  
Purulhá Baja Verapaz  
Distrito 15-08-22

DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN  
COORDINACIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA  
PURULHÁ BAJA VERAPAZ

LA INFRASCRITA COORDINACIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE PURULHÁ DEL DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ

*Hace Constar*

*A*

**LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

Que en el ejercicio profesional supervisado los siguientes estudiantes de la carrera de **Pedagogía en Derechos Humanos**; a través de la coordinación con la facultad de humanidades en el programa reforestando Purulhá, han participado el dia sábado 8 de julio de 2017, en el proceso de reforestaciones masivas coordinada por la gestora de proyectos Karla Samayo de Lemus quien ha brindado a la comunidad educativa una experiencia vivencial y de integración a la naturaleza mitigando el proceso de deforestación en el cumplimiento de la meta, sembrar 8,000 árboles en el año 2017

Aprovechamos en felicitar la calidad de alumnos con que cuentan y estamos en la disponibilidad de poder proporcionar cualquier información adicional que requieran.

No.	Registro Estudiantil	No. CUI	Nombre
1	201217978	2160689591601	Marylin Mildred Angelia Sacul Col
2	199950944	2401873181601	Otto Wilfredo Hun Caal
3	201319861	1874344251601	Wendy Josefina Osorio Rodriguez
4	201319856	2346243291601	Nadia Fidencia Villagrán Rodriguez de Godoy
5	200340034	2337110661601	Wolfang Alexander Ponce Sierra
6	201323511	2449601941601	Wendy Eugenia Choc Icó
7	201311224	2133817451601	Mynor Otomiel Macz Quib
8	201319870	2593757641109	Diana Areli Morales Garcia
9	201319599	1918099691604	Alba Cecilia Bin Quej
10	201043792	2604552371601	Evaristo Choj Caal
11	200219881	1740013391601	Khaterine Ioanni Smaella Ponce Sierra

*H. Alvarez*  
Lcda. María Ofelia Alvizures Estrada

Coordinadora Técnico Administrativo  
Distrito 15-08-20

*S. Castro*  
Sebastián Castro García  
Alcalde Municipal  
Purulhá



*J. Caal*  
Lic. Jorge Wilfredo Caal  
Coordinador Técnico Administrativo  
Distrito 15-08-19

*C. Sierra*  
Magister. Conchita Sierra Loaiza de Ponte  
Asesora de EPS de Licenciatura



Comprometidos con la Educación



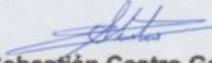
@MineducGT  
MineducGuate

El informe del voluntariado presentado por la Facultad de Humanidades de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos; en el Programa Reforestando Purulhá.

No.	Registro estudiantil	No. CUI	Nombre
1	201217978	2169689591601	Marylin Mildred Argelia Sacul Col
2	199950944	2401873181601	Otto Wilfredo Hun Caal
3	201319861	1874344251601	Wendy Josefina Osorio Rodríguez
4	201319856	2346243291601	Nadia Fidencia Villagrán Rodríguez de Godoy
5	200340034	2337110661601	Wolfang Alexander Ponce Sierra
6	201323511	2449601941601	Wendy Eugenia Choc Icó
7	201311224	2133817451601	Mynor Otoniel Macz Quib
8	201319870	2593757641109	Diana Areli Morales García
9	201319599	1918099691604	Alba Cecilia Bin Quej
10	201043792	2604552371601	Evaristo Choj Caal
11	200219881	1740013391601	Katherine Ioanni Samaella Ponce Sierra
12	201218604	2101003031501	Mélida Angélica Marroquín Andrez
13	201224078	2079265571601	Gladis Udy Xoy Bín
14	200252150	1994598511508	Luis Alfonso Sis de León
15	201323469	2431686831601	Irma Yuliana Luna Domínguez
16	200350929	1814868301601	Ligia Karina Maaz Cruz
17	200618881	240776801601	Mayra Marisol Fernández Ramírez
18	201323466	1737380441103	Sonia Etelvina Pineda E.
19	200550765	2494003671609	Paula Catalina Chén Caal
20	201218520	2362266301604	Enma Yolanda Chitay Maaz
21	201219419	2335485721601	Zulma Anabella Bac Guevara

  
**Lic. Jorge Wilfredo Caal López**  
 Coordinador Técnico Administrativo  
 Distrito Escolar 15-08-19



  
**Sebastián Castro García**  
 Alcalde Municipal  
 Purulhá, Baja Verapaz





ESCUOLA OFICIAL RURAL MIXTA  
ALDEA NISNIC  
16-03-0230-43  
SAN CRISTÓBAL VERAPAZ, ALTA VERAPAZ

LA INFRASCRITA DIRECTORA DE LA ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA  
ALDEA NISNIC DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL VERAPAZ DEL  
DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ.

**HACE CONSTAR:**

Que la estudiante **NADIA FIDENCIA VILLAGRÁN RODRIGUEZ DE GODOY** quien se identifica con el Código de Identificación Personal Número dos mil trescientos cuarenta y seis, veinticuatro mil trescientos veintinueve, un mil seiscientos uno 2346 24329 1601 del Registro General de Las Personas de la República de Guatemala y Carné No. 201319856 de la Facultad de Humanidades sección Cobán de la Universidad de San Carlos de Guatemala, realizaron su Ejercicio Profesional Supervisado EPS de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos, en este establecimiento durante el año dos mil diecisiete y dos mil dieciocho, elaborando la **Guía de Prevención de Conflictos Sociales dirigida a niños y jóvenes**, de manera eficiente en beneficio de la comunidad educativa de este establecimiento.

EXTIENDO, SELLO Y FIRMO LA PRESENTE, EN UNA HOJA DE PAPEL BOND MEMBRETADA TAMAÑO CARTA, EN LA ALDEA NISNIC, SAN CRISTÓBAL VERAPAZ, ALTA VERAPAZ, A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DE DOS MIL DIECINUEVE.

  
Débora Paola Calel Rivera  
Directora  
Tel. 40649614





**USAC**  
TRICENTENARIO  
Universidad de San Carlos de Guatemala

*Universidad de San Carlos de Guatemala  
Facultad de Humanidades*

Guatemala, 26 de Julio de 2019

Señores  
**COMITÉ REVISOR DE EPS**  
Facultad de Humanidades  
Presente

Atentamente se les informa que han sido nombrados como miembros del Comité Revisor que deberá estudiar y dictaminar sobre el trabajo de EPS (X) presentado por el estudiante:

**Villagrán Rodríguez Nadia Fidencia**  
201319856

Previo a optar al grado de Licenciado(a) En Pedagogía Y Derechos Humanos.

Título del trabajo: GUÍA PARA LA PREVENCIÓN DE CONFLICTOS SOCIALES, DIRIGIDA A NIÑOS Y JÓVENES DE LA ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA, ALDEA NISNIC, SAN CRISTÓBAL, VERAPAZ, ALTA VERAPAZ.

Dicho comité deberá rendir su dictamen en un periodo de tiempo que considere conveniente no mayor de tres meses a partir de la presente fecha.

El Comité Revisor está integrado por los siguientes profesionales:

ASESOR: **Lic. Oscar Rene Ventura Zac**  
REVISOR 1: **Lic. Rigoberto Anibal Chub Yat**  
REVISOR 2: **Lic. Rigoberto Dario Lucas Gonzalez**

**Lic. Santos de Jesús Dávila Aguilar**  
Director Departamento Extensión

C.C expediente  
Archivo.6289-2019

**Bo. Vo. M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis**  
Decano

*Recibido: 19/09/2019.*

*Universidad de San Carlos de Guatemala  
Facultad de Humanidades  
Teléfonos: 24156692/24156610-20  
2019-80300-000-0002-Pax. 50530*

## Anexo 2



Fuente: Nadia Villagrán Rodríguez

Proceso de capacitación para la prevención de conflictos sociales dirigida a estudiantes de la Escuela Oficial Rural Mixta, Aldea Nisnic, San Cristóbal, Verapaz, Alta Verapaz.



Fuente: Nadia Villagrán Rodríguez

El docente y estudiantes escuchando atentamente acerca de los Derechos y obligaciones de los niños y adolescentes, durante la intervención del personal de la división de Prevención del Delito, de la policía nacional civil.



Fuente: Nadia Villagrán Rodríguez

Estudiantes de sexto grado de la Escuela de Nisnic, San Cristóbal Verapaz, exponiendo acerca de los Derechos de los Niños y Adolescentes vigentes en Guatemala



Fuente: Nadia Villagrán Rodríguez

Participación activa de los estudiantes de los niños de quinto grado de la Escuela Oficial Rural Mixta, aldea Nisnic, San Cristóbal, Verapaz, Alta Verapaz.



Fuente: Nadia Villagrán Rodríguez

Estudiantes de sexto grado de la Escuela de Nisnic, San Cristóbal Verapaz, exponiendo acerca de los Derechos de los Niños y Adolescentes vigentes en Guatemala.



Fuente: Nadia Villagrán Rodríguez

Participación activa de las niñas, exponiendo cuales son los atributos con los que cuentan por el simple hecho de ser personas desde que nacen.



Entrega a la Directora y docentes de quinto y sexto grado del Proyecto Titulado Guía para la Prevención de Conflictos Sociales dirigida a estudiantes de quinto y sexto de la E.O.R.M, Aldea Nisnic, San Cristóbal Verapaz.

Fuente: Nadia Villagrán Rodríguez



Fuente: Nadia Villagrán Rodríguez



Fuente: Nadia Villagrán Rodríguez

Reg. Académico: 201319856

**LICENCIATURA EN PEDAGOGIA Y DERECHOS HUMANOS**

**NOMBRE:** \_\_\_\_\_ Nadia Fidencia Villagrán Rodríguez.

**SEDE:** \_\_\_\_\_ Central Sección Cobán



**USAC**  
TRICENTENARIO  
Universidad de San Carlos de Guatemala

*Universidad de San Carlos de Guatemala  
Facultad de Humanidades*

Guatemala, 19 de Mayo 2017

*Licenciado  
OSCAR RENE VENTURA ZAC  
Asesor de EPS  
Facultad de Humanidades  
Presente*

Atentamente se le informa que ha sido nombrado como ASESOR que deberá orientar y dictaminar sobre el trabajo de EPS (X) que ejecutará la estudiante

**NADIA FIDENCIA VILLAGRÁN RODRÍGUEZ  
201319856**

Previo a optar al grado de Licenciada en Pedagogía y Derechos Humanos.

*Mayra Damaris Solares Salazar*  
Licda. Mayra Damaris Solares Salazar-  
Directora Departamento Extensión

*Walter Ramiro Mazariegos Biolis*  
Vo. Bo. M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis  
Decano

C.C expediente  
Archivo.

*Educación Superior, Incluyente y Proyectiva*  
Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12  
Teléfonos: 24188602 24188610-20  
2418 8000 ext. 85302 Fax: 85320

Facultad de Humanidades

Guatemala, junio de 2019

Licenciado  
Santos de Jesús Dávila Aguilar, Director  
Departamento de Extensión  
Facultad de Humanidades  
Presente

Hago de su conocimiento que la estudiante: Nadia Fidencia Villagrán Rodríguez de Godoy

De Licenciatura en: Pedagogía y Derechos Humanos

CUI: 2346243291601

Registro Académico (carné): 201319856

Dirección para recibir notificaciones: 0 calle, zona 6, colonia El Petencito, San Cristóbal Verapaz, Alta Verapaz.

No. de Teléfono: Cel.: 50330580-Tigo

Correo Electrónico: nadiavillagran\_36@hotmail.com

Ha realizado informe final de EPS  Tesis

En el periodo de: mayo de 2016 a junio de 2019

Titulado: Guía para la prevención de Conflictos Sociales, dirigida a niños y jóvenes de la Escuela Oficial Rural Mixta, Aldea Nisnic, San Cristóbal, Verapaz, Alta Verapaz.

Por lo que se dictamina favorablemente para que le sea nombrada **COMISIÓN**

**REVISORA.**

F.   
Asesor: Lic. Oscar René Ventura Zárate

Archivo/sdjda



**USAC**  
TRICENTENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala

*Universidad de San Carlos de Guatemala  
Facultad de Humanidades*

Guatemala, 26 de Julio de 2019

Señores  
**COMITÉ REVISOR DE EPS**  
Facultad de Humanidades  
Presente

Atentamente se les informa que han sido nombrados como miembros del Comité Revisor que deberá estudiar y dictaminar sobre el trabajo de EPS (X) presentado por el estudiante:

**Villagrán Rodríguez Nadia Fidencia  
201319856**

Previo a optar al grado de Licenciado(a) En Pedagogía Y Derechos Humanos.

Título del trabajo: GUÍA PARA LA PREVENCIÓN DE CONFLICTOS SOCIALES, DIRIGIDA A NIÑOS Y JÓVENES DE LA ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA, ALDEA NISNIC, SAN CRISTÓBAL, VERAPAZ, ALTA VERAPAZ.

Dicho comité deberá rendir su dictamen en un periodo de tiempo que considere conveniente no mayor de tres meses a partir de la presente fecha.

El Comité Revisor está integrado por los siguientes profesionales:

ASESOR: **Lic. Oscar Rene Ventura Zac**  
REVISOR 1: **Lic. Rigoberto Anibal Chub Yat**  
REVISOR 2: **Lic. Rigoberto Dario Lucas Gonzalez**

**Lic. Santos de Jesús Dávila Aguilar  
Director Departamento Extensión**

C.C expediente  
Archivo.6289-2019

**Bo. Vo. M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis  
Decano**

18/07/2019  
FAHUSAC  
Lic. Dario Lucas  
Colegiado 2326

*Educación Superior, Incluyente y Proyectiva*  
Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12  
Teléfonos: 24188602 24188610-20  
2418 8000 ext. 85302 Fax: 85320

Facultad de Humanidades

Guatemala, noviembre 9 de 2019.

Licenciado  
Santos de Jesús Dávila Aguilar, Director  
Departamento de Extensión  
Facultad de Humanidades  
Presente

Estimado Director:

Hacemos de su conocimiento que el /la estudiante: Nadia Fidencia Villagrán Rodríguez

CUI: 2346 24329 1601.

Registro Académico (carné): 201319856

Ha realizado las correcciones sugeridas al trabajo de

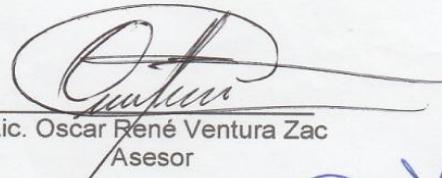
EPS  TESIS

Titulado:

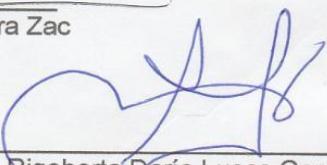
Guía para la Prevención de Conflictos Sociales, dirigida a niños y jóvenes de la Escuela Oficial Rural Mixta, Aldea Nisnic, San Cristóbal, Verapaz, Alta Verapaz.

Por lo anterior, se dictamina favorablemente para que se le asigne fecha de **EXAMEN**

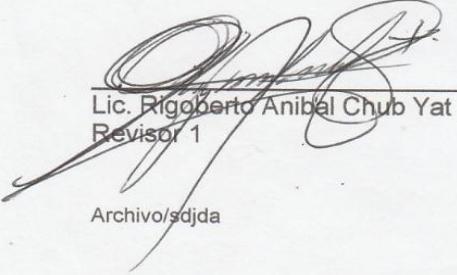
**PRIVADO**



Lic. Oscar René Ventura Zac  
Asesor



Lic. Rigoberto Dario Lucas González  
Revisor 2



Lic. Rigoberto Aníbal Chub Yat  
Revisor 1

Archivo/sdjda